

VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 18
DEL 16 DE OCTUBRE DE 2007

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

 REINICIO DE SESION

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 11:26 horas del miércoles 17 de octubre): Se reanuda la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

 LIV ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 36, numeral I, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar le por acuerdo de este órgano de gobierno, se agenden los asuntos que se anejan al orden del día de la sesión del día miércoles 17 de octubre del año en curso.

Asimismo, se acordó solicitarle de la manera más atenta si para ello no existe inconveniente, que al inicio de la sesión se desahogue el posicionamiento con motivo del “LIV aniversario del Voto de la Mujer”, hasta por cinco minutos por cada grupo parlamentario, en forma creciente.

Lo anterior los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, 16 de octubre de 2007.— Ing. Alfredo Rivadeneyra Hernández (rúbrica), secretario ejecutivo.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa ciudadana Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado.

 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia recibió del diputado Carlos Torres Torres, del Grupo Parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que presupueste el proyecto de la red carretera para la ruta del vino, ubicada en Ensenada, Baja California.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a presupuestar el proyecto de la red carretera para la ruta del vino, en Ensenada, Baja California, a cargo del diputado Carlos Torres Torres, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito diputado federal Carlos Alberto Torres Torres, integrante de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta ho-

norable asamblea el presente punto de acuerdo de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

Ubicada en la parte norte del estado de Baja California, la Ruta del Vino goza del clima mediterráneo ideal para el cultivo de la vid. Hay pocos microclimas en México que combinan esas características únicas de altitud, tierra, temporadas, tiempo y temperatura.

Los primeros pobladores de esta región fueron de las culturas Kiliwa y Kumiai, seguidos de misioneros ibéricos y mexicanos quienes abrieron brecha para la llegada de inmigrantes de Rusia, Europa y del resto de México. Todas estas influencias ayudaron a crear el carácter único de la Ruta del vino.

Los valles de Calafia, Guadalupe y San Antonio de las Minas son el corazón de la Ruta del Vino que se extiende también hacia el norte al valle de las Palmas y hacia el sur a los valles de Santo Tomás y San Vicente Ferrer.

Los vinos blancos bajacalifornianos son hechos con mucha dedicación, a partir de uvas Chenin Blanc, Colombard, Sauvignon Blanc y Chardonnay, de hecho, en la región se encuentra la única bodega en el continente que elabora un vino blanco 100 por ciento Chasselas, uva predilecta de Suiza. Mientras los tintos utilizan típicamente uvas cabernet sauvignon, merlot, cabernet franc, grenache, carignan, barbera, nebbiolo y zinfandel.

La Ruta del vino ofrece una gama amplia de atracciones que van desde las más pequeñas vinícolas familiares, hasta los productores a gran escala. Por lo que se encuentran desde pequeños restaurantes campestres familiares, hasta la más fina mesa además de sitios para acampar, ranchos, centros artesanales, museos, hoteles tipo *bed & breakfast*, boutiques de vinos, galerías de arte, cultura indígena y sitios naturales.

En esta región se puede disfrutar de unas vacaciones divertidas, activas, exóticas o románticas en un lugar interesante y seguro. Uno de los eventos más importantes de la región, las fiestas de la vendimia se llevan a cabo, generalmente en los primeros 10 días de agosto. Durante estas fechas hay eventos, como cenas de gala, conciertos y exposiciones. Cada vitivinícola hace su propio evento en compañía de sus vinos.

La cultura dentro de la Ruta del vino es un ingrediente extra, resultado de un interesante mestizaje. Aquí se puede conocer la herencia precolombina, española, rusa y mexicana. Así, se encuentran museos sobre la antigua colonia rusa, sobre la cultura kumiai, panteones, arte rupestre, sitios históricos de la misión dominica, vestigios de minas o de los morteros fijos utilizados en la molienda de granos por los habitantes indígenas de esta zona.

Pero además, la topografía de Baja California es el producto del impacto de distintas fuerzas naturales que juntas han creado sitios naturales bellos e interesantes, lo que permite en la misma zona geográfica tener diferentes ofertas ecoturísticas. Desde ojos de agua, cascadas de 30 metros de altura, aguas termales o sitios para practicar el rapel.

El esfuerzo realizado por los vitivinicultores y empresarios bajacalifornianos, es digno de aplaudirse. La región de viñedos de Baja California, sufre una importante escasez de agua, mucha se utiliza para abastecer los requerimientos de Ensenada. Esto afecta profundamente el cultivo de la uva y no permite el crecimiento de los viñedos. Actualmente los vitivinicultores continúan trabajando para llegar a un acuerdo con las entidades de gobierno para encontrar una solución.

Uno de los principales retos de los viticultores bajacalifornianos, es disminuir la concentración de los minerales en el agua, lo cual se refleja en el vino (con un sabor salino). Ya que la península de Baja California emergió del mar, razón por la que la tierra presenta una fuerte concentración de sales minerales. Por este motivo la calidad del cultivo depende mucho del ciclo de lluvias, ya que a mayor cantidad de lluvia, menor concentración de minerales en el agua y viceversa.

Pese a ello, la industria es reconocida a nivel mundial por la calidad de su producción, por lo que debe ser un compromiso del gobierno del estado y de la federación apoyarla para su desarrollo.

Uno de los factores requeridos para impulsar este desarrollo integral de la región vitivinícola, tanto turístico como industrial es, sin duda, la existencia de un eje carretero suficientemente seguro y rápido. A través, de la ampliación y habilitación de la red carretera de la Ruta del vino, otorgando seguridad y mejor vialidad a la Ruta del vino, agilizando el transporte del producto e invitando a mayor número de visitantes, a través de vialidades confortables.

En la actualidad la red terrestre de la Ruta del vino, comprende carreteras y caminos, lo que limita el aprovechamiento global del complejo. Existen tramos con estudios y proyectos realizados, que se encuentran en pavimentación, como el camino que une al poblado de Francisco Zarco (conocido como Guadalupe) con la salida del Tigre (kilómetro 84 de la carretera libre Tijuana-Ensenada).

Otros, con partida asignada pero sin convocatoria para liberar la obra como los 6.5 kilómetros hasta el poblado de El Porvenir. Unos más, como el tramo siguiente del poblado El Porvenir hasta la salida del camino del Tigre, en el kilómetro 84 de la carretera Tijuana-Ensenada, que no tienen partida asignada y consideran que probablemente, se obtenga hasta el próximo año.

Finalmente, unos más que no se encuentran en ningún proyecto, ni cuentan con estudios realizados, y únicamente se contempla el mantenimiento del camino, como el camino que va del kilómetro 88.2 a conectar con el poblado del ejido El Porvenir, que es un tramo de 6 kilómetros; así como los accesos a San Antonio de las Minas (kilómetro 92 –aproximadamente– de la carretera Tecate-Ensenada) para conectar con el camino del Tigre, este tramo que tiene también aproximadamente 4 kilómetros y de la carretera Tecate-Ensenada, en el kilómetro 84 al poblado del ejido El Porvenir, con un tramo aproximado de 6 kilómetros.

En la actualidad, las características de la red terrestre desmerecen con las exigencias de los vehículos de autotransporte modernos, principalmente de pasaje y carga, y para el caso de los vehículos particulares, el camino no ofrece la seguridad deseada.

En virtud de lo expuesto y con base en los artículos 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que canalice, a la brevedad, los recursos económicos para el proyecto de la red carretera para la Ruta del vino, ubicado en la ciudad de Ensenada, Baja California, con el fin de impulsar el desarrollo turístico y económico de la región vitivinícola de Baja California.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2007.— Diputado Carlos Torres Torres (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túruese a la Comisión de Transportes.

COMISION NACIONAL DEL AGUA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Esta Presidencia recibió del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se solicita a esta soberanía integre un comité para que se investiguen las irregularidades que están cometiendo funcionarios de la Conagua, derivados del Tratado de Distribución de Aguas Internacionales.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a esta soberanía que integre un comité para que investigue las irregularidades que funcionarios de la Conagua están cometiendo respecto al Tratado de Distribución de Aguas Internacionales, a cargo del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito Enrique Cárdenas del Avellano, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que el artículo 27 constitucional establece que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponden originalmente a la nación.

Que debido a las múltiples violaciones sistemáticas, al Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norteamérica en 1944; a la Ley de Aguas Nacionales; y a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, que están cometiendo funcionarios públicos

de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, así como de la Comisión Nacional del Agua.

Que pese a las múltiples advertencias que mediante puntos de acuerdo del Pleno del Senado de la República y recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, han emitido a la Comisión Nacional del Agua, ésta continúa acreditando a los Estados Unidos de América, agua de las presas y de los afluentes no aforados, distintos a los establecidos en el citado tratado, y antes de tiempo, en perjuicio directo del país y de miles de familias del bajo Río Bravo.

Que pese a las múltiples gestiones realizadas por el titular del Ejecutivo estatal de Tamaulipas, en sendos oficios que ha girado a la Cancillería Mexicana para que tomen cartas en el asunto, ésta no ha hecho nada, pues tan sólo como ejemplo, México ha anticipado más de 315 millones de metros cúbicos de agua a Estados Unidos de América en el ciclo 27, en franca violación al tratado de 1944, afectando con ello las presas internacionales la Amistad y Falcón.

Que de acuerdo a datos oficiales, y conforme a los compromisos suscritos en 1944, del volumen comprometido para los cinco años del ciclo 27, que es de 2 mil 158 millones 605 mil metros cúbicos se han entregado mil 803 millones 312 mil metros cúbicos, teniendo todavía como volumen faltante 355 millones 293 mil metros cúbicos; acciones que por insuficiencia de caudal han provocado que se tenga que echar mano de escurrimientos que no corresponden a la cuenca con la que se ha de dar cumplimiento al tratado.

Que funcionarios de la Comisión Nacional del Agua han permitido la sobreexplotación de la Cuenca al sobreconcesionarla, autorizando alumbramientos y otorgando títulos; pues sin tomar en cuenta la disponibilidad de agua, no han respetado las vedas vigentes, toleran el acaparamiento de agua en la parte alta de la cuenca y ocasionan el incumplimiento del tratado internacional de 1944, al no permitir el escurrimiento de los volúmenes de aguas comprometidos en el citado tratado, pese a que por dos años consecutivos los embalses del Río Conchos se han mantenido con un volumen superior a los 2 mil 500 millones de metros cúbicos

Que es preocupante el incumplimiento del acta número 309 de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, donde se estableció el compromiso de transferir los volúmenes ahorrados de agua por la modernización del Río Conchos e iniciar su conducción hacia el Río Bravo, en enero de cada año.

Que el día 30 de septiembre del presente año, vence el ciclo 27 de operación del tratado, con un déficit pendiente de cubrir, bajo pretexto de una supuesta sequía no aceptada por la Comisión Internacional de Límites y Aguas.

Que en profesión de nuestro respeto a la legalidad estamos a favor del cumplimiento del tratado de 1944, no por la violación a éste; y

Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta honorable cámara es competente para formar comités de investigación y trabajo, por lo que someto a la consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita, a esta honorable Cámara de Diputados, integre un comité para que investigue las irregularidades que están cometiendo los funcionarios de la Comisión Nacional del Agua, derivadas del Tratado de Distribución de Aguas Internacionales suscrito por nuestro país en el año de 1944.

Con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en virtud de que se está cometiendo un daño irreparable a nuestro país, porque de continuar con las irregularidades registradas hasta ahora, tendremos un déficit de agua en constante aumento y cada vez será más difícil dar cumplimiento al multicitado tratado internacional, y se seguirá perjudicando a los habitantes que viven en la zona afectada, solicito que la presente proposición sea de urgente y obvia resolución.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2007. — Diputado Enrique Cárdenas del Avellano (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túruese a la Junta de Coordinación Política.

PEMEX - ESTADO DE VERACRUZ

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se recibió también del diputado Robinson Uscanga Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia, punto de acuerdo para la realización de un acuerdo Pemex-gobierno del esta-

do de Veracruz y municipios que cuentan con este tipo de instalaciones, para su desarrollo económico, social y ambiental.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que se realice un acuerdo Pemex-gobierno del estado de Veracruz y municipios que cuentan con instalaciones de la paraestatal, para su desarrollo económico, social y ambiental, a cargo del diputado Robinson Uscanga Cruz, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado Robinson Uscanga Cruz, diputado federal de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, 56 y 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno la presente proposición con punto de acuerdo para la realización de un acuerdo entre Petróleos Mexicanos (Pemex) y el gobierno del estado de Veracruz y municipios que cobijan ese tipo de instalaciones, para el desarrollo económico, social y ambiental, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El estado de Veracruz es pieza fundamental en el desarrollo energético del país; actualmente, la entidad es la principal productora de petroquímicos básicos, el segundo en extracción de petróleo y gas.

Asimismo, tiene liderazgo en la construcción de plataformas petroleras e instalaciones portuarias especializadas para la importación de gasolinas.

Por su más de 14 mil kilómetros de ductos de gas, gasolina y otros productos, se abastecen refinerías, centros procesadores de gas, centros de venta localizados en otras regiones del país, además de fortalecerse día a día como mercado final de estos productos.

La importancia de Veracruz en este rubro es evidente si consideramos que en este territorio, Pemex cuenta con más de 350 instalaciones en 72 municipios y brinda ocupación directa a 50 mil trabajadores.

Sin embargo, a pesar de esta notoria contribución, el Estado de Veracruz no ha logrado construir una relación equilibrada que permita traducir la riqueza energética en des-

arrollo social y calidad de vida, en armonía con nuestro entorno natural.

En los últimos años, en territorio veracruzano se han acentuado accidentes y actos que han incrementado los pasivos ambientales de Pemex con la entidad y genera descontento de las comunidades que conviven con esta actividad.

Tan sólo durante 2007, en el estado de Veracruz se han registrado 12 siniestros, considerando derrames de gasolinas, petróleo, fugas de gas, combustóleo y las explosiones por actos de sabotaje ocurridas el 10 de septiembre; los municipios de Xalapa, Álamo, Cotaxtla, Alvarado, Minatitlán, Coatzacoalcos, Naranjos, Orizaba, Santiago Tuxtla, La Antigua, Actopan, Omealca, Nogales, Tihuatlán, entre otros, han sido testigos de esta realidad.

En este momento, México tiene la oportunidad histórica de revertir esta relación injusta, garantizar la seguridad e integridad de la población, y aprovechar la palanca del desarrollo energético en progreso y bienestar.

El futuro del país tiene en Veracruz a su principal aliado; los proyectos prioritarios en materia energética para los próximos años se encuentran en este territorio:

- En explotación de gas: Lankahuasa, Playuela, Vistoso, Madera, Apertura.
- En explotación de crudo: Paleocanal de Chicontepec
- En petroquímica: la reconfiguración de la refinería Lázaro Cárdenas, en Minatitlán, y la ampliación de los *crackers* de los complejos La Cangrejera y Morelos, así como la nueva refinería en Tuxpan.

Estos proyectos permitirán canalizar varios miles de millones de dólares y generar efectos positivos en la actividad económica.

Para garantizar que esta inversión contribuya al desarrollo del país, resulta indispensable construir desde ahora un “Acuerdo” que refleje la agenda institucional de trabajo entre Pemex, el Gobierno del Estado de Veracruz y los municipios que cobijan este tipo de instalaciones, con compromisos reales y acorde a la contribución nacional.

El acuerdo que exhorto al honorable Pleno requiere incluir de manera expresa lo siguiente:

1. Recursos anuales para resarcir los pasivos ambientales y atender con urgencia el saneamiento de ríos y suelo en las zonas donde se han suscitado derrames y accidentes.

2. La auditoría ambiental y sustitución de ductos que pongan en riesgo la seguridad de las personas.

3. El financiamiento a la infraestructura carretera y social en los municipios que comprenden el Paleocanal de Chicontepec, región que registrará un incremento muy notorio en inversiones y actividad, y que paradójicamente es una de las más marginadas.

4. La reactivación de los llamados pozos cerrados y de explotación marginal bajo un esquema que permita al gobierno del estado y municipios participar y obtener ingresos para el desarrollo social.

5. La sinergia en la construcción de nuevas instalaciones estratégicas, tales como la nueva refinería posiblemente proyectada en Tuxpan y el desarrollo de instalaciones portuarias especializadas para la descarga de gasolinas que eleven la seguridad industrial y su eficiencia.

6. El pago de predial a municipios por concepto de instalaciones y traslado de dominio y otros impuestos como lo es el impuesto sobre nóminas.

Este acuerdo es posible y será positivo para el país; es el inicio de una relación y sinergia duradera, que promueva la inversión y modernidad, y que atienda los justos reclamos de la población.

Por las consideraciones expuestas, pongo a consideración del Pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Petróleos Mexicanos a suscribir acuerdo con el gobierno del estado de Veracruz y municipios que cobijan este tipo de instalaciones para el desarrollo económico, social y ambiental, en congruencia con los proyectos estratégicos e inversiones estipulados en dicho territorio.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo, a 11 de octubre de 2007.— Diputado Robinson Uscanga Cruz (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a las Comisiones Unidas de Energía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ESTADO DE NUEVO LEON

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se recibió también del diputado Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 asigne recursos para la rehabilitación y modernización de la carretera federal número 54, en el tramo que comprende las ciudades de Monterrey-Ciudad Mier.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 recursos para rehabilitar y modernizar el tramo Monterrey-Ciudad Mier de la carretera federal número 54, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal José Martín López Cisneros integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Compañeras y Compañeros Legisladores, solicité intervenir en esta tribuna para manifestar la preocupación por las necesidades y carencias debido a la falta de infraestructura carretera que prevalece en el estado de Nuevo León, sobre todo en las zonas rurales, razón por cual considero de suma importancia plantear lo siguiente.

La construcción y rehabilitación de vías de comunicación federales en las zonas rurales ha sido un reclamo constante de sus autoridades municipales, pero sobre todo, de sus habitantes, para su debido desarrollo sustentable; por lo que debemos poner atención especial a esta problemática.

Es menester señalar que la rehabilitación, modernización, rescate de caminos y carreteras, serán útiles para el estado, pero sobre todo para las comunidades rurales, lo que traerá como consecuencia el impulso al comercio, la agricultura y la ganadería en regiones apartadas de la zona conurbada de la ciudad de Monterrey.

No debemos dejar de pasar esta oportunidad para apoyar el desarrollo sustentable en las zonas rurales, en aras de apoyar a sus cohabitantes para su mejor traslado a la ciudad mediante una adecuada infraestructura vial.

Particularmente, me refiero a la carretera federal número 54 del tramo que comprende Monterrey -Ciudad Mier, cuyo camino se encuentra muy dañado, lo que dificulta la circulación por dicha vía a causa de la falta de mantenimiento. Tomando en consideración que esta avenida constituye una de las principales vías de comunicación para los habitantes de los municipios de Cerralvo, General Treviño, Doctor González, Doctor Coss, Parás, Agualeguas, Los Herreras, Los Aldamas, Los Ramones, Melchor Ocampo; así como un sin número de comunidades rurales y ejidos del estado.

Actualmente, esta carretera federal requiere de una inversión aproximada de 380 millones de pesos (trescientos ochenta millones de pesos) para su rehabilitación y modernización. Sin embargo, según datos proporcionados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el proyecto de Presupuesto de Egresos Federal para el Ejercicio Fiscal de 2008, presentado por el Gobierno Federal a la honorable Cámara de Diputados, la partida de modernización para esta vía en particular, contempla una inversión de solo 50 millones de pesos (Cincuenta Millones de pesos), cantidad que resulta insuficiente a la requerida para su conclusión.

En este sentido, solicito que en la revisión y análisis que en este momento se efectúa al Presupuesto Federal para el Ejercicio Fiscal de 2008, considere incrementar la inversión para la rehabilitación a la carretera federal número 54 del tramo que comprende los municipios de Monterrey-Ciudad Mier.

Ustedes saben, compañeros diputados, que contar con vías de comunicación adecuadas es la base del desarrollo económico, cultural y social de un país, así es que considero que no debemos perder –como representantes sociales y funcionarios públicos–, el sentido social y el bien común que deben perseguir nuestras acciones.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su respaldo y someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, se considere el incremento a la inversión para la rehabilitación y modernización de la carretera federal número 54 en el tramo que comprende las ciudades de Monterrey-Ciudad Mier.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2007.— Diputado José Martín López Cisneros (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Mendivil Amparán, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo con relación a la situación que guarda la presa Plutarco Elías Calles, en el municipio de San José de Gracia, Aguascalientes.

¿No se encuentra el diputado? Vamos a dejarlo pendiente. Tiene la palabra la diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Cofetel crear un registro nacional de terminales de telefonía celular.

Vamos a continuar dando nombres y el diputado que esté va a pasar y los que no, los vamos a turnar solamente.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría a los recursos destinados a los programas sociales de la Sedesol correspondientes al ejercicio fiscal de 2006.

El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez: Con su permiso, compañera diputada. Compañeras diputadas y compa-

ñeros diputados, en virtud de la reducción del tiempo y de que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, me permito plantear de manera general el objetivo de este punto de acuerdo, que es con el objetivo fundamental de que a los mexicanos, que a la sociedad mexicana le quede claro el uso de los recursos que realizó la Secretaría de Desarrollo Social en el ejercicio de 2006.

Y para eso estamos presentando este punto de acuerdo, con el objetivo de que se haga una auditoría por parte de la Secretaría de la Función Pública. El punto de acuerdo es con el objetivo precisamente de que la Auditoría Superior de la Federación haga esta auditoría y que pueda transparentarse el uso de los recursos que fueron utilizados de manera ilegal, ilícita, en el pasado proceso electoral federal de 2006.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, un compromiso que nosotros adquirimos con la sociedad mexicana es velar por sus intereses, representar con toda claridad el manejo y el uso de los recursos públicos.

Por eso pido a esta soberanía, compañeras diputadas y compañeros diputados, que tengan a bien aprobar este punto de acuerdo que presento, para que le quede claro a los mexicanos de qué forma se utilizaron los recursos públicos y que en el futuro ninguna secretaria, ningún funcionario público, ninguna instancia del gobierno, de los tres niveles, haga mal uso de los recursos públicos.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el punto de acuerdo

Único. Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que en ejercicio de sus atribuciones proceda a realizar una auditoría a los recursos destinados a los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes al ejercicio fiscal de 2006. Es cuanto, compañera diputada.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF a auditar los recursos destinados a los programas sociales de la Sedesol correspondientes al ejercicio fiscal de 2006, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito diputado Miguel Peña Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Go-

bierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta al pleno de esta honorable cámara, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo con el objeto de que se exhorte a la Auditoría Superior de la Federación a realizar una auditoría a los recursos destinados a los programas sociales de Sedesol correspondientes al ejercicio fiscal 2006.

Consideraciones

1. Aunque sólo con medidas que impulsen la producción nacional y la justa distribución de la riqueza en el país, se erradicará el flagelo de la pobreza; no debe tolerarse que los recursos destinados a los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social se destinen a fines ajenos.

2. Que durante las pasadas elecciones federales, fueron constantes las denuncias sobre el desvío de recursos millonarios de la Secretaría de Desarrollo Social hacia las campañas de Felipe Calderón y los candidatos a diputados y senadores del Partido Acción Nacional.

3. Que inclusive en el mes de mayo de 2006, es decir, con toda oportunidad, diputados del Grupo Parlamentario del PRD presentaron ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), una denuncia de hechos contra este uso electorero de los recursos de Sedesol.

4. Que en esa denuncia se señalaba, entre otros, el desvío de por lo menos 57 millones de pesos del Programa de Vivienda Rural a una organización fantasma de nombre Huehuetépetl Comunitaria, y de ahí se aplicaron electoralmente a favor de la campaña de Calderón. Todo indica que el uso de asociaciones fantasmas fue el mecanismo líder para este despojo de recursos a los programas sociales.

5. Que debemos tener memoria y no permitir la impunidad para hechos tan graves que agraven los esfuerzos de nuestro pueblo para caminar hacia un sistema más democrático y justo. Sobre todo cuando se trate de recursos que debieron destinarse a combatir la pobreza que golpea con fuerza a por lo menos la mitad de los mexicanos, traducida en problemas de desnutrición, analfabetismo, muerte infantil, falta de vivienda y desempleo, entre otros. Lo que además ayudará a impedir en lo futuro la repetición de estos hechos delictivos.

6. Que igualmente en el mes de mayo del 2006, “Fundar, Centro de Análisis e Investigación”, que coordinó el estudio conocido como “Monitoreo de Programas Sociales en Contextos Electorales” realizado a petición del Comité de Transparencia del Consejo Consultivo de Sedesol, señalaba públicamente que estaban dadas las condiciones para el uso electoral de los programas sociales, que en las elecciones del 2 de julio de 2006 unos 4 millones de marginados estarían sujetos a ofertas clientelares, lo que “puede ser la diferencia entre ganador y perdedor de las próximas elecciones presidenciales”, también señalaba que la Sedesol desatendía las conclusiones y recomendaciones de su propio Consejo Consultivo, por lo que para Sedesol era intrascendente el blindaje electoral de los referidos programas.

7. Que en general, durante el anterior proceso electoral, se hizo uso de los recursos de Sedesol, indebidamente para la compra de votos, abusando de la pobreza de la gente.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorte a la Auditoría Superior de la Federación para que en ejercicio de sus atribuciones proceda a realizar una auditoría a los recursos destinados a los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, correspondientes al ejercicio fiscal 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto de 2007.— Diputado Miguel Ángel Peña Sánchez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, está a discusión la proposición. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputada Salvatori, me permite, por favor.

Le quiero pedir al ponente, aunque estamos votando ya — toda vez que no es clara la votación por la poca afluencia que tenemos—, si podemos posponer este punto que es de urgente resolución y también todos los demás puntos de urgente resolución hasta que tengamos un mayor quórum en este pleno, para poderlos votar.

Si nos permiten posponer esta votación para más tarde, para cuando haya un mayor quórum, para poderlos votar. Si está de acuerdo el pleno. Consulte por favor la Secretaría al pleno si está de acuerdo con esta propuesta.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Las diputadas y los diputados...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Permítame, diputada. Diputado Peña Sánchez.

El diputado Miguel Ángel Peña Sánchez (desde la curul): Señora diputada, compañeros diputados, ha sido votado por el pleno y por mayoría se aprobó. Yo solicito...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se aprobó la urgente resolución, se aprueba que se vote ahorita, pero el punto no se aprobó. Si usted revisa la votación, no lo van a aprobar. Por eso estoy pidiendo que haya un mayor quórum, porque tampoco sería válida la votación como la estamos llevando. ¿Estamos de acuerdo? Sí, diputado Curiel.

El diputado Leobardo Curiel Preciado (desde la curul): Yo considero que todos deberíamos estar aquí. Estos puntos de acuerdo de obvia resolución son situaciones que se están presentando en el país y que nosotros nomás estamos amortiguando.

Yo creo que se le debe dar seguimiento y salir. Hay campesinos a los que ya desalojaron en Puerto Vallarta y todavía estamos esperando a que salga el punto de obvia resolución.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Yo estoy de acuerdo con usted, diputado. Sólo pedimos que haya mayor afluencia de diputados. Están llegando de sus reuniones. Si nos permiten que los de urgente resolución se puedan votar después de los posicionamientos de la una de la tarde, para que votemos todos los que estamos posponiendo ahorita. Después de la una de la tarde empezaremos a votar los de urgente resolución. ¿Le parece, diputado? Así lo haríamos.

Termine de consultar, la Secretaría, si se aprueba que se voten después de la una de la tarde los puntos de acuerdo de urgente resolución, nada más.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba que se voten los puntos de acuerdo de urgente resolución después de la una de la tarde.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputados. Vamos a continuar. Voy a ir nombrando los de urgente resolución y los normales. Van a ir pasando a posicionar los normales. Los de urgente resolución los vamos a empezar a votar a partir de la una de la tarde.

Se recibió del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se crea un fondo especial de apoyo para recuperación de desastres para las entidades federativas. Está propuesto para urgente resolución.

Tiene la palabra el diputado Mario Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar punto de acuerdo para que se apoye a la designación del Lago de Chapala como sitio Ramsar.

Miren, diputados, sí quiero que quede claro, para que no nos vayan a reclamar los diputados: los puntos de urgente

resolución los vamos a empezar a mencionar a partir de la una.

Pero los puntos de acuerdo normales, que no son de urgente resolución, no los vamos a agendar a partir de la una, los vamos a posponer a la siguiente sesión, porque no están presentes los diputados. No están aquí para pasar. Los vamos a posponer hasta el final de la lista.

Se recibió del diputado Juan Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que esta soberanía se da por enterada de las observaciones del Ejecutivo federal al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales para fortalecer el federalismo fiscal, y se propone discutirlo como lo señala el inciso c) del artículo 72 constitucional. Está para urgente resolución.

ESTADO DE GUERRERO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno para que destinen recursos presupuestales para la rehabilitación del acueducto de El Chorro y la pavimentación del circuito carretero Bajos del Ejido-Tixtlancingo-Agua Zarca-Platanillo-Ocotillo en el estado de Guerrero. Tiene la palabra para este caso el diputado Armando Barreiro Pérez.

El diputado Armando Barreiro Pérez: Con su permiso, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Armando Barreiro Pérez: Toda vez que tenemos muy poco tiempo para hacer referencia a este punto, solicito de usted que el texto completo sea incluido en el Diario de los Debates, toda vez que ya ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, a lo largo de toda esta legislatura uno de los puntos fundamentales que hemos venido abordando en diferentes vertientes ha sido la problemática del agua; la importancia que ésta tiene para el desarrollo de las sociedades y el grave peligro en el

que se encuentra el preciado líquido para el desarrollo de las comunidades.

Es el caso que toca, entre otros, este punto de acuerdo en donde los pueblos del oriente del municipio de Coyuca de Benítez y el poniente del municipio de Acapulco han venido solicitando desde hace varios años la posibilidad de regularizar el abasto del preciado líquido, que por razones y conflictos derivados de los usos y costumbres de algunos de los pueblos de estos municipios en el estado de Guerrero ha traído como consecuencia la interrupción del mismo, afectando a más de 20 pueblos y comunidades para servirse de él.

Es el caso de El Chorro, que es un escurrimiento de agua superficial, de flujo permanente, que se localiza a mil 300 metros sobre el nivel del mar en el oriente del municipio de Coyuca de Benítez, a unos 30 kilómetros del puerto de Acapulco y que tiene sus orígenes sobre los terrenos comunales de Ixtlatzingo.

En alguna ocasión, hace un par de años, por estos conflictos a los que he hecho alusión se ha interrumpido el suministro del agua, por lo que ahora, habiendo ya en su mayor parte subsanado estos conflictos, los pueblos de estos municipios están de acuerdo en que les sea posible la reparación o la construcción de un nuevo acueducto que pueda abastecer de agua a sus comunidades.

Y de la misma manera, se está solicitando el que sean condonados o marcados con facilidades para su pago los adeudos del agua que se tienen con la Camapa, para poder regularizar también el abasto al municipio de Coyuca de Benítez.

Por otra parte, también en este punto de acuerdo se aborda la posibilidad de la construcción total de la carretera y los caminos rurales de estas comunidades, y que para estos efectos estaríamos nosotros beneficiando a seis poblaciones rurales como Ocotillo, Texca, Loma Larga, Lomas del Aire, El Pelillo y El Zapote.

Por todo ello y por el tiempo que se me ha agotado, y para concluir diputada Presidenta, quisiera poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero. Que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorte a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa también al go-

bierno del estado de Guerrero y a los gobiernos de los municipios de Coyuca de Benítez y Acapulco de Juárez, a destinar los recursos presupuestales para la rehabilitación total del acueducto El Chorro y abastecer de agua primordialmente a los pueblos de la región, así como crear un fondo que permita realizar estudios hidrogeológicos regionales y comunitarios para determinar fuentes alternativas de suministro de agua.

Segundo. Que esta Cámara exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la misma manera al gobierno del estado de Guerrero y a los municipios de Coyuca y Acapulco a destinar los recursos presupuestales necesarios para pavimentar los 25 kilómetros que comprenden el circuito carretero Bajos del Ejido-Tixtlancingo-Agua Zarca-Platanillo-Ocotillo.

Tercero. Que esta Cámara exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Comisión Nacional Forestal, así como de manera respetuosa al gobierno del estado de Guerrero, a que trabajen conjuntamente en las medidas de conservación, restauración y manejo sustentable de los recursos naturales en la microcuenca El Chorro, así como en los estudios técnicos y sociales para declarar dicha microcuenca área nacional protegida.

Y por último, que esta Cámara exhorte también de igual manera a la Semarnat, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, para que acuerden la forma para poder liquidar el adeudo referido del gobierno municipal de Coyuca, que tiene con la citada dependencia federal.

Por su apoyo, por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno a destinar recursos presupuestarios a la rehabilitación del acueducto El Chorro y la pavimentación del circuito carretero Bajos del Ejido-Tixtlancingo-Aguazarca-Platanillo-Ocotillo, en Guerrero, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal del Grupo Parlamentario del PRD ante la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta con-

sideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

“El Chorro” es un escurrimiento de agua superficial de flujo permanente que se localiza a mil 300 metros sobre el nivel del mar, en el oriente del municipio de Coyuca de Benítez, a unos 30 kilómetros del puerto de Acapulco. La Sierra de las Compuertas constituye su principal área natural de recarga de agua, debido a su abundante vegetación. Las lluvias se precipitan, se almacenan y se infiltran tierras abajo para dar cuerpo a la cascada de “El Chorro” sobre los terrenos comunales de Tixtlancingo.

El flujo principal de Tixtlancingo y una parte de los afluentes secundarios de ese sistema de recarga natural, que incluyen escurrimientos del ejido Platanillo, La Providencia, Taxajeras y otros alimentan a los ríos Aguacoxtla y Del Valle que desembocan en la laguna de Coyuca, en Coyuca de Benítez, y en los ríos El Zapote y La Sabana que a su vez desembocan en la laguna de Tres Palos, a orillas de la ciudad de Acapulco.

A mediados del siglo pasado el gobierno federal construyó una pequeña presa para tomar agua y llevarla, mediante un acueducto de 18 pulgadas de diámetro a la ciudad de Acapulco, construyéndose otras presitas afluentes.

La concesión y Administración del sistema “El Chorro” fue otorgada por 50 años a un organismo público federal que con el tiempo se desconcentro al gobierno del estado y finalmente a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA).

Este sistema hidráulico fue de los primeros que abasteció de manera sistemática a Acapulco hasta finales de los años 90. En virtud del alto costo que hoy día representa la rehabilitación del Acueducto, “El Chorro”, la CAPAMA da el mantenimiento para que solo fluya el agua para las comunidades rurales más próximas, en tanto que abastece de agua a las poblaciones urbanas a través de pozos someros construidos en los ríos La Sabana y Papagayo, cercanos a Acapulco.

Cuando la CAPAMA, planteaba rehabilitar el acueducto y renovar la concesión del uso del agua ante la Comisión Nacional del Agua (Conagua), y utilizar esa fuente de agua para las colonias urbanas de la periferia poniente de la ciudad, un sector de pobladores de Tixtlancingo y Platanillo,

pregonando ser los legítimos dueños del agua, exigieron a la CAPAMA una indemnización por el uso del agua, en dinero o en obras sociales.

Frente a la presión de estos pobladores, en el 2003 la CAPAMA y las administraciones municipales pasadas de Coyuca de Benítez y Acapulco, se comprometieron a pavimentar el tramo carretero Bajos del Ejido-Tixtlancingo, sin embargo, sólo se atendieron 800 metros. Como respuesta al engaño gubernamental los habitantes de ambas comunidades volvieron nuevamente contra la CAPAMA.

Así, el 17 de abril del 2006 dichos pobladores rompieron la tubería del acueducto en el punto denominado Monte Alegre (ejido de Platanillo) e instalaron un plantón permanente, para así presionar a la CAPAMA a efecto de que cumplieran sus demandas, entre ellas la pavimentación de sus caminos de acceso.

Este acto no valió para la CAPAMA quien considera que este acueducto ya esta caduco y no representa una fuente de agua para la ciudad. Además de que existe un adeudo, del ayuntamiento de Coyuca de Benítez a la Comisión Nacional del Agua, de aproximadamente 3 millones 174 mil 316 pesos más multas por descargas de aguas negras.

Por tal motivo se ha retrasado la programación de recursos federales para solucionar este conflicto, sin considerar que se está perjudicando de esta manera a 6 poblados rurales (Ocotillo, Texca, Lomalarga, Lomas del Aire, El Pelillo y el Zapote), y a 10 poblados más que pretendían resolver su carencia de agua a través de este sistema hidráulico. Se afecta a más de 12 mil pobladores de la región, principalmente a los grupos más vulnerables, quienes ya sufren enfermedades gastrointestinales, y de piel por la falta de agua.

Resultado de esta medida de presión injusta, violatoria del derecho humano al agua, por parte de los responsables del corte de agua y en contra de los más de 16 pueblos afectados. Estos se han agrupado formando la “Organización Regional Unión de Pueblos del oriente de Coyuca de Benítez y Poniente de Acapulco”, a efecto de buscar una solución a este conflicto.

El conflicto de agua que se vive en el oriente de Coyuca de Benítez y el poniente de Acapulco, no les ha importado a las autoridades que debieran garantizar el servicio de agua a la población, y solo se han mantenido a la expectativa, por lo que también son responsables de la violación de un

derecho humano básico, ignorando que el agua es un patrimonio común de la humanidad, que debe ser garantizado por los gobernantes.

En la microcuenca de “El Chorro”, se ha acelerado el agotamiento del agua en los últimos años como resultado de las prácticas humanas inadecuadas, como son la tala inmoderada de árboles, la quema irracional de montes para la agricultura y ganadería, el uso irracional de agroquímicos y la destrucción de la vegetación natural, por lo que ha alterado el clima y el ciclo natural de recarga del agua.

Frente a este sombrío panorama, agudizado aún más por el actual conflicto, en donde el recurso agua es un simple rehén, es necesario impulsar comunidad y gobierno medidas orientadas a restaurar, conservar y aprovechar los diversos recursos naturales ahí existentes.

La microcuenca “El Chorro” es de las pocas del estado de Guerrero que mantiene una vegetación de tipo selva baja caducifolia, forma parte de una cuenca hidrológica regional, y es el pulmón verde más cercano a la ciudad de Acapulco, que además de proveer el servicio de recarga de agua, procesa bióxido de carbono, purifica el oxígeno y contribuye a la conservación de la biodiversidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa, al gobierno del estado de Guerrero, y a los gobiernos de los municipios de Coyuca de Benítez y Acapulco de Juárez, a destinar los recursos presupuestales para la rehabilitación total del acueducto “El Chorro” y abastecer de agua primordialmente a los pueblos de la región, así como crear un fondo que permita realizar estudios hidrogeológicos regionales y comunitarios para determinar fuentes alternativas de suministro de agua.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de manera respetuosa, al gobierno del estado de Guerrero, y a los gobiernos de los municipios de Coyuca de Benítez y Acapulco de Juárez, a destinar los recursos

presupuestales necesarios para pavimentar los 25 kilómetros que comprenden el circuito carretero Bajos del Ejido-Tixtlancingo-Aguazarca-Platanillo-Ocotillo.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y de la Comisión Nacional Forestal, así como de manera respetuosa al gobierno del estado de Guerrero por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Guerrero, a que trabajen conjuntamente en las medida de conservación, restauración y manejo sustentable de los recursos naturales en la microcuenca “El Chorro”, así como en los estudios técnicos y sociales para declarar dicha microcuenca área natural protegida.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de La Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto Comisión Nacional del Agua y de manera respetuosa al gobierno del municipio de Coyuca de Benítez, para que acuerden la forma para liquidar por parte del referido gobierno municipal, el adeudo que tiene con la citada dependencia federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, septiembre de 2007.— Diputado Armando Barreiro Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Armando Barreiro. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos, de Transportes, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

LAGO DE CHAPALA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se recibió del diputado Mario Salazar Madera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, punto de acuerdo por el que se apoya la designación del lago de Chapala como sitio Ramsar.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se apoya la designación del lago de Chapala como sitio Ramsar, a cargo del diputado Mario Alberto Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado federal del Grupo Parlamentario del PAN, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo a efecto de que se apoya la designación de el Lago de Chapala como sitio Ramsar, bajo las siguientes

Consideraciones

La Convención Ramsar, relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, surgió en la ciudad de Ramsar, Irán en 1971, suscrita por México el 30 de julio de 1986 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto del mismo año, lo que le ubica como suprema ley (artículo 133 constitucional).

La unión de más de 160 países del mundo a través de la Convención, tiene como objetivo lograr la conservación, gestión, restauración y uso racional de los humedales, así como de las aves acuáticas; busca resaltar el valor de los humedales como patrimonio cultural e histórico, arqueológico, antropológico; genera sinergias interinstitucionales y es punto de aplicación efectiva de políticas transversales para la sustentabilidad.

Los firmantes adquieren el compromiso de conservar los humedales, y reconocer sus funciones fundamentales como reguladores de los regímenes de aguas y como hábitat de una flora y fauna características.

Un humedal es un sitio donde domina el agua, permanente o temporal, incluye ciénagas, pantanos, ríos, estanques de agua salada, estuarios y aguas costeras de poca profundidad; humedales pueden ser naturales o artificiales.

Los humedales permiten la regulación de caudales, así como la recarga de los mantos acuíferos, por lo que se consideran básicos para obtener agua potable a largo plazo. Los de agua dulce mantienen el 40 por ciento de todas las especies mundiales.

Prestan una amplia gama de servicios ambientales fundamentales, como peces y fibras, abastecimiento de agua, purificación del agua, protección de la costa, ricos ecosistemas, oportunidades de recreación; son decisivos para el bienestar del ser humano. Los servicios prestados por los humedales, han sido discutiblemente valuados en 14 billones de dólares anuales.

Un humedal es considerado de importancia internacional, entre otros, si sustenta una población de 2 mil o más aves acuáticas, si sustenta especies vulnerables o en peligro crítico, si es un ejemplo representativo, raro o único de un tipo de humedal, si sustenta especies autóctonas y con ello contribuye a la diversidad biológica del mundo.

Designar como un sitio Ramsar a Chapala contribuye a su cuidado, conservación, preservación, protección y aprovechamiento sustentable; propicia además un esfuerzo concertado para el ordenamiento de las actividades en torno al lago.

Jalisco cuenta con 4 sitios Ramsar, la laguna de Sayula, la laguna de Zapotlán, la laguna de Atotonilco y la reserva de la biosfera Chamela-Cuixmala. México cuenta con 65 humedales de importancia internacional, y es segundo lugar mundial, después de Reino Unido.

De esta manera, por tratarse de una designación amigable, con beneficio político, social, cultural, económico y ambiental, puede ubicarse como un primer paso que impulse el proyecto estratégico estatal, no sólo se trata de un hecho aislado, pues representa una acción concreta de renombre internacional.

Es de destacar que Jalisco es uno de los tres estados de la república que cuenta con un Comité Estatal para la protección de los Humedales, y el único que ha logrado la participación intersectorial, para la gestión y manejo de los sitios Ramsar, con recursos para investigación, protección y obra pública directa.

Los humedales son reguladores de clima, su conservación combate el calentamiento global, son sitios de resguardo para aves migratorias, de preservación de especies, por lo que trascienden fronteras.

La naturaleza no tiene fronteras, el ser humano se las marca, y asume un rol de deidad sobre la Tierra que Dios jamás le entregó.

A las aves no les podemos marcar fronteras ni imponer muros; al conservar el lago se conserva su hogar, su vida, se garantiza su supervivencia; de igual manera puede evitarse la extinción de una especie que la naturaleza eligió para existir aquí y sólo aquí, en este rincón del planeta; aquí y sólo aquí, para regocijo y alimento del ser humano, que ahora afronta el reto de asumir con inteligencia su responsabilidad ante la tierra que Dios le brinda.

Por lo anterior se propone a esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Esta asamblea apoya la designación del lago de Chapala como sitio Ramsar, solicitando se exhorte a las autoridades correspondientes a llevar a cabo las gestiones para completar dicho nombramiento.

Palacio Legislativo, septiembre de 2007— Diputado Mario Alberto Salazar Madera (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

FONDO ESPECIAL DE APOYO PARA LA RECUPERACION DE DESASTRES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se recibió del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se crea un fondo especial de apoyo para recuperación de desastres para las entidades federativas.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se crea un fondo especial de apoyo de recuperación de desastres para las entidades federativas, a cargo del diputado Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

México es una de las naciones del mundo que tienen una exposición de elevado riesgo frente a los desastres naturales. Su inigualable ubicación geopolítica, favorable para las comunicaciones y el comercio, también es un factor ad-

verso en el caso de ciclones, huracanes, tormentas tropicales, sismos y otros eventos. La abrupta extensión montañosa, la forma del territorio, su situación frente a los dos mayores océanos y su asentamiento en placas continentales de elevada movilidad hacen recurrente la incidencia de los desastres.

Sin embargo, esta afirmación no constituye materia para la especulación geográfica o estadística. Refleja un continuo drama humano y un escollo permanente para los esfuerzos locales de desarrollo social y económico, principalmente para los estados situados en el sureste del país. Al sur de México, caracterizado por la desigualdad social, la pobreza, la frágil infraestructura social y económica, también se le suma la menor capacidad de resistencia social a estos fenómenos, por el elevado número de poblaciones asentadas en zonas de elevado peligro y por el predominio de viviendas con materiales improvisados, fruto de los círculos viciosos de la pobreza.

Para la gente del sur de México, la vida transcurre entre el acecho de la pobreza y el azote de las tragedias naturales. Este riesgo aumentará por efecto de lo que ahora comúnmente señalamos como calentamiento global.

La información en torno al impacto del deterioro de los ecosistemas mundiales revela que la temperatura del mundo ascenderá dos grados en los próximos 10 años y acentuará el deshielo de los casquetes polares, incrementado el flujo de las corrientes marinas, fuente de los huracanes.

Como base de esta predicción, que tiene pleno fundamento científico, se encuentra el hecho de que hasta hace poco más de 10 años se presentaban un máximo de 3 huracanes por año, mientras que ahora se dan entre 10 a 15 y todos con probabilidad de ubicarse en la categoría 5, que es la de más alta peligrosidad.

El mayor riesgo se presenta en casi la mitad de los municipios del país, en donde se asientan alrededor de 20 millones de personas.

Lamentablemente el marco constitucional de protección civil, prevención de riesgos y atención para la rehabilitación de las zonas afectadas ha sido rebasado desde hace mucho tiempo. Es una verdad de dominio público que los instrumentos básicos son el Fondo Nacional de Desastres Naturales y la actuación del Ejército, a través del Plan DN-III. Las fuerzas armadas han cumplido con escrupulo su misión y gozan del más alto reconocimiento social. No obstante,

en el caso de la autoridad civil, que tiene la responsabilidad mayor tanto constitucional como políticamente, su papel es, a todas luces, insuficiente.

Los recursos del Fonden, que son para este año de 1 mil 126 millones de pesos, la exigua capacidad tecnológica del Servicio Meteorológico Nacional, la ausencia de capacitación, el poco personal disponible para esas tareas, la centralización de la información, de las acciones y de los recursos, así como la desvinculación con la sociedad civil, a pesar de que la Ley prevé mecanismos amplios de suma de esfuerzos, constituyen los elementos básicos para obtener un diagnóstico concluyente y para dar lugar a la búsqueda de nuevas alternativas.

Los cambios en esta materia deben tener origen en el ejercicio de las facultades del Poder Legislativo, tanto en materia de regulación del Sistema Nacional de Protección Civil, como en la creación de nuevos mecanismos de financiamiento, con mayor suficiencia y con un enfoque de descentralización federalista.

Sólo esto permitirá superar la visión inmediateista del Fonden, para entrar en el marco institucional necesario para la atención de los desastres con una perspectiva de mediano y largo plazo, que no se agote en el auxilio coyuntural a los damnificados, sino que persevere en el tiempo para reconstruir la infraestructura, la actividad productiva, las comunicaciones, el empleo y el desarrollo regional, local y municipal.

Con voluntad política esto será posible. La experiencia de Cancún, en donde los tres niveles sumaron esfuerzos y se subsanó la limitación del Fonden, evidencia que podemos entrar a una etapa más integral y verdaderamente útil para apoyar el esfuerzo de la sociedad y de los gobiernos de los estados.

Para ilustrar la necesidad que motiva esta proposición citamos el caso de los daños del más reciente fenómeno, el huracán Dean, que afectó a 63 municipios en 8 entidades federativas, a saber Hidalgo, Campeche, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. La rehabilitación de esta amplia zona exige muchos meses y un volumen suficiente de recursos. Con la estructura presupuestal actual, tanto el gobierno federal como las entidades afectadas tendrán que sustraer recursos de actividades fundamentales, para dedicarlos a subsanar la devastación, lo cual reducirá el cumplimiento de los planes estatales de desa-

rollo ordenados por la sociedad y autorizados por los Congresos locales.

De esta suerte, la presente propuesta busca establecer en el Título Segundo del Presupuesto de Egresos de la Federación, que norma nuestro federalismo financiero, un nuevo fondo participable a las entidades federativas y etiquetado expresamente para la recuperación de las zonas siniestradas, sobre la base de la recurrencia de estos fenómenos en prácticamente las mismas áreas del territorio nacional.

Se sugiere que el monto de dicho fondo se establezca a partir de propuestas y consultas con los estados señalados y que sea financiado con recursos previstos para infraestructura social, habida cuenta del legítimo derecho de las comunidades afectadas de recibir tales recursos, aun cuando sea por el motivo menos deseable, como es el de los desastres naturales.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, con el carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública integre en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2008, dentro del Título Segundo, un fondo especial de apoyo para la recuperación de desastres para las entidades federativas. Su monto deberá establecerse a partir de un procedimiento de consulta y propuesta con las entidades federativas que sufren la afectación recurrente de huracanes y se deberá destinar para la rehabilitación productiva y social de mediano y largo plazos de dichas regiones.

Palacio Legislativo, a 3 de septiembre de 2007.— Diputado Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se retira del orden del día la propuesta del diputado Arnoldo Ochoa González, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la SEP que informe a esta soberanía sobre el destino de los recursos provenientes del programa Redondeo, operado por la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio.

TRABAJO LEGISLATIVO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que modifique los lineamientos de asistencia e inasistencia de los diputados a las sesiones, a efecto de cumplir el compromiso ético de su función.

La diputada Mónica Fernández Balboa: Con su venia, señora Presidenta. El 23 de noviembre de 2006 se acordó aplicar en esta Cámara, de manera permanente, el principio ético en las actividades, y se constituyó el Comité de Ética para que estudiara y propusiera las mejores prácticas en la materia, teniendo como principal objetivo el de mejorar la imagen de los legisladores frente a la nación, combatir la corrupción y transparentar la rendición de cuentas.

Esto ha sido un hecho inédito en la historia del Congreso y un gran paso que todos los diputados dimos, de todos los grupos parlamentarios. Cabe resaltar que en el Comité de Ética acordamos que el actuar con base en valores y convicciones democráticas implica asumir, por quienes ejercen la elevada función de representar al pueblo, las consecuencias y responsabilidades de sus actos.

En este sentido, como legisladores, hemos sido sensibles a la exigencia social de cambiar de actitud y el comportamiento de los legisladores. Entre otras cosas, ustedes recuerdan que a principio de este periodo ordinario aprobamos por unanimidad en esta Cámara, la iniciativa de la diputada Álvarez en el sentido de sancionar a los legisladores que no asistan al trabajo en comisiones.

Sin embargo, en esta Cámara de Diputados, también el último día del periodo ordinario pasado, aprobamos por unanimidad un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política donde se disculpa que los diputados estemos en este salón de sesiones. En este punto de acuerdo que nos pasaron de última hora se señala que los legisladores nada más estemos en el pleno para pasar lista y en las votaciones.

En este sentido, quiero decirles que debemos ser los primeros en acatar las leyes, y tanto en nuestra Carta Magna, en los artículos 63 y 64, así como en la Ley Orgánica del Congreso General, se hace énfasis en la importancia de la asistencia y permanencia de los legisladores durante el des-

arrollo de los trabajos plenarios, previendo sanciones en caso de que no cumplan con este deber.

Por tal motivo, este punto de acuerdo es un exhorto.

Primero. A la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para que proponga al pleno la modificación de este acuerdo que fue aprobado el último día del periodo ordinario pasado, en el que se establecen los lineamientos para acreditar la justificación de las inasistencias de las diputadas y los diputados, y para garantizar que éstos cumplan con el compromiso ético en su función legislativa.

Segundo. Es un exhorto a que, como legisladores, cumplamos nuestra obligación de permanecer en las sesiones de principio a fin, en congruencia con lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia, absteniéndonos de buscar la manera de contravenirla, y nada más recordarles que en este asunto, ningún acuerdo, puede estar por encima de nuestra normatividad.

Yo los exhorto a que estemos aquí presentes en las sesiones y estemos atentos para, además, con el respeto que se merecen todos los compañeros que suben a la tribuna, podamos estar al tanto de todo el acontecer y de todo el quehacer legislativo.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos a modificar los lineamientos de asistencias e inasistencias de los diputados a las sesiones, a efecto de cumplir el compromiso ético de su función, a cargo de la diputada Mónica Fernández Balboa, del Grupo Parlamentario del PRD

La que suscribe, diputada Federal Mónica Fernández Balboa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, incisos b), e) y h), y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 80 y 202 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 2, fracción XI, y 14 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, me permito someter a consideración del Pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados a cumplir el principio de ética en esta honorable Cámara, en atención a las siguientes

Consideraciones

En esta legislatura, el 23 de noviembre del 2006 se acordó aplicar de manera permanente el principio ético en las actividades de la Cámara de Diputados, para lo cual se constituyó un Comité de Ética para que estudiara y propusiera las mejores prácticas en la materia, en estricto apego a la normatividad, teniendo como principal objetivo mejorar la imagen de los legisladores frente a la nación, combatir la corrupción y transparentar la rendición de cuentas.

Siendo este un hecho inédito en la historia del Congreso, un gran paso que los diputados dimos, con la convergencia de todas las fuerzas políticas representadas en esta honorable Cámara: PRI, PAN, PRD, Nueva Alianza, Convergencia, PT y el Partido Socialdemócrata y Campesino de México, en el que nos comprometimos a observar como principios la ética, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, transparencia, equidad y eficiencia en el ejercicio de la función parlamentaria. Cabe resaltar que acordamos “que actuar con base en valores y convicciones democráticas implica asumir, por quienes ejercen la elevada función de representar a su pueblo, las consecuencias y responsabilidades de sus actos”.

En este sentido, como legisladores hemos sido sensibles a la exigencia social de cambiar la actitud y comportamiento de los legisladores, lo que es consecuencia de descuidos en el manejo de los asuntos y recursos públicos encomendados. Toda vez que nuestra institución ha sido golpeada por actitudes carentes de transparencia de los mismos miembros; y la sociedad mexicana ha reclamado de diversas formas que tomemos cartas en el asunto; y al ser menester que nosotros, como legisladores, escuchemos las voces de los mexicanos, asumimos este acuerdo para aplicar de manera permanente el principio de ética, honestidad, integridad, transparencia, liderazgo y rendición de cuentas, siendo premisas básicas para determinar la aprobación o censura de un comportamiento o conducta dentro del Congreso.

En el entendido de que los diputados tenemos asignado un rol en el combate a la corrupción mediante el ejercicio de la adecuada vigilancia de la Cuenta Pública, es que debemos hacer uso de todos los instrumentos de control posibles que eviten la desviación de recursos, programas o conductas de funcionarios públicos en demérito de la sana administración de los asuntos gubernamentales.

Lo anterior es de aplaudirse, y orgullosos asumir nuestro compromiso con entera pasión, así como ocurre en otros

países, donde ya funciona la comisión de ética en su Congreso, y se les faculta para sancionar a nuestros homólogos que incurren en actos inmorales o ilegales; como también a los que incumplen con su trabajo, como es el caso de Perú.

Por lo antes expuesto, es incongruente el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que establece los lineamientos para acreditar la justificación de las inasistencias de las diputadas y diputados que fue aprobado por el Pleno el día 25 de septiembre del año 2006.

Como legisladores debemos ser los primeros en acatar las leyes y, tanto en nuestra Carta Magna, en los artículos 63 y 64, como en la Ley Orgánica del Congreso General, en su artículo 23, numeral 1, inciso n), y en el Reglamento para el Gobierno Interior, en lo dispuesto en los artículos 45, 47, 48, 49 y 50, se hace énfasis en la importancia de la asistencia y permanencia de las legisladoras y legisladores durante el desarrollo de los trabajos plenarios, previendo sanciones en caso de que no cumplan este deber. Y es de extrañarnos que, en vez de estar cumpliendo y acatando esta normatividad vigente estemos buscando formas para evadirla o cumplir a medias con nuestro trabajo de legisladores.

En las actividades de la Cámara de Diputados, la ética es una condición indispensable si queremos recuperar plenamente la confianza ciudadana en la Cámara y en la política en general. Los mexicanos ya están cansados del doble discurso; por una parte, enarbolamos una bandera de preocupación por mejorar el cumplimiento de nuestras funciones, y por el otro lado nos damos permiso de no realizarlas.

Por todo lo anterior, la suscrita integrante del Partido de la Revolución Democrática, exhorta a la Cámara de Diputados, a cumplir el compromiso ético y, en tal sentido, que se adicione el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para acreditar las justificaciones de las inasistencias de las y los diputados, que fue aprobado por el Pleno el 26 de septiembre de 2006.

Por lo que se exhorta a la Cámara de Diputados a contemplar lo siguiente:

Primero. Se exhorta a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos a proponer al Pleno la modificación del acuerdo de ésta en el que se establecen los lineamientos para acreditar la justificación de las inasistencias de las diputadas y diputados, para garanti-

zar que éstos cumplan con el compromiso ético en su función legislativa.

Segundo. Un exhorto a que, como legisladores cumplamos con nuestra obligación de permanecer en las sesiones de principio a fin. En congruencia con lo dispuesto por la normatividad aplicable en la materia, absteniéndonos de buscar la manera de contravenirla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2007.— Diputada Mónica Fernández Balboa (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputada Mónica Fernández Balboa. **Túrnese a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.**

CANAL 22

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que modifique el decreto de creación de Televisión Metropolitana, Sociedad Anónima, de Capital Variable (Canal 22), para que transmita programas con contenidos dedicados a la concientización, educación y difusión de temas ambientales. Adelante, diputado.

El diputado Manuel Portilla Diéguez: Gracias. Con su permiso, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Manuel Portilla Diéguez: El tema medioambiental hoy en día ha cobrado gran importancia, razón por la cual en todo el mundo se están tomando medidas para revertir los efectos del cambio climático y de los altos índices de contaminación.

Lograr que los ciudadanos tengan una conciencia ecológica para que contribuyan impetuosamente en el cuidado y conservación de nuestros recursos naturales se ha convertido en un gran reto para el Estado, que —sin duda alguna— se puede lograr mediante la educación y difusión del problema, para que los individuos estén conscientes de las re-

percusiones y de que piensen aún más en las acciones que van en contra del bienestar de nuestro medio ambiente.

Es muy conocido que el alcance de los medios tecnológicos es ilimitado y, por ende, se convierte en una de las herramientas más importantes para lograr la concientización de la población sobre las consecuencias que seguiremos teniendo en caso de no tomar en serio nuestro ecosistema.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta legislatura propone la utilización de los recursos tecnológicos ya existentes para difundir el problema y la solución por medio de la televisión, principalmente del Canal 22, con la incorporación, en su barra de programaciones, de 48 horas a la semana de programas con contenidos ambientales.

Fue elegido el Canal 22 porque en los dos últimos años se ha incrementado en un 600 por ciento respecto a las 10 barras más vistas, ocupando su producción nacional 49 por ciento del total de su programación con un auditorio potencial de 36 millones de personas que reciben la señal a nivel nacional en 437 poblaciones del país.

Es importante destacar que en México tenemos una carencia de educación ambiental, ya que la información difundida por los principales medios de comunicación, en televisión mexicana, solamente manejan 3 por ciento de su programación anual en temas ambientales, mientras que en entretenimiento destinan más de 32 por ciento.

Por lo anterior, la existencia del problema ambiental en nuestro país y la capacidad para realizar televisión de gran nivel se pueden conjugar para dar paso a la difusión, tanto de la problemática como de las acciones para solventarla, ya que de la programación ecológica no solamente se nos tienen que dar a conocer las riquezas naturales, sino que debe instruir cómo cuidar, proteger y no contaminar nuestro medio ambiente.

La educación es y debe ser un instrumento que permita que sus ciudadanos no sólo tengan conciencia, sino que lleven a cabo una participación activa en el rescate y mantenimiento del medio ambiente.

Con esta propuesta se enriquecerá la perspectiva y el pensamiento intelectual de los individuos. Este es un proyecto que enfoca la importancia de la cultura, entendida como un conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.

En tal virtud, y con base en los artículos 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a que, en el ámbito de su competencia, lleve a cabo las adecuaciones al decreto de creación de Televisión Metropolitana, SA de CV, (Canal 22), a fin de que, en su barra de programación, se transmitan cuando menos 48 horas a la semana de programas con contenido ambiental a fin de crear conciencia, educar y difundir los problemas de temas ambientales en nuestro país.

Segundo. Asimismo, se exhorta al Ejecutivo federal a que, dentro del Consejo Directivo de Televisión Metropolitana, SA de CV, sean incluidos la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología, a fin de garantizar la calidad de los contenidos de los programas de medio ambiente.

Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar el decreto de creación de Televisión Metropolitana, SA de CV (Canal 22), a fin de que transmita programas con contenidos dirigidos a crear conciencia y a la educación y difusión de temas ambientales, a cargo del diputado Jesús Sesma Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Jesús Sesma Suárez, diputado a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones jurídicas aplicables, solicita que se turne a la Comisión de Radio Televisión y Cinematografía, para su dictamen y posterior discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en lo siguientes

Considerandos

El tema de medio ambiente hoy día ha cobrado gran importancia. En México y en todo el mundo se están tomando medidas a fin de lograr revertir los efectos del cambio climático. Uno de los grandes retos de los Estados es lograr

que sus ciudadanos alcancen un grado de conciencia medio ambiental tal, que les permita sentar las bases para un desarrollo sustentable.

La difusión del problema y la educación es y debe ser una herramienta que permita a los Estados lograr que sus ciudadanos no solo tengan conciencia, sino que lleven a cabo una participación activa en el rescate y mantenimiento del medio ambiente.

Hoy día los medios tecnológicos han permitido que diversos temas puedan ser difundidos a todo el mundo. Sus alcances son ilimitados, aún en países en vías de desarrollo como nuestro país. Por ello, como instrumento de difusión debe ser utilizada la televisión, a fin de lograr penetrar en las conciencias de los ciudadanos mexicanos en la problemática ambiental. Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Legislatura propone la utilización de recursos tecnológicos ya existentes que pueden permitir la difusión del problema con la consiguiente conformación de conciencia para la acción ciudadana en este tema. Por ello se pretende que la televisión, principalmente, el canal 22, contenga dentro de su barra de programación 48 horas por lo menos de programas con contenido medioambiental.

A este respecto, en el mundo tenemos muchos ejemplos de canales cuyo contenido es preponderantemente ecológico, de ahí que canales como Discovery Channel, Animal Planet, National Geographic Channel, entre otros, contienen programas que permiten conocer por una parte las bellezas de la naturaleza y por la otra la problemática que la tierra enfrenta en su conjunto frente a los graves problemas ambientales ocasionados por el hombre.

En nuestro país existen antecedentes, si bien no relacionados con el medio ambiente, si con aspectos culturales y educativos que permiten al Estado llevar a cabo la concientización de los ciudadanos a través de contenidos que enriquecen la vida y el pensamiento del individuo. Estos ejemplos lo constituyen los canales Once TV, del Instituto Politécnico Nacional, y el 22, que han demostrado, a través de su existencia, que en nuestro país se puede realizar programas con contenidos que ayudan al televidente en general, a enriquecer su acervo cultural y su conciencia ciudadana.

El Canal Once tuvo sus orígenes hace más de 48 años. Considerada la empresa de televisión pública más antigua de América Latina, ha servido como base para que la co-

munidad politécnica tenga un medio, de gran influencia, para transmitir su pensar, sentir y avances como casa de desarrollo nacional.

La función social del Canal Once ha permitido que a través de su programación, también diversos grupos o segmentos de la sociedad mexicana, encuentren un medio de difusión de sus ideales y valores.

Así, la población en general ha encontrado en este buen ejemplo de televisión, diversa programación acorde a sus necesidades y valores. Este canal tiene audiencia en diversas ciudades del país, como lo son:

Acapulco, Guerrero	XHACG	7
Aguascalientes, Aguascalientes	XHCGA	5 y 6
Cancún, Quintana Roo	XHNQR	5
Culiacán, Sinaloa	XHSIN	5
Chetumal, Quintana Roo	XHLQR	7+
Chihuahua	XHCHI-TV	20
Estado de Morelos	XHCIP	6
Playa del Carmen, Quintana Roo	XHCZQ	9
Saltillo, Coahuila	XHSCE	13+
San Luis Potosí, San Luis Potosí	XHSLP	4
Tepic, Nayarit	XHTPG	10
Tijuana, Baja California	XHTJB	3
Valle de Bravo, Estado de México	XHVBM	7

Con ello, cumple, en mayor medida su finalidad de enriquecer a los mexicanos, desde la perspectiva cultural e intelectual.

Por su parte, el Canal 22, producto de la conciencia y búsqueda de un sector de la población cultural mexicana, ha encontrado arraigo entre el teleauditorio.

Emisora del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes del Gobierno de México, inició sus actividades en el año de 1993. Sus transmisiones han tenido como finalidad la cultura. Surgida como respuesta a la solicitud de más de mil 200 integrantes de la comunidad cultural y artística mexicana para que el Estado mexicano impulsara la difusión de programación con contenido artístico y cultural ha permitido un nuevo lenguaje audiovisual en la producción de programación televisiva en nuestro país.

Como consecuencia del trabajo realizado en los últimos tres años, la producción nacional ocupa actualmente el 49 por ciento del total de su programación, con un auditorio potencial de 36 millones de personas que reciben nuestra

señal a nivel nacional en 437 poblaciones de la república vía cable, SKY y DirecTV, los 20 Sistemas Estatales y 3 Regionales y la ciudad de México y su zona conurbada en el valle de México.

Así, los niveles de audiencia de Canal 22 se han incrementado los últimos dos años en 600 por ciento con respecto a las 10 barras más vistas.

Prácticamente todas las manifestaciones culturales integran su carta de programación: artes plásticas, música, literatura, historia, danza, cine, animación, miniseries, programas infantiles, informativos y de investigación periodística. Su producción televisiva también ha considerado el apoyo a la producción independiente en México. Con ello, los nuevos creadores audiovisuales del país han encontrado el respaldo y el foro para sus realizaciones.

A todo lo anterior, se suman notables esfuerzos por cumplir con la misión de creación y difusión de las actividades culturales. Específicamente se destaca el establecimiento de la cátedra de televisión cultural Canal 22-Universidad Iberoamericana, y en el mismo sentido la creación de la Videoteca Universal Canal 22, en colaboración con Educal para poner a la venta una colección de videos con producciones de la televisora en formato DVD.

Por lo anterior, tenemos dos fundamentos reales y tangibles para promover, en nombre de mi grupo parlamentario, el presente punto de acuerdo: por una parte, la existencia del problema medioambiental en nuestro país, y por la otra la capacidad para realizar televisión de gran nivel y que nos permita la difusión tanto de la problemática como las acciones para solventarlo. Así, consideramos que la televisión es un gran instrumento para la educación (ejemplo de ello son las telesecundarias) en nuestro país.

En tal virtud, y con base en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal para que, en el ámbito de su competencia lleve a cabo las adecuaciones al decreto de creación de Televisión Metropolitana, SA de CV (Canal 22), a fin de que, en su barra de programación, se transmitan cuando menos 48 horas a la semana de programas con contenido ambiental a fin de crear conciencia,

educar y difundir los problemas de temas ambientales en nuestro país.

Segundo. Asimismo, se exhorta al Ejecutivo federal para que, dentro del consejo directivo de Televisión Metropolitana, SA de CV, sean incluidos la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología, a fin de garantizar la calidad de los contenidos de los programas de medio ambiente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los cuatro días del mes de octubre de 2007.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Manuel Portilla Diéguez. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

Esta Presidencia envía un saludo y agradece la presencia de los invitados especiales para la premiación del Primer Concurso de Ensayo Coyotepec, y los jóvenes estudiantes del Programa Estudiantil Juventud Siglo XXI, AC, de Los Cabos, Baja California Sur. Sean bienvenidos.

PEMEX

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para que se cree una Comisión de Investigación que tendrá como objeto revisar y analizar los accidentes ocurridos en las instalaciones de Pemex.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras diputadas y compañeros diputados, la situación de Pemex, a nuestro juicio, ha llegado a un preocupante nivel de gravedad. Al maltrato presupuestal que ha sufrido la paraestatal, ahora se agregan los atentados en los gasoductos, que afectan seriamente su funcionamiento.

En el primer caso, la insuficiencia de recursos originó la reducción en el gasto de mantenimiento en las instalaciones de Pemex, ocasionando el incremento de derrames y fugas de hidrocarburos.

En 96 y en 97 esa paraestatal canalizó a este rubro arriba de 30 mil millones de pesos, pero en 99 lo redujo a 20 mil

millones de pesos y actualmente es de aproximadamente 11 mil 500 millones de pesos, para este año de 2007.

Más de 60 mil kilómetros de la red de ductos de la paraestatal se encuentran en una situación obsoleta e insegura, porque ya rebasaron su periodo de vida útil de 30 años y requieren de una inversión de 15 mil millones de dólares, según el Colegio de Ingenieros Civiles de México.

La situación de la paraestatal, que además no es clara, se perfila con toda nitidez en esta comunicación que recibimos en respuesta a un punto de acuerdo que presentamos en la Comisión Permanente, para que se entregaran recursos a Pemex para que se invirtiera en mantenimiento, se gastara en mantenimiento y no hubiera tantos accidentes.

Y la respuesta es francamente escalofriante, porque dice —eran dos puntos—: Con relación al punto número 2 le informo que el 18 de mayo de 2007 la Secretaría de Hacienda autorizó a Petróleos Mexicanos la modificación presupuestal en la que el rubro de mantenimiento pasó —óigase bien— de 4 millones de peso asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2007, a 4 mil 649.5 millones de pesos.

De acuerdo con esta modificación, oficialmente para este año tenían 4 millones de pesos, y gracias a esta gestión de la Cámara de Diputados se aumentó en más de 4 mil millones de pesos.

A esta situación de continuos accidentes por la falta de mantenimiento se agregan ahora los atentados a las instalaciones petroleras. Traigo aquí la relación completa de todos los atentados y de todo lo que esto significó para Pemex.

Hemos estado viendo en la prensa el daño que le ocasionaron a muchas empresas, inclusive, que tienen inversiones importantes en nuestro país, mismas que ya están pensando llevarse a otro país.

Yo creo, y nuestra fracción parlamentaria considera, que este tipo de situaciones deben reclamar la atención de la Cámara de Diputados por la significación y el alcance que tienen. Es por eso que estamos proponiendo un punto de acuerdo para la creación de una comisión especial que tenga como objetivo revisar y analizar los accidentes ocurridos en las instalaciones de Pemex.

Y en segundo lugar, para que dicha comisión dé seguimiento a las averiguaciones de los hechos que originaron

las explosiones en las instalaciones de la paraestatal y particularmente en la red de ductos en materia de mantenimiento y seguridad de los mismos, y así rendir un informe detallado a esta Cámara. Es cuanto, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para que se cree una comisión de investigación sobre los accidentes ocurridos en las instalaciones de Pemex, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículos 93, párrafo 3, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 34, inciso c, y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para crear una comisión de investigación encargada de analizar y revisar los accidentes ocurridos en las instalaciones de Pemex.

Consideraciones

La situación de Pemex ha llegado a un preocupante nivel de gravedad, el descuido presupuestal que golpea a la paraestatal la ha colocado en una situación peligrosa que compromete la operación y desenvolvimiento del sector petrolero. Ahora se agregan los atentados en los gasoductos, que afectan seriamente su financiamiento

En el primer caso, la reducción en el gasto de mantenimiento en las instalaciones de Pemex ha ocasionado un incremento de accidentes graves por derrames y fugas de hidrocarburos. En 1996 y 1997 se canalizaron a este rubro niveles por arriba de 30 mil millones de pesos, pero en 1999 decreció a 20 mil millones de pesos y actualmente es de aproximadamente 11 mil 500 millones de pesos.

La mayoría de estos accidentes que se ha registrado en Tabasco y en los límites de este estado con Veracruz ponen en peligro no sólo la seguridad de los ductos, sino también la conservación del medio ambiente. Más de 60 mil kilómetros de la red de ductos de la paraestatal se encuentran en una situación obsoleta e insegura, porque ya rebasaron su periodo de vida útil de 30 años. En este renglón se requiere de una inversión de 15 mil millones de dólares, según el Colegio de Ingenieros Civiles de México (CICM).

Del 2004 al 2006 se observa un progresivo incremento de siniestros graves (10 accidentes en Veracruz y 1 en Tabasco), sin que la Procuraduría General de la República haya consignado a un solo servidor público de la paraestatal, de alrededor de 60 que estaban bajo investigación; no obstante, no debemos soslayar que estos accidentes han sido consecuencia de las deplorables condiciones en que se encuentran los ductos e instalaciones de Pemex.

Este consecuente acrecentamiento de accidentes preocupa a todo el país, y se refleja en diversos pronunciamientos presentados por compañeros diputados y senadores.

Ante esa delicada situación se añade ahora los atentados a las instalaciones petroleras:

El pasado 5 de julio de 2007 se suscitaron tres explosiones en el gasoducto Guanajuato-Guadalajara (Salamanca-Valle de Santiago-Celaya), que ocasionaron desabasto de gas natural y LP en el occidente del país y el desalojo de 5 mil habitantes.

El 10 de julio de 2007, una explosión en el gasoducto en Querétaro afectó la distribución de gas en todo el estado en los tres días posteriores, y no se sabe las causas que motivaron la conflagración.

En el último siniestro (10 de septiembre de 2007, se presentaron seis explosiones en gasoductos de Pemex, ubicados en **Veracruz y Tlaxcala**, que representaron

* 25 por ciento de pérdidas en la producción nacional de gas natural (unos mil 200 millones de pies cúbicos diarios),

* El desalojo de alrededor de 22 mil personas en cinco municipios afectados por los siniestros en Veracruz y 3 mil en Tlaxcala,

* Perturbación del suministro de gas natural y desabasto en 12 estados del país (Puebla, Tlaxcala, valle de Toluca, Distrito Federal, valle Cuautitlán-Texcoco, Querétaro, Bajío –Salamanca, Celaya, León, Silao e Irapuato–, Bajío norte –Aguascalientes y San Luis Potosí–, y Guadalajara;

* Problemas a las refinerías de Tula y Salamanca por la falta de suministro de estos combustibles, así como a 2 mil 500 empresas del sector industrial en 11 entidades que reportan pérdidas de 100 millones de dólares día-

rios; según la Canacindra y la CFE, sufrirán la falta del suministro de gas.

Por otra parte, Pemex y los gobiernos federal y estatal atribuyen las últimas explosiones a actos premeditados y no accidentales, perpetrados por el Ejército Popular Revolucionario (EPR), grupo que en julio pasado, mediante un correo electrónico reivindicó como suyas las fugas de ductos en Salamanca-Valle de Santiago-Celaya-Querétaro.

Y del último suceso (Veracruz y Tlaxcala), la principal línea de investigación de la Procuraduría General de la República asienta que fue un grupo guerrillero el que ocasionó las detonaciones, ya que en uno de los ductos se encontró una pinta con las siglas del Ejército Popular Revolucionario (EPR), a lo que se agrega un comunicado en el que la Comandancia General del Ejército Popular Revolucionario asume la responsabilidad del siniestro en demanda de la liberación de sus compañeros detenidos y desaparecidos desde el 25 de mayo del presente (Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez).

Sorprendentemente, después de que se atribuyen los atentados al grupo guerrillero se ha observado un sepulcral silencio, al no darse a conocer los resultados de las investigaciones efectuadas, ni se ha consignado a ningún funcionario relacionado con las averiguaciones previas, y pareciera que con el señalamiento de las acciones del EPR ahí se agota el problema.

Además, en julio el gobierno federal encargó a la empresa estadounidense SY Coleman Corporación la creación y operación de un centro de vigilancia aérea para monitorear instalaciones estratégicas del país, incluidas las energéticas, correspondiendo el resguardo y la seguridad nacional únicamente al Ejército, a la Marina y la Fuerza Aérea Mexicana.

Este contexto, es inadmisibles esta situación, ya que deja muchas preguntas sin respuesta: ¿cómo es que el EPR ha logrado efectuar estos atentados?, ¿cómo se explica su crecimiento y efectividad?, ¿hay otros intereses que están buscando alterar la paz pública?, ¿hay colusión con funcionarios de Pemex?, ¿el sistema de seguridad nacional está en crisis y es incapaz de detener la ola de atentados en contra de México?, ¿qué medidas hay que tomar para prevenir hechos similares? y ¿se tienen que encargar las empresas extranjeras de la vigilancia y el resguardo de la infraestructura estratégica del país? ¿Qué no corresponde el

resguardo y seguridad al Ejército, la Marina y la Fuerza Armada?

Por eso, en el Grupo Parlamentario de Convergencia se considera que es urgente y necesario crear una comisión de investigación que se encargue de averiguar las causas de las explosiones en los gasoductos de Pemex en Guanajuato, Querétaro y Veracruz-Tlaxcala.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se crea una comisión de investigación que tendrá como objetivo revisar y analizar los accidentes ocurridos en las instalaciones de Pemex.

Segundo. Dicha comisión dará seguimiento a las averiguaciones de los hechos que originaron las explosiones en las instalaciones de la paraestatal, y particularmente en la red de los ductos en materia de mantenimiento y seguridad de los mismos y rendir un informe detallado a esta Cámara.

Tercero. La comisión investigadora cumplirá en su integración los requisitos señalados en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y funcionará en la LX Legislatura o hasta que agote su objetivo.

Cuarto. En tal sentido, el titular de Petróleos Mexicanos, el Procurador General de la República, y el titular del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), deberán proporcionar a dicha Comisión de Investigación, toda la información con que cuenten de los atentados y las medidas adoptadas por Pemex; los avances en las investigaciones por parte de la PGR y las acciones que el sistema de seguridad nacional ha tomado y aplicara ante esta delicada problemática.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2007.— Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva. **Túrnese a la Junta de Coordinación Política.**

Tiene la palabra el diputado Jesús Arredondo Velázquez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presen-

tar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que los órganos que conforman dicha institución se abstengan de tomar fotografías e impresiones de huellas dactilares de probables responsables que estén sujetos a investigación por su presunta participación en un hecho ilícito. No se encuentra.

COCA ZERO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud que emita declaratoria y las sanciones correspondientes ante el producto de Coca-Cola denominado “Coca Zero”.

El diputado José Luis Aguilera Rico: Muchas gracias, Presidenta. Con el permiso de la Mesa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Aguilera Rico: Gracias. Con la siguiente exposición de motivos.

El pasado 4 de septiembre del presente año se llevó a cabo la confirmación de las sustancias que contiene el producto de Coca-Cola denominado “Coca-Cola Zero”, que se comercializa en nuestro país y que contiene un endulzante prohibido ya en Estados Unidos de Norteamérica, esto desde hace casi 40 años; y que esta sustancia puede tener efectos cancerígenos.

En estos resultados, que se hicieron a través del Instituto Politécnico Nacional, y difundidos en los medios de comunicación, tanto en la prensa nacional como internacional, se detectó en el producto que se consume, se detectó el uso del ciclamato de sodio, que no se permite en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios en Estados Unidos de Norteamérica desde octubre de 1969. Dicha información también fue difundida en diversas entrevistas en los medios de comunicación.

Y la catedrática de la Escuela Nacional de Ciencia Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, la doctora Laura Olguín, explicó que el ciclamato de sodio puede provocar cáncer si se consume en forma excesiva.

La presencia del compuesto mencionado, dicen, ya está controlada en los productos como la Coca-Cola Zero, que contiene 25 miligramos sobre 100 gramos en cada una de las latas de 355 mililitros, según los datos proporcionados por la empresa refresquera.

Pero según lo dicho por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, un ser humano no debe consumir más de 11 miligramos del ciclamato de sodio para cada kilo de su peso corporal.

Esto es una muestra clara que debe tomarse en cuenta por la Secretaría de Salud federal y hacer un llamado enérgico a las secretarías estatales, respectivamente.

El refresco contiene endulzantes que son nocivos para el ser humano. Y la página de Internet que maneja Coca-Cola en México dice todo, también, lo contrario. Ante estas características y los fuertes señalamientos, lo hemos tomado, precisamente, como un punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Salud del gobierno federal que emita dicha declaratoria y, en su caso, haga las sanciones correspondientes ante el producto de Coca-Cola denominada “Coca-Cola Zero”.

Y, en su caso, también solicitamos, diputada Presidenta, que se pueda inscribir esto en el Diario de los Debates, y en su caso, retirarla del mercado consumidor.

Para terminar, diputada Presidenta, quisiéramos solicitar, después de haber sostenido una reunión con atletas de alto rendimiento y en mi calidad de secretario de la Comisión de Juventud y Deporte, independientemente de turnarla a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, pudiera también turnarse a la Comisión de Juventud y Deporte para su análisis y su discusión, y también tomar en cuenta la opinión de la Comisión de Juventud y Deporte. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Secretaría de Salud emita declaratoria y sanciones correspondientes ante el producto de Coca-Cola denominado Coca Zero, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia

José Luis Aguilera Rico, diputado federal e integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la conside-

ración de esta soberanía punto de acuerdo, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

El martes 4 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la confirmación de las sustancias que contiene el producto Coca-Cola Zero que se comercializa en nuestro país y contiene un endulzante prohibido en Estados Unidos de América desde hace casi 40 años, pues puede tener efectos cancerígenos. En estos datos previos, es de llamar la atención que el contenido del refresco que se vende en establecimientos de México ya es consumido por jóvenes y niños, donde preocupa el uso de **ciclamarato de sodio**, que no se permite en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios en Estados Unidos de América desde octubre de 1969.

Información internacional de la Food and Drug Administration, instancia oficial que prohibió el **ciclamarato de sodio** en EU, señala que la sustancia puede causar cáncer; también se ha estudiado su relación con casos de esterilidad entre los consumidores.

En entrevistas con diversos medios de comunicación, Laura Olguín, catedrática de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, explicó que el **ciclamarato de sodio** puede provocar cáncer si se consume de forma excesiva. La presencia del compuesto mencionado, dicen, ya está controlada en productos como la Coca Cola Zero, que contiene 25 miligramos sobre 100 gramos en cada una de sus latas de 355 mililitros, según los datos proporcionados por Coca-Cola.

Pero según lo dicho por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, un ser humano no debe consumir más de 11 miligramos de ciclamarato de sodio por cada kilogramo de su peso corporal. Esto es una muestra clara que debe tomar en cuenta la Secretaría de Salud y hacer un llamado enérgico a las secretarías de los estados de la república, respectivamente.

El refresco contiene endulzantes que no son nocivos para el ser humano, según la página de Internet de Coca-Cola Zero en México. Pero no dichas por instancias de salud.

Como una característica fuerte y con este ejemplo es urgente el llamado como legisladores federales a las instancias de salud federal, ya que el **ciclamarato de sodio** tiene la capacidad de endulzar un producto hasta 600 veces más que el azúcar normal en combinación con otros compuestos.

Por ello, conforme a derecho y con la ley orgánica del Poder Legislativo, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal emita declaratoria y sanciones correspondientes ante el producto Coca-Cola denominado Coca Zero y, en su caso, retirarlo del mercado consumidor.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2007.— Diputado José Luis Aguilera Rico (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado José Luis Aguilera Rico. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Salud, y de Juventud y Deporte.**

Tiene la palabra el diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo para que esta soberanía le conceda al ciudadano Benito Ricardo Ramírez Espíndola ser el iniciador de la conmemoración del Día de la Bandera. No estando el diputado en la sesión, se pospone.

BANDERA NACIONAL

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a que, a través de la Sedena y en coordinación con los gobiernos estatales, se instaure una Bandera Nacional monumental en cada capital de los estados de la república.

El diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada: Con su permiso, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a instaurar mediante la Sedena y en coordinación con las administraciones estatales una Bandera Nacional monumental en las capitales de los estados.

El suscrito, diputado federal, Luis Fernando Rodríguez Ahumada, miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexica-

nos, presento a esta honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La identificación como pueblo y como nación, proviene de nuestra historia, de nuestras luchas, de nuestros sacrificios, pasados y presentes, de unificarnos como un pueblo libre y soberano. Así, a lo largo de nuestra historia, la necesidad de constituirnos como un país republicano y democrático, hizo que los mexicanos adoptáramos símbolos que nos identifican y nos unen. De entre ellos, la bandera nacional puede considerarse el símbolo por excelencia de la unidad y la soberanía nacional.

En 1810, el pueblo se levantó en armas acaudillado por Miguel Hidalgo, quien tomó de la iglesia de Atotonilco un lienzo con la imagen de la virgen de Guadalupe, el cual se convirtió en la bandera del sentimiento libertador, misma que se constituye, como el origen de nuestro actual lábaro patrio.

Más adelante, otro sacerdote, cercano a la realidad social prevaleciente, José María Morelos y Pavón, daría a nuestro país la primera constitución, la proclamación de nuestra independencia y la ideología que cimentó las bases para el crecimiento político de nuestro país. Morelos también se acompañó de una bandera, la cual según su pensar reflejaba el espíritu nacional de libertad.

Y a lo largo de nuestro periodo independiente, diversas banderas fueron izadas en nuestro país, reflejo de esa búsqueda de identificación nacional.

Nuestra bandera nacional es un orgullo para todos los mexicanos, va en nuestra sangre, en nuestro sentir. Es reflejo de nuestro nacionalismo. Por ello, es importante que este símbolo patrio ondee en nuestros suelos, para así, seguir dirigiéndonos bajo la orientación soberana, republicana e independentista que lo caracterizan.

Por ello, es muy positivo que en los últimos años se hayan instalado algunas banderas monumentales en ciertos puntos de la república y es precisamente el motivo de este punto de acuerdo, impulsar la instalación de megabanderas en todo el territorio nacional, que lejos de representar un gasto innecesario ante tantas carencias sociales de nuestro país, sea ello visto, como una inversión para consolidar el sentimiento nacional que siempre nos debe acompañar a todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto presento ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que en cooperación con los gobiernos de los estados, instaure una Bandera Nacional Monumental, en cada capital de los estados de la república, donde no exista alguna.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2007.— Diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Fernando Rodríguez Ahumada. **Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Defensa Nacional.**

En vista de que las dos siguientes propuestas son del diputado Obdulio Ávila y no se encuentra en la sesión, se posponen.

Tiene la palabra la diputada Alma Hilda Medina Macías, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que informe a esta soberanía sobre la situación que guardan los braceros migrantes del estado de Aguascalientes. No se encuentra la diputada Alma Hilda Medina, continuamos.

LAGO DE CHAPALA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que considere a la ribera de Chapala, Jalisco, en el programa de Pueblos Mágicos.

El diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz: Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar la ribera de Chapala, Jalisco, en el programa Pue-

blos Mágicos, suscrito por el diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del PAN.

El suscrito, diputado federal de la LX Legislatura Francisco Javier Gudiño Ortiz, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 55, fracción II, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta asamblea la siguiente.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a considerar la ribera de Chapala, Jalisco, en el programa Pueblos Mágicos que promueve la Secretaría de Turismo, en virtud de que cumple con los requisitos culturales, históricos y de infraestructura para su adecuado desempeño y desarrollo, a través de la siguiente exposición de motivos.

Enclavada en la parte central de Jalisco, Chapala significa “el lugar de búcaros u ollas pequeñas”. También “el lugar mojado o empapado”. Del mismo modo, el lugar de los chapulines sobre el agua. Es la población que da el nombre al lago más importante de México, municipio del estado de Jalisco, México, ubicado en la zona central del estado, Chapala es también el nombre de la cabecera municipal y del lago más grande del país.

En sus orígenes Chapala, o Chapalan, fue un asentamiento prehispánico cuya antigüedad más remota es encontrada en el siglo XII de nuestra era, cuando una migración de tribus de origen náhuatl, provenientes del noreste del país, tocaron estas latitudes encontrando la ribera norte del lago sumamente poblada, como lo refiere el fray Antonio Tello, fraile iconista franciscano.

Fruto de la labor evangelizadora, los franciscanos fray Miguel de Bologna, fray Martín de Jesús o de la Coruña, fray Juan de Amolón, se constituyeron en 1531 con zacate y adobe el convento y el hospital del lugar que ocupa la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de Ajijín y la iglesia de Tlacayapan, San Antonio, en 1548 en el convento de Chapalan o Chapala.

De 1825 a 1838, perteneció a la tercera región de La Barca, posteriormente la primer región de Guadalajara. El 27

de marzo de 1824 se le concede el título de Vía a Chapala en la proposición quinta del Plan de División Territorial del estado. Es a partir de 1885 cuando Chapala comienza a desarrollarse como centro turístico por el Decreto 747, del 30 de diciembre de 1896. Se erigen en siete regiones los municipios de Chapala, Tlajomulco, Ixtlahuacán de los Membrillos, Teocuicatl, Tizapán el Alto, siendo Chapala la cabecera.

Además, las fincas de estilo europeo construidas entre los años 1878 y 1920 tomaron asiento hacia el oriente y poniente de la parroquia de San Francisco de Asís sobre la orilla y sobre la calle que desemboca al embarcadero, constatando así la arquitectura como un paisaje.

Frente al primer hotel, el Arzapalo, cubierto por el mirador del Restaurante Beer Garden, la Casa Baniff —hoy Restaurante Cazadores—, la casa del arquitecto Luis Barragán al costado sur del Supermercado, sobre la avenida Madero; el hotel Palmera; posteriormente el Hotel Lido, hoy convertido en el palacio municipal.

El lago se ubica a mil 492 metros sobre el nivel del mar. Su extensión es de mil 750 kilómetros cuadrados y cuenta con una capacidad de embalse de aproximadamente 8 mil millones de metros cúbicos. Es el lago natural más importante de la República Mexicana, ubicado en los cantones de Chapala y La Barca. Alrededor del agua existen pequeños manantiales de aguas termales, siendo los principales los de Chapala y Tizapán el Alto. Cuenta con dos islas: la de Mezcala y la isla de los Alacranes.

El lago de Chapala es una de las zonas turísticas más importantes del estado. Los servicios turísticos han formado espacios muy especializados, de renombre internacional, como Ajijic. Se cuenta además con otros atractivos: balnearios con aguas termales, templos, construcciones coloniales, riqueza artesanal y gastronómica, cascos de haciendas, fiestas populares y la combinación de atractivos paisajes.

En general, la ribera de Chapala es una de las zonas turísticas del estado más importantes. En ella se asientan 43 establecimientos de hospedaje, con mil 69 habitaciones, las cuales representan 3 por ciento respecto al estado.

El objetivo principal de este punto de acuerdo es proteger, conservar y equilibrar el desarrollo de la ribera fortaleciendo la afluencia turística de Chapala y la región, con el proyecto de desarrollo integral de Chapala que permita consolidar la afluencia local, regional, nacional e internacional.

La ribera del lago, y el municipio, representan un importante activo económico.

Reconocemos que se requiere la participación de casi todos los sectores productivos y como tal, debe encauzarse la participación entre los distintos sectores involucrados en la actividad turística, en especial en áreas como infraestructura, transporte, abasto de alimentos y servicio urbanísticos.

Por lo expuesto y con base en el óptimo estado de conservación de sus balnearios termales, templos, construcciones coloniales, riqueza artesanal, gastronómica, cascos de haciendas, fiestas populares y la combinación de atractivos paisajes, consideramos procedente y justificado el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Turismo, a considerar a la ribera de Chapala, Jalisco, en el programa Pueblos Mágicos que promueve dicha secretaría.

Lo anterior, en virtud de que un servidor, al igual que los alcaldes y habitantes de la región, hemos constatado desde hace muchos años y estamos convencidos de que dicha zona cuenta con un rico patrimonio cultural y natural, digno de ser considerado dentro de los criterios adoptados por Sectur para designar a Chapala en el programa Pueblos Mágicos.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el 17 de octubre de 2007. Diputado Francisco Javier Gudiño. Muchas gracias, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a considerar en el programa Pueblos Mágicos la ribera de Chapala, Jalisco, a cargo del diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito diputado federal de la LX Legislatura, Francisco Javier Gudiño Ortiz, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al

Poder Ejecutivo federal, a considerar la ribera de Chapala, Jalisco, en el programa Pueblos Mágicos, que promueve la Secretaría de Turismo, en virtud de que cumple los requisitos culturales, históricos y de infraestructura para su adecuado desempeño y desarrollo, a través de la siguiente

Exposición de Motivos

Enclavado en la parte central de Jalisco, Chapala “el lugar de bucaneros u ollas pequeñas” o “el lugar mojado o empapado” o “el lugar de los chapuzones sobre el agua”, es la población que da nombre al lago más importante de México. Municipio del estado de Jalisco, ubicado en la zona central del estado, Chapala es también el nombre de la cabecera municipal y del Lago más grande del país.

En sus orígenes Chapalac o Chapallan, fue un asentamiento prehispánico cuya antigüedad mas remota es encontrada en el siglo XII de nuestra era, cuando una migración de tribus de origen náhuatl provenientes del noroeste del país, tocaron estas latitudes, encontrando la ribera norte del lago sumamente poblada, como lo refiere Fray Antonio Tello, fraile y cronista franciscano.

Fruto de la labor de evangelización de los franciscanos, Fray Miguel de Bolonia, Fray Martín de Jesús o de la Coruña y Fray Juan de Amolón, se construyeron en 1531 -con zacate y adobe- el convento y el hospital en el lugar que ocupa la capilla de Nuestra Señora del Rosario de Axixic, la iglesia de Tlayacapán (San Antonio) y, en 1548, el Convento de Chapallan (Chapala).

De 1825 a 1838 perteneció a la tercer región de la barca, posteriormente a la primer región de Guadalajara. El 27 de marzo de 1824, se le concede el título de Villa a Chapala, en la proposición quinta del Plan de División Territorial del Estado.

Es a partir de 1885 cuando Chapala se empieza a desarrollar como centro turístico. Por el decreto 747 del 30 de diciembre de 1896, se erigen en 5 regiones las municipales de: Chapala, Tlajomulco, Ixtlahucán de los Membrillos, Tuxcueca, y Tizapan el Alto; siendo Chapala la Cabecera.

Además, las fincas estilo europeo, construidas entre los años de 1878 y 1920, tomaron asiento hacia el oriente y poniente de la parroquia de San Francisco de Asís, sobre la orilla y sobre la calle que desemboca en el embarcadero, contrastando así la arquitectura con el paisaje; frente al primer hotel “El Arzapalo” -cubierto por el Mirador del Res-

taurante Beer Garden-, la casa Braniff -hoy restaurante Cazadores-, la casa del arquitecto Luís Barragán –al costado sur del Supermercado sobre la avenida Madero-, el Hotel Palmera (hoy Hotel Nido) y el Hotel Niza (hoy Banco HSBC), ambos sobre la avenida Madero.

El lago se ubica a mil 500 metros sobre el mar. Su extensión es de mil 750 kilómetros cuadrados y cuenta con una capacidad de embalse de aproximadamente 8 mil millones de metros cúbicos. Durante muchos años fue el lago más importante de la república, ubicado en los cantones de Chapala y la Barca.

Alrededor del lago existen pequeños manantiales de aguas termales, siendo los principales los de Chapala y Tizapan el Alto. Cuenta con dos islas: la de Mezcalá, constituida como una fortaleza durante la independencia, y la isla de los Alacranes, uno de los centros ceremoniales huichol.

El lago de Chapala es una de las zonas turísticas más importantes del estado. Los servicios turísticos han formado espacios muy especializados de renombre internacional como Ajijic. Se encuentra además con otros atractivos: balnearios termales, templos y construcciones coloniales, riqueza artesanal y gastronomía, cascos de hacienda, fiestas populares y la combinación de atractivos paisajes.

En general, la ribera del Lago de Chapala, es una de las zonas turísticas del estado más importantes. En ella se asientan 43 establecimientos de hospedaje con mil 69 habitaciones, las cuales representan el 3 por ciento con respecto al estado, sólo uno de los negocios es de cinco estrellas y la mayor capacidad se concentra en los no clasificados y apartamentos.

El objetivo principal de este punto de acuerdo es proteger, conservar y equilibrar el desarrollo de la ribera, fortaleciendo la afluencia turística de Chapala y la región, con el proyecto de desarrollo integral de Chapala, que permita consolidar la afluencia local, regional, nacional e internacional para detonar el desarrollo de la ribera del lago y del municipio, para así estimular la redistribución económica de la región, dando como resultado el posicionamiento de un atractivo adicional a lo ya existente.

Reconocemos que se requiere la participación de casi todos los sectores productivos, y como tal, debe encauzarse la participación entre los distintos sectores involucrados en la actividad turística, en especial, en áreas como infraestructura, transporte, abasto de alimentos y servicios urbanos.

Por lo expuesto, y con base en el óptimo estado de conservación de sus balnearios termales, templos y construcciones coloniales, riqueza artesanal y gastronómica, cascos de haciendas, fiestas populares y la combinación de atractivos paisajes, se considera procedente y justificado el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Turismo, a considerar la Ribera de Chapala en el programa Pueblos Mágicos, que promueve dicha secretaría, en virtud de que cumple con los requisitos históricos, culturales y de infraestructura para su correcto desempeño y desarrollo.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los seis días del mes de septiembre del año 2007.— Diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz. Túrnese a la Comisión de Turismo.

Tiene la palabra el diputado Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco y a la Cofetel para que solucionen el problema de cobros indebidos por servicios 01 900. Se pospone esta propuesta.

Tiene la palabra el diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. En su lugar va a pasar el diputado Mauricio Duck, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades electorales federales y estatales a que resuelvan de manera imparcial y justa los medios de defensa interpuestos que calificarán y solventarán la elección realizada en el estado de Veracruz, el pasado 2 de septiembre del año en curso. Se pospone también esta presentación.

Tiene la palabra... Se pospone el siguiente punto en virtud de que no está el diputado Borboa.

ESTADO DE PUEBLA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene la palabra el diputado José Luis Contreras Coeto, del Gru-

po Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo porque se solicita al gobierno del estado de Puebla y al gobierno municipal de Tepeaca que destinen un espacio físico, adecuado para el tianguis prehispánico que se instala en dicho municipio.

Compañeros diputados, después de la presentación del diputado José Luis Contreras Coeto se va a iniciar con el posicionamiento respecto al evento del voto de la mujer, por parte de los grupos parlamentarios.

El diputado José Luis Contreras Coeto: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras diputadas y compañeros diputados, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a los gobiernos estatal de Puebla y municipal de Tepeaca que destinen un espacio físico adecuado para el tianguis prehispánico que se instala en dicha localidad, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito diputado federal en la LX Legislatura José Luis Contreras Coeto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos someto a consideración de ese H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al gobierno del estado de Puebla y al gobierno municipal de Tepeaca, realicen las gestiones necesarias para destinar un espacio físico adecuado para las personas que concurren y realizan el trueque en el tianguis prehispánico que se instala los viernes de cada semana en el municipio de Tepeaca. En razón de los siguientes

Considerandos

1. El municipio de Tepeaca se localiza en la parte central del estado de Puebla. Limita al norte con Nopalucan, al sur con Cuapiaxtla de Madero, Tecali de Herrera y Santo Tomás Hueyotlipan, al oriente con Acatzingo y Los Reyes de Juárez y al poniente con Acajete, Cuautinchán y Tecali de Herrera.

2. En la cabecera de dicho municipio se celebra los viernes de cada semana un tianguis de origen prehispánico, considerado el más antiguo de Latinoamérica, ya que desde el

año 1466, fue instaurado por los mexicas que conquistaron este municipio.

3. Es importante mencionar que dicho mercado es tradicional ya que aun conserva detalles, como el “trueque” que se realiza entre agricultores, comerciantes y compradores, para adquirir un bien, un servicio o producto sin mediar dinero, sólo mediante el intercambio de productos y mercancías; la mayoría de las veces no pueden realizar esta actividad prehispánica por el hecho de no tener un lugar donde establecerse.

4. Que es un tianguis muy importante ya que asisten comerciantes y compradores de diversos municipios, estados del país y de la región, y por su magnitud se puede adquirir ahí diversos bienes y productos de consumo, ya sean: agrícolas, artesanales, textiles, percederos, animales, entre otros, considerado de esta forma uno de los mas grandes de nuestro país.

5. Que dentro de las actividades realizadas por el municipio se encuentran las del comercio, agricultura, ganadería, con un promedio del setenta y ocho por ciento del ingreso a las arcas del gobierno y de los ciudadanos, siendo para muchos comerciantes una fuente importante para el abasto de sus familias, ya sea por medio del trueque o por la venta directa.

6. Que es de suma importancia para el estado dicho mercado ya que forma parte del abasto de los municipios que concurren a dicho lugar con el fin de ejercer el comercio, además de que conserva muchas tradiciones mexicanas y sobre todo el caudal económico que se recauda semana tras semana es imprescindible para la realización de actividades a favor de las comunidades que se encuentran en pobreza o pobreza extrema.

7. Que la realización del tianguis se hace en las explanadas que se ubican a un costado de la central de abastos de la ciudad de Tepeaca, y en las áreas de rodamiento de la misma, ocupadas por diversas organizaciones de comerciantes, y como consecuencia no tienen un espacio físico, las personas de escasos recursos económicos, que concurren a desarrollar el trueque de productos y mercancías.

8. Que por tal motivo es de suma importancia, que las instancias de gobierno estatal y municipal, en primera que conserven nuestras tradiciones prehispánicas, ya que es parte de nuestra historia y parte de nuestra identidad como mexicanos, en segunda lugar preservar la costumbre de ori-

gen prehispánico en el tianguis de Tepeaca la actividad del trueque y en tercera se le asigne un espacio físico o instalaciones únicamente a los comerciantes que realizan la actividad del trueque en el tianguis para un mejor desarrollo de las actividades y de este modo la tradición prehispánica no se convierta en un cacicazgo por parte de los líderes de las diferentes organizaciones de comerciantes, manchando de esta forma nuestra cultura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita al gobierno del estado de Puebla y al gobierno municipal de Tepeaca, realicen las gestiones necesarias para destinar un espacio físico adecuado para las personas que concurren y realizan el trueque en el tianguis prehispánico que se instala los viernes de cada semana en el municipio de Tepeaca.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 28 días del mes de agosto del dos mil siete.— Diputado José Luis Contreras Coeto (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado José Luis Contreras Coeto. **Túrnese a la Comisión de Cultura.**

LIV ANIVERSARIO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene el uso de la palabra la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, sobre el posicionamiento del LIV aniversario del voto de la mujer.

La diputada Silvia Luna Rodríguez: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, es innegable que la condición jurídica de la mujer a nivel mundial ha logrado cambios fundamentales.

Las mujeres hemos desplegado grandes esfuerzos de reflexión y acción, en la búsqueda del reconocimiento expreso y específico de nuestros derechos. Sin embargo, la equi-

dad, la legítima, fundamental, esencial igualdad de género no ha sido todavía conquistada en nuestro país.

Pero debemos estar satisfechas de estos avances, producto del trabajo, la voluntad y la dedicación de muchas mujeres y de muchos hombres también, pero —de manera señalada— de mujeres que nos han puesto el ejemplo, que nos han trazado el camino.

Para Nueva Alianza, el derecho al voto, además de su valor intrínseco, tiene una importante carga simbólica, porque constata e hizo realidad la ciudadanía de las mujeres. Aunque es cierto que hoy los derechos humanos, civiles, políticos y económicos de las mujeres están contenidas en las declaraciones, leyes y tratado, nuestro mundo cotidiano revela una realidad diversa y contradictoria.

En la gran mayoría de las legislaciones internas e internacionales se puede constatar que aún las cuestiones específicas de las mujeres siguen recibiendo un tratamiento secundario y marginal.

El logro más visible de las mujeres hoy es el haber colocado en la agenda pública mundial la temática de su situación en todos los aspectos, especialmente la referida a la violencia de género, considerándola como un grave problema social. Ser mujer en el mundo de hoy no es tarea fácil, constituye un gran desafío en una larga lucha por el pleno reconocimiento y vigencia de nuestros derechos.

Buscamos obtener nuestra propia visibilidad como ser social, cultural, político y productor de riqueza y tener voz y voto en todas las instancias de deliberación para la integración y plena participación de las mujeres en la construcción de un nuevo mundo más equitativo.

Para lograr lo anterior, las mujeres debemos atrevernos a romper definitivamente las cadenas que nos atan, pues, como dice una de las más bellas frases de Octavio Paz, “la mujer vive presa en la imagen que la sociedad masculina le impone”. Por tanto, sólo puede elegir rompiendo consigo misma si se atreve a amar, a elegir; si se atreve a ser ella misma. Debe romper esa imagen con que el mundo la encarcela.

México era uno antes de 1953 y es otro después de ese año, cuando se reconoció oficialmente el derecho de las mujeres a elegir a sus gobernantes, a ser electas, pero ese reconocimiento no fue un obsequio ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la igualdad.

Cuando por fin, aquel 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del artículo 34 constitucional. Son ciudadanos de la república los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguiente requisitos:

I. Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son.

II. Tener un modo honesto de vivir.

Se inició un proceso que se empezó a reflejar con mayor fuerza hasta los años setenta, cuando las mujeres empezaron a ejercer su derecho en un mundo que vivía una revolución ideológica, cultural y política de amplio impacto en todas las naciones.

En esos años se construyó el concepto de género como categoría de análisis para explicar los mecanismos de opresión y a partir de ahí se abrió la posibilidad de superarlos. Lo que en la práctica sembró la semilla de la democracia entendida como la igualdad de géneros.

En una mirada retrospectiva en la lucha por la reivindicación de los derechos de la mujer, debemos dar el justo reconocimiento a los avances, pero al mismo tiempo continuar la batalla social que concluya un día con la afirmación categórica de que los fines han sido alcanzados.

Pues si el Congreso de la Unión se integra por representantes populares y la mayoría de la población de nuestro país es del género femenino, entonces lo deseable es que este sector se encuentre representado en un porcentaje congruente, a sabiendas de que esta representación es determinada por los electores mediante el ejercicio del derecho político por antonomasia: el derecho al voto.

A 54 años de un hecho histórico nos queda todavía un buen trecho por recorrer a las mujeres mexicanas para hacer plenamente efectivo nuestro derecho a la equidad. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Cristián Castaño Contreras**

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias a usted, diputada Silvia Luna Rodríguez. Se concede ahora el uso de la palabra a la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, Presidente. He pensado que cada vez que celebramos un año más del aniversario del sufragio femenino en México, las mujeres reflexionamos una y otra vez en lo que esto nos ha costado: de las luchas que hemos dado a través de la historia, de lo que hemos invertido generaciones de mujeres demócratas para llegar hasta el día de hoy.

Hace 54 años apenas que las mujeres en México tenemos derecho a votar y ser votadas —aunque esto de ser votadas está en duda. Después de tantos años, las mujeres mexicanas todavía no tenemos garantizado nuestro derecho a la elegibilidad, así que el asunto de ser votadas en igualdad de condiciones que los varones está muy lejos de ser una realidad cotidiana.

Quienes estamos aquí hoy, las mujeres “empoderadas” en esta Cámara, entre comillas, somos mujeres-muestra, todas, en nuestro íntimo sentir, pensar y vivir, sabemos que estar aquí en esta legislatura ha significado, en términos de costo en otros ámbitos de nuestra vida, fuertes costos que los varones no tienen que pagar.

Hoy quiero hablarles a mis compañeras diputadas, a estas mujeres que —como yo— están convencidas de que para construir una nación donde hombres y mujeres puedan transitar del mundo privado al mundo público y del público al privado, lo único que debiera requerirse es la voluntad de cada persona para hacerlo, y que este tránsito es la condición sine qua non para acabar con la desigualdad y la pobreza en la que la discriminación de género ha colocado a las mujeres de este país.

Les hablo a mis compañeras diputadas, a las que saben que compartir con las mujeres la riqueza y el poder —sí, señores, el poder— será la garantía del mejoramiento de vida de las generaciones actuales y de las generaciones futuras; a las que están convencidas de que las mujeres nos hemos convertido en nuevos sujetos políticos multifacéticos y maravillosos; que tenemos una visión del mundo ilustrada y un proyecto de nación cuyo eje fundamental son las relaciones humanas igualitarias, porque, en efecto, no somos ni más buenas ni más pacíficas ni más honradas.

Estas características, como otras, son dadas por la condición humana, no por la condición de género, porque ésta última es una construcción cultural, un invento del patriarcado, para decirnos a las mujeres qué debemos hacer, cómo debemos sentir y cómo debemos construir las definiciones de nuestro propio ser.

En el terreno de lo político hemos avanzado, aunque a veces parece que la democracia representativa no es precisamente nuestra mejor aliada.

Hemos logrado conquistas impensables, no gracias a concesiones. Sin embargo, nos falta mucho para lograr la igualdad entre los géneros. Nos falta mucho para lograr que nuestra diferencia no se traduzca, como hasta hoy, en desigualdad social. Nos falta mucho para lograr que las mujeres no sigan siendo víctimas en todos los ámbitos de la vida por su condición de género.

Y entonces, es nuestra responsabilidad, como diputadas, contribuir de manera concreta, desde nuestra trinchera, a cerrar esa brecha en la búsqueda de nuestros objetivos.

Dicen que las oportunidades sólo se presentan una vez, diputadas de esta legislatura. La coyuntura política nos coloca una oportunidad impensable para contribuir, desde este espacio, al mejoramiento de las condiciones de la vida de las mujeres de México. Les propongo a todas empujar juntas dos asuntos muy puntuales, pero trascendentes, los cuales abonarán a las buenas cuentas que deberemos entregar a las mujeres que representamos.

Primero, hagamos de este Presupuesto de Egresos de la Federación que estamos por aprobar, un presupuesto que incluya la perspectiva de género de manera transversal. Ya Hacienda escuchó nuestras demandas, agarrémosle la palabra, apoyemos a las mujeres mexicanas con acciones afirmativas que se traduzcan en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Recuerden que amor que no se refleja en el presupuesto, no es amor. No sólo pidiendo más recursos para los programas que existen, revisemos concienzudamente y con mirada de mujer, hagamos propuestas de vanguardia.

La segunda cosa que les quiero proponer. Como ustedes saben, la perspectiva de género ha estado ausente en la reforma del Estado. Habrá aquí quienes me digan que no es cierto, que existen propuestas en las mesas de trabajo de los distintos temas que reflejan los asuntos de género. Sí, es verdad, pero todas estas demandas son de la ciudadanía, de lo cual aquí no nos hemos hecho cargo de manera responsable y seria.

Empecemos, compañeras, con la reforma electoral, planteemos nuestras demandas. La paridad es una de las muchas que podemos poner en la mesa de la discusión. Además, recuerden que tenemos el compromiso de todos los coordi-

nadores de los grupos parlamentarios hecho en este pleno, cuando votamos las reformas constitucionales, así que nuevamente tomémosle la palabra y hagamos cumplir su compromiso con las mujeres de México.

Compañeras, trabajemos en la coincidencia y dejemos de lado la diferencia. Votar una reforma electoral que refleje las necesidades, las aspiraciones y las exigencias de las mujeres, será una buena forma de celebrar el 54 aniversario de sufragio femenino en México, y reconozcamos que las mujeres, al igual que los hombres, buscamos el poder para transformar la vida, nuestra vida. Y digo nuestra vida, y cuando digo esto, por supuesto que en el imaginario femenino también están ellos, los hombres. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Marina Arvizu Rivas. Se le concede ahora el uso de la palabra a la diputada Rosa Elia Romero Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Rosa Elia Romero Guzmán: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, desde que se inició el tránsito del régimen de la comunidad primitiva al esclavismo, las mujeres hemos tenido que luchar contra todas las adversidades que imponen los sistemas clasistas.

Primero fue contra los prejuicios que la sociedad impuso contra nosotras. Esa lucha comenzó en el propio seno de la familia, que no les permitía desarrollarse libremente creando su propia identidad. Había una serie de restricciones que iban desde la forma de vestirse hasta la forma de actuar ante la sociedad.

Todavía, en pleno siglo XXI, hay regiones del planeta en que las mujeres aún no logran tener plenos derechos y libertades. Hemos tenido que luchar fuertemente para tener derechos a las distintas modalidades de propiedad. Eso mismo ocurrió con el derecho a votar y a ser votadas.

Conforme la lucha fue favoreciendo se empezaron a abrir algunos espacios que reconocieron nuestro derecho a participar en la vida económica, social y política, como cualquier ciudadano. En nuestro país, fue larga la búsqueda de la aceptación de los derechos políticos de las mujeres.

En 1953, se reconoció tardíamente el derecho de las mujeres a votar y a ser votadas. Hoy estamos celebrando el 54 aniversario de la consagración de este derecho, porque hasta ese año se estableció en los artículos 34 y 115 el reco-

nocimiento de esta atribución. Dicha reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1953, ese reconocimiento no fue gratuito, porque en un sistema político donde una clase, o sectores de clase, dominan a los demás, nada es gratis.

Este triunfo fue producto de una correlación de lucha que favoreció a las mujeres y que se venía dando en el mundo desde fines del siglo XIX. Esto fue el comienzo en el campo político.

Después de los años 60, del siglo pasado, comenzamos a pelear porque se nos dieran mayores oportunidades en el campo laboral, producto de la modernización capitalista que había alcanzado nuestro país y que no reconocía el derecho de las mujeres de ser incorporadas al trabajo productivo.

Ahora estamos enfrentando problemas más complejos frente al conjunto de la sociedad, que se niega a admitir plenamente los aportes vitales que hemos hecho al país y que seguimos haciendo.

La desigualdad salarial en las actividades económicas y el derecho a acceder a los cargos más importantes de representación popular son dos ejemplos en los que todavía tenemos una muralla que derribar.

Para las mujeres petistas está claro que el simple acceso de las mujeres hacia algunas posiciones políticas no es suficiente para romper con todas las barreras que aún tenemos enfrente. El verdadero campo de batalla de nuestra lucha son los paradigmas de un sistema económico y político que posibilita que unos cuantos sean beneficiarios de él, dominen a toda la sociedad, incluidos hombres y mujeres explotados.

Éste es el verdadero desafío de los años por venir. Ésta es la verdadera prueba de fuego, para que el triunfo que logramos con el reconocimiento al derecho de votar y hacer votadas no sea una victoria sin sentido. Es cuanto.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Rosa Elia Romero Guzmán. Se le concede ahora el uso de la palabra a la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Con el permiso de la Presidencia. El 17 de octubre de 1953, el Estado mexicano reconoció el derecho de las mujeres a votar

y ser electas, cuando se promulgó la reforma a los artículos 34 y 115 de nuestra Constitución.

Dicho acontecimiento fue el fruto de más de medio siglo de lucha, de mujeres convencidas de que para hablar de desarrollo era fundamental que se les tomara en cuenta en la toma de decisiones.

Yucatán fue el primer estado donde se reconoció el derecho a votar de la mujer, con un decreto promulgado por el gobernador de entonces, Felipe Carrillo Puerto, en 1922.

Elvira Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero fueron las tres primeras diputadas locales de la historia de México. El voto de la mujer se reconoció posteriormente en la legislación de San Luis Potosí en 1923 y en Chiapas en 1925.

El reconocimiento del derecho de las mujeres al sufragio es, sin duda, un hecho trascendental que sentó las bases para la incorporación de más de la mitad de la población a la vida cívica y a los procesos políticos de nuestro país.

Con ese reconocimiento hace 54 años —hace apenas 54 años— a las mujeres se nos consideró como ciudadanas. A 54 años de este acontecimiento, las mujeres hemos asumido como ningún otro el papel de ser ciudadano.

Las mujeres son hoy en día quienes más acuden a votar, son quienes más participan en las campañas electorales, son quienes además aceptan la responsabilidad de presidir las mesas directivas en el día de la jornada electoral. Y sin embargo, a pesar de ello sólo 20 por ciento, un poco más de 20 por ciento de esta Cámara, está integrada por mujeres.

Hasta la fecha sólo hemos tenido cinco gobernadoras. Y qué decir de los municipios donde apenas llegamos a 3 por ciento de presidentas municipales, sin duda existe un déficit democrático muy importante.

Las cuotas ya no nos son suficientes. Ahora tenemos que estar unidas, como lo hemos dicho aquí, desde el Grupo Parlamentario de Convergencia, para luchar por la paridad.

La paridad debe ser un principio de las democracias modernas. Pero no hablemos de la paridad como un simple porcentaje, no. La democracia paritaria es un paradigma político cuyos fundamentos políticos van más allá de las acciones afirmativas como los sistemas de cuotas.

La paridad no es una cuestión de repartirnos el botín político en partes iguales. La paridad, como paradigma político, arremete contra la dominación y discriminación histórica que sólo fomenta una ciudadanía de segunda para las mujeres.

Lo que la democracia paritaria busca es romper con un sistema patriarcal basado en prácticas autoritarias, antidemocráticas, que nada tienen que ver con la promoción del ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de las mujeres y hombres en nuestro país.

Incluir la perspectiva de género como uno de los ejes transversales de las políticas de gobierno, y en particular en la vida política del país, no es una concesión. Significa que el Estado asume las responsabilidades que ha adquirido al ratificar los diversos tratados internacionales que México ha ratificado ante la comunidad internacional.

En suma, la incorporación de los acuerdos firmados y ratificados por México en nuestras leyes reflejará la disposición y compromiso del Estado de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las mujeres y no sólo de los derechos civiles y políticos.

En Convergencia estamos convencidos de que para que exista un verdadero motivo de la celebración de este 17 de octubre el Estado tiene que propiciar que se generen las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas necesarias para que las mujeres puedan ejercer plenamente su ciudadanía.

El ejercicio de los derechos civiles y políticos no puede seguir siendo un privilegio de aquellas quienes tenemos acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la cultura. Tenemos que ver más adelante y trascender el discurso.

Celebremos este 54 aniversario, como lo dijo la diputada Marina Arvizu, legislando para otorgar a las mujeres el espacio que les corresponde en la conducción de la nación en todos los ámbitos, tanto públicos como privados, y en todas y cada una de las esferas de la vida laboral, comunitaria, y en todos los niveles de la actuación pública: en las elecciones federales, estatales y municipales, en condiciones de paridad para garantizar la igualdad.

Hemos llegado al momento en que nuestro sufragio, no sólo el de las mujeres, debe estar respaldado por los principios ciudadanos que nos permitan vivir y desarrollarnos en un ambiente de relaciones sanas, justas y equitativas en las

familias, en el trabajo y en la comunidad. Sin mujeres no hay democracia. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Martha Angélica Tagle Martínez. Se concede ahora el uso de la palabra a la diputada Olga Patricia Chozas y Chozas. María Guadalupe García Noriega en su lugar.

La diputada María Guadalupe Josefina García Noriega: Gracias, señor Presidente; con su venia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, quisiera comenzar mi intervención con una reflexión del revolucionario venezolano Miranda, que data del siglo XVIII.

Él decía: “Por qué en un gobierno democrático la mitad de los individuos no están directa o indirectamente representados. Siendo así que ellas, las mujeres, se hayan igualmente sujetas a esa severidad de las leyes que los hombres han hecho conforme a su voluntad”. Fin de la cita.

Los hombres lo sabían, pero las mujeres tuvimos que luchar mucho y esperar aún más. Hoy se cumplen 54 años del sufragio femenino en México gracias a las reformas a los artículos 34 y 115 de la Carta Magna, que facultan a las mexicanas a votar y ser votadas en elecciones federales.

Si bien es cierto que el sufragio femenino ha sido fundamental en el proceso de democratización de la sociedad, la presencia de las mujeres en la participación social, comunitaria y ciudadana aún se expresa de manera poco visible en los espacios de representación y toma de decisiones, sea en los ámbitos Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como en el terreno de los partidos políticos, de las organizaciones sociales, de los medios de comunicación y de las instituciones públicas y privadas.

Sin lugar a dudas, el reconocimiento de nuestros derechos nos ha llevado a la ruptura de inercias que no permitían trascender en el mundo práctico y, sobre todo, en el mundo político.

Hay que reflexionar que el sector de la mujer representa 51.8 por ciento de la población. Que si bien tiene necesidades particulares y también su voto constituye una obligación constitucional, no es más que un derecho del mismo rango que obliga al establecimiento de políticas públicas que satisfagan sus necesidades.

No es accidental que, consecuencia de la desatención que se ha dado a las mujeres, se presente el fenómeno de la po-

breza femenina o de la pobreza en las mujeres. Por eso, no es circunstancial que las mujeres hayamos buscado cargos de representación con el objeto de continuar con la búsqueda del reconocimiento, de la equidad y de la igualdad que debe darse en todos los seres humanos. Sin embargo, la realidad demuestra que aún seguimos subrepresentadas.

Recordemos, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, que una democracia que se realiza sin la participación activa de la mujer es una democracia incompleta. Cito a Norberto Bobbio: “El desarrollo de un pueblo se mide por la condición de sus mujeres”.

Con este nuevo aniversario del voto de la mujer se nos da una oportunidad más para refrendar el compromiso no sólo de nosotras las mujeres, sino también de aquellos hombres abiertos de mente para tomar en sus manos y en sus decisiones la actividad, el pensamiento y el esfuerzo de las mujeres.

No es suficiente que las condiciones favorezcan solamente en ley a la mujer. Todavía falta encontrar y derribar todas esas trabas para que el ejercicio de esa ley se vuelva realidad en el día a día, que nos permita continuar con nuestra construcción de una sociedad más justa.

Y más allá de los votos, está pendiente atender la feminización de la pobreza, que cabe reconocer, sigue persistiendo en un contexto de desigualdad entre hombres y mujeres que, junto con la violencia y la exclusión, son un pesado lastre en el que transita una mujer hacia una sociedad aparentemente más igualitaria. Y así como la pobreza, tenemos que acabar con todos aquellos problemas sociales que agudizan por siempre o hace muchos años, la condición de ser mujer.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, refrendemos nuestro compromiso con las mujeres. Fortalezcamos los liderazgos femeninos, promovamos la participación de las mujeres y su potenciación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, para tener mujeres que puedan estar en la toma de decisiones y puedan acceder al poder que, como saben, es indispensable para el logro de la igualdad y el desarrollo. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada María Guadalupe García Noriega. Esta Presidencia saluda a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, y a los integrantes del grupo Novelistas y Economistas Grupo Novec. Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez: Con su permiso, señor Presidente. Cincuenta y cuatro años, poco tiempo para hablar de democracia y de igualdad. Sin embargo, la posibilidad de votar y ser electas, como un legítimo derecho ciudadano para las mujeres mexicanas, que fue reconocido el 17 de octubre de 1953, dentro del gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines, representó ese momento la concreción de una demanda colectiva impulsada años atrás por organizaciones de mujeres promotoras de este derecho a nivel federal.

Contar con una memoria clara y firme como mujeres, acerca del proceso que implicó poder votar, es importante para no perder de vista que los derechos nunca derivan de una concesión voluntaria. Se han conseguido a base de muchos esfuerzos.

Hablar del derecho al voto y del derecho a ser electa, en los diferentes cargos de elección popular, es hablar de una serie de peldaños y una serie de tramos y trechos que nos hace falta por recorrer.

Arribar a esta etapa conlleva también a revalorar esfuerzos previos que en diferentes ocasiones se han hecho en nuestro país. En el año de 1975 se realizó la primera Conferencia Mundial de la Mujer y es declarado el Decenio Internacional de la Mujer por la ONU.

En 1981 se ratifica por México la Convención Internacional para la Eliminación de la Discriminación hacia las Mujeres.

En 1995, como resultado de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, se incluye el requerimiento de implantar desde la legislación y desde los gobiernos, acciones positivas dentro de las dos esferas de especial atención de la plataforma de acción mundial.

En 1998 se instala el Parlamento de Mujeres de México, que es un espacio inédito que se construyó para impulsar avances a favor de los derechos humanos de las mujeres.

En 2000 se firma el primer pacto entre mujeres candidatas de los distintos partidos políticos nacionales, así como estuvieron presentes organizaciones feministas.

En diciembre del 2001 se ratifica, por el Senado de la República, el protocolo facultativo de la CEDAW.

En 2002 se reforma el Cofipe y se establece el sistema de cuotas por el género para ser aplicadas en las elecciones del 2003.

En el 2005 se llevó a cabo la reunión del Parlamento de Mujeres, que de alguna manera busca fomentar una mayor participación también desde los estados de la república.

Una de las cuestiones más recientes que tenemos y que se hizo aquí en esta Legislatura en marzo del 2007, la firma del Pacto Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la participación de ambas cámaras y del Instituto Nacional de las Mujeres.

Pero para los siguientes períodos, para lo que viene, es importante hacer un llamado a todos los actores políticos y sobre todo ahora en la reforma electoral, para que pasemos del discurso a los hechos y para que en la reforma electoral se impulse el criterio de paridad en materia de representación política, por medio de reformas al Cofipe, que se garanticen no sólo a nivel de candidaturas sino también en los cargos de elección popular que se obtengan al final de las contiendas.

También tenemos que promover, desde el marco de la reforma del Estado, la capacitación para mujeres desde los partidos políticos nacionales, por lo que desde aquí hacemos un llamado para que en el presupuesto se etiquete un porcentaje obligado para tal actividad.

Es una tarea pendiente que tenemos los diputados y diputadas de esta legislatura, el avanzar en políticas de conciliación familiar y laboral, en calidad de un sistema interinstitucional básico para la equidad de género a nivel nacional.

Finalmente, creemos que es importante eficientar la relación y los resultados entre el Instituto Nacional de las Mujeres y las Comisiones de de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Como pueden ver, tenemos tareas pendientes que podemos hacer los diputados federales y diputadas de esta legislatura. Nos hace falta mucho para avanzar pero podemos hacerlo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez. Se le concede ahora el uso de la palabra a la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Holly Matus Toledo: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la lucha por el derecho de las mujeres a compartir y competir en igualdad de condiciones con los varones, por acceder a las prerrogativas del gobierno representativo y para ser consideradas como parte activa y determinante en la democracia mexicana, no es algo nuevo.

En México se reconoce como antecedente de esta lucha la Carta de las Mujeres Zacatecanas al Congreso Constituyente de 1824. Las mujeres tuvieron que pugnar por la creación de un marco jurídico para acabar con la situación de desigualdad que ha prevalecido desde la primera Constitución Política de México en el siglo XIX, hasta la Constitución vigente de 1917.

Históricamente las mujeres hemos participado en la construcción de México, trabajando sin descanso en la crianza de los hijos, en las labores domésticas, en el cuidado de los miembros de las familias, y fuera de casa en el campo, cultivando una tierra que nunca nos ha pertenecido; en las fábricas, principalmente en las textiles, recibiendo generalmente pago inferior a la de los compañeros trabajadores por realizar el mismo trabajo.

En la Revolución, soldaderas Adelitas y Marietas participaron activamente en el movimiento. Algunas dejaron las faldas para portar los pantalones de mando y convertirse en oficiales. Pero la Revolución aún no ha hecho justicia a las mujeres. No reconoció ni reconoce aún todos los derechos.

La Revolución concluyó y logró acuñar en la Constitución de 1917, los derechos sociales de los trabajadores del campo y de la ciudad, no así el de las mujeres.

En enero de 1916 las conclusiones del Congreso Feminista destacaron que la mujer del porvenir podría desempeñar cualquier cargo público que no exigiera coraza ni constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, era tan capaz como éste de ser elemento dirigente de la sociedad.

Posteriormente surgieron nuevas asociaciones femeninas cuyo principal objetivo era obtener los derechos políticos plenos.

El Partido Feminista Revolucionario y el Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias también llevaron a cabo tres congresos nacionales de obreras y campesinas de donde surgió el Frente Único pro Derechos de la Mujer.

Durante la campaña presidencial del general Lázaro Cárdenas se conformó el Frente de Mujeres Mexicanas y anunció en Veracruz que colocaría a las mujeres en el mismo plano que a los hombres, porque no sería justo que estuviéramos reclamando su presencia en los actos sociales si no las hemos colocado en un plano de igualdad política. Está asignatura sigue estando pendiente.

Pese a ello México reconoció los derechos políticos de sus mujeres hasta 1953, después de que la Organización de Naciones Unidas recomendara en 1952 a todos los países que como México, iban a la zaga en el reconocimiento de los derechos políticos de su población femenina.

Aun ahora hay partidos que se niegan a que haya un número igual de candidatos de cada género a puestos de elección popular.

Se argumenta muchas veces que las mujeres no estamos preparadas para ocupar dichos cargos, por lo que hay que incluirlas en las suplencias o en las candidaturas que de antemano se consideran perdidas, cubriendo tramposamente el requisito legal.

La paridad por hoy no es considerada como prioridad y más aún atenta contra los privilegios de los hombres.

Actualmente las mujeres sólo ocupamos 30 por ciento de las jefaturas de departamentos en el sector público, 15 por ciento de direcciones generales. De 31 entidades federativas y un Distrito Federal, sólo contamos con dos gobernadoras.

Después de la elección de 2006, la participación y representación política no ha variado mucho. En este Congreso nuestra representación es solamente de 22.6 por ciento en comparación con el 77.4 por ciento de los compañeros varones.

Las mujeres somos la mitad del mundo y queremos la mitad del poder. La intencionalidad, colaborar en la construcción de una sociedad más congruente, más justa, más democrática, sin discriminación e intolerancia en un marco de justicia y de equidad, en donde todos y todas tengamos la misma igualdad de oportunidades.

Sólo la congruencia nos salva. Atrevámonos a legislar dentro de la reforma del Estado, para poder garantizar la justicia social. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Holly Matus Toledo. Se le concede ahora el uso de la palabra a la diputada María Soledad Limas Frescas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada María Soledad Limas Frescas: Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el reconocimiento pleno de los derechos de la mujer ha tenido un gran auge a finales del siglo XX.

La construcción de un México de igualdad, en donde hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades, se ha consolidado fuertemente y se vislumbra una evolución positiva, en la que el tema de género no sea un impedimento para el desarrollo de la mujer en el ámbito laboral, social y político.

Hoy, al conmemorar el 54 aniversario del sufragio femenino en México, el Partido Acción Nacional hace un reconocimiento a la mujer mexicana. Reconocimiento a su labor como mujer que ha enriquecido y ha forjado la patria. A la mujer que desde el anonimato ha luchado por el respeto de su dignidad y de sus derechos.

Es evidente que la mujer está llamada a formar parte de la estructura viva y operante en la construcción de nuestra patria. Por eso hoy reconocemos y exaltamos la labor de tantas mujeres que lucharon en la conquista del voto femenino, reconocido oficialmente el 17 de octubre de 1953 al publicarse en el Diario Oficial de la Federación, el reconocimiento de la ciudadanía femenina y con esto, su derecho a votar y a ser votada.

Esta larga lucha en la que estamos implicadas ha consistido, precisamente, en que se nos abran espacios de participación y estemos debidamente representadas. Que se nos reconozca nuestra contribución en la historia de la humanidad, ya que se ha luchado para que se reconozcan nuestros derechos y se respete nuestra dignidad.

Son muchas las mujeres a quienes les debemos lo anterior, pero no me atrevo a mencionar los nombres, ya que no sería justo para muchas de ellas que han quedado en el anonimato. Sin embargo, no estamos seguras de que ese reconocimiento y esa participación sea la meta de todos nuestros esfuerzos.

Al hablar de representación debemos preguntarnos, ¿estamos lo suficientemente representadas? ¿Basta con tener a alguien al enfrente, e impulsar la cuotas de género? ¿Con un porcentaje de mujeres en las cúpulas de poder, diremos entonces, que hay representación?

Me atrevo a mencionar que el género femenino intuye una representación mucho más profunda. No debemos objetar la lucha para alcanzar las cuotas del género. Reconocemos que es una meta que debemos conquistar, pero creo que no es suficiente.

Nuestro ser mujer no puede conformarse con concesiones. Hay algo dentro de nosotras que nos invita a participar más ampliamente en todos los contextos. Y en este sentido, desde que existió la primera mujer sobre la tierra, hay una forma de representación que permanece vigente con el transcurrir del tiempo, y es la influencia que tiene la mujer en la persona concreta del hombre. Porque cuando no ha sido posible que una mujer encabece una nación ha influido en el hombre que gobierna a los pueblos.

Queremos que se respeten las cuotas de género, pero no olvidemos que nuestro protagonismo es colectivo y va mucho más allá de las individualidades. Moldea a la sociedad desde lo más hondo y la transforma imperceptible, pero profundamente.

Quizá sea hora de reescribir la historia, reconociendo el mérito a innumerables mujeres que, desde la oscuridad de su hogar, moldearon a los hombres que transforman su tiempo. Pues sin su labor, oculta pero contundente, estos hombres nunca hubieran sido lo que fueron.

No es suficiente la cuota de género, tampoco basta con que la mujer tenga derecho al trabajo, no se trata simplemente de imitar al varón. La mujer debe participar en todo su esplendor para la transformación de la humanidad, para transformar el mundo en un hogar y en un lugar para todas y para todos. Ahí es donde nuestro sello femenino tiene su más plena realización.

Por lo mismo, no queremos renunciar a la maternidad, para alcanzar un puesto y esta sutil distinción nos debe llevar a reorientar las políticas públicas para un auténtico desarrollo familiar y social.

No podemos convertir la conquista del reconocimiento de los derechos de la mujer en una lucha de clases, una lucha en donde se enfrenten hombres contra mujeres. La lucha

por nuestros derechos debe partir de un principio muy firme, los derechos provienen de la dignidad.

Precisamente porque somos personas tenemos derechos y queremos hacerlos valer. Afirmar nuestro ser mujer es confirmar que no somos inferiores en ningún sentido y así queremos ser respetadas.

La fuerza de la mujer está dada porque en su naturaleza se le ha confiado el género humano y sólo en la conciencia de la entrega que esto significa es posible, incluso, bajo las condiciones de discriminación social en lo que pueda encontrarse la mujer se levanta y se convierte en punto de partida para una sociedad más justa y mucho más humana.

En el Partido Acción Nacional estamos a favor de las mujeres, a favor de su incorporación a la vida pública, de su incorporación en los espacios de poder y en los puestos de toma de decisiones, como lo ha manifestado desde sus inicios.

Ello, impulsando el desarrollo de la mujer en la vida interna del partido. Proponiendo las primeras candidaturas femeninas y en los puestos de elección popular. Conquistando las primeras presidencias municipales femeninas en la historia de México, así como diferentes gubernaturas encabezadas por las mujeres. Conquistando la primera vicepresidencia femenina en la Cámara o creando desde el Ejecutivo el Instituto Nacional de las Mujeres, el Inmujeres.

En el Partido Acción Nacional apoyamos el pleno ejercicio de la ciudadanía en las mujeres, ya que desde sus inicios enarbó en su plataforma el voto ciudadano de la mujer. Fue el primer partido en postular a una mujer candidata a un gobierno estatal en Aguascalientes y tuvo la primera mujer diputada federal en 1964.

Este impulso al desarrollo de la mujer también se ha dado en la vida interna del partido, incorporando desde sus inicios una sección femenil, así como reconociendo espacios para las mujeres como consejeras y en puestos de decisión.

Para finalizar, hacemos votos para que llegue el día en que los derechos humanos sean los derechos de la mujer. El día en que, al hablar de equidad, no se generen confrontaciones.

El día en que no sea necesario poner una denuncia para que un hombre deje de golpear a su esposa. El día en que la mujer no se sienta presionada a limitar su maternidad por

cuestiones laborales. El día en que la mujer, no sea un obstáculo para tener acceso a un puesto en el poder. El día en que la mujer tenga acceso a todas las oportunidades y el pleno ejercicio a todos sus derechos, porque sin derechos de la mujer no hay derechos humanos.

No olvidemos que en la conquista de los derechos de la mujer está la conquista de una sociedad más justa y mucho más humana. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada María Soledad Limas Frescas.

ESTADO DE VERACRUZ

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Continuando con la presentación de puntos de acuerdo, se le concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Duck, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades electorales, federales y estatales resuelvan de manera imparcial y justa los medios de defensa interpuestos que calificarán y solventarán la elección realizada en el estado de Veracruz el pasado 2 de septiembre del año en curso.

El diputado Édgar Mauricio Duck Núñez: Con su venia, señor Presidente en funciones. Este punto de acuerdo fue presentado por el diputado Antonio del Valle Toca. Y como coordinador de los diputados federales del PAN del estado de Veracruz y a nombre del diputado del Valle y de los diputados de Veracruz, presento el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones.

Las elecciones del pasado 2 de septiembre del año en curso, realizadas dentro del estado de Veracruz, fueron las más sucias de la historia del estado, donde la intervención del gobierno del estado y su gobernador han sido y fueron de manera descarada, sostenida, permanente, desde el inicio del proceso y, desde luego, hasta el final de la jornada electoral.

La acreditación de los presuntos delitos electorales ocurridos en todas las secciones, en todos los distritos, municipios, casillas, cualquier región del estado, cualquier ciudad y población, son irregularidades e ilegalidades que, por supuesto, han dañado terriblemente el proceso electoral.

Es importante sostener, y por supuesto que se demuestre por las vías legales, la sujeción permanente del Instituto Electoral veracruzano, en función de obedecer la táctica y la estrategia diseñada desde el gobierno del estado.

La campaña desarrollada a lo largo de los últimos meses en este estado fue una campaña que rebasó los miles de millones de pesos, por lo menos, y que evidentemente la malversación en cualquier tipo de despensa, electrodoméstico, material de construcción, animales, apoyos agrícolas, en cualquiera de éstos, se tipifica el exagerado gasto emanado del gobierno del estado de Veracruz para las campañas en favor de su partido.

Además, por si esto fuera poco, en la última etapa de las campañas electorales fueron de amenaza, de amedrentar, de generar un estado de consternación y sobresalto. En la última semana de agosto en Veracruz se vivió un estado de terror, mismo que fue creciendo conforme se acercaba la jornada electoral, de tal manera que vieron ingresar al estado de Veracruz, a cientos de ciudadanos de otras partes del país, armados, y que evidentemente generaron prácticamente en todos los municipios esas campañas de antipatía y terror.

La forma de actuar, horas antes de la jornada electoral, fue la de detonar sus armas de fuego durante varias ocasiones. Esto provocó que se llegara al miedo entre los votantes. Son éstos los elementos que Acción Nacional ha acreditado dentro del proceso jurídico para demostrarle a la opinión pública nacional, y al propio estado de Veracruz, que desafortunadamente es y fue una campaña de Estado basada en la compra de votos y en una campaña del terror para bajar la participación ciudadana.

Hemos impugnado los distritos y municipios donde hemos perdido. Nosotros ya acudimos a las instancias legales oportunas y correspondientes, tanto en la estatal como en la federal.

Descartamos cualquier uso radical, cualquier toma de carretera, cualquier toma de palacios. Esas vías están descartadas, pero no los medios de defensa establecidos en la Constitución y en las leyes. A ellos acudimos como el deber ser lo marca. Por todo ello, solicitamos:

Único. Que se exhorte a las autoridades electorales, tanto locales como federales, a que de acuerdo con sus facultades legales, resuelvan de manera imparcial, justa y en estricto apego a derecho, los medios de defensa interpuestos

que calificarán y solventarán esa elección. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades electorales federales y a las estatales a resolver de manera imparcial y justa los medios de defensa interpuestos que calificarán y solventarán los comicios realizados en Veracruz el 2 de septiembre del año en curso, a cargo del diputado Antonio del Valle Toca, del Grupo Parlamentario del PAN

Antonio del Valle Toca, diputado federal de la LX Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión punto de acuerdo a fin de exhortar a las autoridades electorales, tanto a las federales como a las estatales, a que de acuerdo con sus facultades legales resuelvan de manera imparcial y justa los medios de defensa interpuestos que calificaran y solventarán la elección del estado de Veracruz, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Que las elecciones del 2 de septiembre del año en curso realizadas en Veracruz son las elecciones “más sucias” de la historia del estado, donde la intervención del gobernador ha sido de manera descarada, sostenida, permanente desde el inicio del proceso y desde luego hasta el final de la jornada electoral la noche del pasado domingo.
2. Que la acreditación de los delitos electorales ocurridos en todas las secciones, en todos los distritos, municipios, casillas cualquier región del estado, cualquier ciudad y población, son irregularidades e ilegalidades que por supuesto han dañado terriblemente el proceso electoral.
3. Que es importante sostener y por supuesto que se demuestre por las vías legales la sujeción permanente del Instituto Electoral Veracruzano en función de obedecer la táctica y la estrategia diseñada desde el gobierno del estado.
4. Que la campaña desarrollada a lo largo de los últimos meses en el estado es una campaña que rebasa mil millones de pesos por lo menos y que evidentemente la malversación en cualquier tipo de despensa, de electrodoméstico, de material de construcción, de animales y de otros de carác-

ter agrícola, en cualquiera de éstos se tipifica el exagerado gasto emanado desde el gobierno del estado para las campañas de su partido. Además, por si esto fuera poco, en la última etapa de las campañas electorales fueron de amenaza, de amedrentación, de generar un “estado de consternación y sobresalto”.

5. Que en la última semana en Veracruz se vivió un estado de terror, que fue creciendo conforme se acercaba la jornada electoral; de tal manera que se vieron ingresar en el estado miles de ciudadanos de otras partes de México, armados, que generaron prácticamente en todos los municipios esas campañas de antipatía y de terror.

6. Que la forma de actuar horas antes de la jornada electoral fue detonar sus armas de fuego durante varias ocasiones para que llegara el miedo a los votantes y que disminuyera la participación electoral. El día de la jornada se dio el bloqueo de caminos en las zonas rurales, capturas de familias y panistas con la finalidad de inhibir al voto de Acción Nacional.

7. Que son éstos los elementos que Acción Nacional irá demostrando durante el proceso jurídico para demostrar a la opinión pública nacional que, desafortunadamente, es una campaña de Estado, basado en la compra de los votos y en la campaña de terror para bajar la participación ciudadana.

8. Que impugnaremos en todos los distritos y municipios que perdamos. Vamos a acudir por la instancia legal en el proceso correspondiente tanto estatal como federal, que descartamos cualquier uso radical, cualquier toma de carretera, cualquier toma de palacio, esa vías están descartadas, pero los medios de defensa que están establecidos en la Constitución y en las leyes a ellos haremos el uso con la mayor frecuencia posible.

Por lo anterior, someto a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que se exhorte a las autoridades electorales, tanto federales como estatales, a que de acuerdo con sus facultades legales resuelvan de manera imparcial y justa los medios de defensa interpuestos que calificarán y solventarán la elección del estado de Veracruz.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2007.— Diputado Antonio del Valle Toca (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado. **Túrnese a la Comisión de Gobernación.**

ESTADO DE AGUASCALIENTES

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo con relación a la situación que guarda la presa Plutarco Elías Calles, en el municipio de San José de Gracia, Aguascalientes.

El diputado Jesús Ramírez Stabros: Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros.

«Proposición con punto de acuerdo, sobre la situación que guarda la presa Plutarco Elías Calles, en San José de Gracia, Aguascalientes.

El suscrito, Jesús Ramírez Stabros, diputado federal de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La presa Plutarco Elías Calles, construida entre 1927 y 1928 en el municipio de San José de Gracia, en el estado de Aguascalientes es una verdadera obra de la ingeniería mexicana en la que se invirtieron recursos federales incalculables a precios actuales, por la desaparecida Comisión Nacional de Irrigación.

Resultaría interminable enunciar todos y cada uno de los beneficios de esa magna obra pública para los habitantes de una importante región de ese estado, ya que es el elemento principal para las actividades agropecuarias que conforman el distrito de riego 01 de México.

Es inaceptable, que en los últimos tres meses, durante el pleno período pluvial, se mantenga abierta la compuerta de la Presa referida, lo que nos permite deducir, que la Comisión Nacional del Agua, no estaría aplicando en forma correcta, la legislación federal en materia del uso del agua.

Nos parece inconcebible, que durante la temporada de lluvias se esté permitiendo la salida de volúmenes impresionantes del vital líquido, sin que se informe sobre los motivos que justifiquen tal hecho, por lo que estimamos se está poniendo en grave riesgo la operación del distrito de riego 01 del país, con la consecuente afectación a decenas de miles de familias que habitan en los municipios de Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, Cosío y Tepezalá, entre otras regiones del estado de Aguascalientes y que pudiera derivar en un grave problema público.

Por lo anterior, se hace necesario y urgente que la Cámara de Diputados se pronuncie enérgicamente en el sentido de exigir a la Comisión Nacional del Agua un informe detallado sobre la situación actual que guarda la presa de referencia, en cuanto a su capacidad y nivel de almacenamiento, fechas de apertura de compuertas para la irrigación de la superficie que conforma el distrito de riego, así como respecto de la situación jurídica actual de la construcción de instalaciones permanentes en su vaso.

Solicitamos una respuesta inmediata del director general de la Comisión Nacional del Agua, ya que no es aceptable, desde ningún punto de vista, que el asunto que nos ocupa, pudiera diluirse, configurando un acto más de negligencia o de impunidad que afectaría a un amplio sector de la población aguascalentense.

Diputadas y diputados:

Me permito llamar su atención, para que no descuidemos este asunto de la mayor importancia, el cuidado del agua y del medio ambiente son asignaturas de la más alta prioridad nacional.

Impulsemos las políticas públicas que permitan que la infraestructura hidráulica del país cumpla con los objetivos para los que fue construida, es decir, para que se almacene, distribuya y haga buen uso del agua.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la Cámara de Diputados, como de urgente resolución, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al director general de la Comisión Nacional del Agua para que informe a la brevedad, a esta soberanía, sobre la situación que guarda la presa Plutarco Elías

TELEFONIA CELULAR

as Calles, ubicada en el municipio de San José de Gracia, del estado de Aguascalientes, respecto a su capacidad de almacenamiento, apertura de su compuerta durante los meses de junio, julio y agosto del presente año, así como respecto del estatus jurídico en que se encuentran las construcciones definitivas en su vaso.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2007.— Diputado Jesús Ramírez Stabros (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Jesús Ramírez Stabros. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se considera entonces de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición y se abre el registro de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, se considera suficientemente discutida. Consulta la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada. Comuníquese.

Esta presidencia saluda a los estudiantes de la Universidad Autónoma de Zacatecas. Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Yadhira Ivette Tamayo Herrera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar punto de acuerdo por el que solicita a la Cofetel crear un registro nacional de terminales de telefonía celular.

La diputada Yadhira Ivette Tamayo Herrera: Con su permiso, Presidente. Como todos sabemos, los teléfonos celulares son hoy muy populares. Hoy en México tenemos más teléfonos celulares que hijos.

Para 2006 teníamos 56 millones de usuarios de teléfonos celulares, o sea, más de la mitad de la población mexicana y cada día son miles y miles de líneas las que se activan.

Ha habido un vertiginoso crecimiento por la reducción de tarifas y por el popular uso de los servicios de mensaje cortos, que incluso nosotros usamos todos los días. Este gran crecimiento por supuesto lleva consigo un crecimiento muy grande en cuanto a los ilícitos que se cometen con estos teléfonos celulares.

Todos hemos conocido casos de secuestros, de extorsiones y, por supuesto, del mercado de robo de celulares. Los de más gravedad son los secuestros. Hay una patente incapacidad de rastrear las llamas telefónicas que tienen las autoridades y es por el registro inadecuado de éstas.

También hay extorsiones de las que oímos hablar de ellas muy frecuentemente. Gente a la que llaman a su casa, que le sacan información diciéndole que hablan por sorteos, por encuestas, etcétera o gente que se asume como autoridad y que dice: oye, tenemos aquí, —por ejemplo, hay delincuentes que dicen—: hablo de la aduana y tengo aquí a su sobrino fulanita de tal que está pasando el río Bravo porque quiere ir a California. Yo soy de Michoacán, y en Michoacán pasan esos asuntos todos los días.

Se burla de la gente, se abusa de la gente a través de estos teléfonos celulares que han servido para que estas personas se aprovechen y obtengan un beneficio indebido. Hemos oído también hablar de la copia o clonación de los teléfonos celulares.

En México vemos que este fenómeno de la telefonía móvil, que es muy creciente, vuelvo a repetir, no ha sido investigado. Existen investigaciones de mercado que hacen las

empresas, por supuesto, para beneficio de su empresa, pero no hay información al respecto para que puedan hacerse políticas públicas que sirvan para regular este tema, para legislar sobre este tema, sobre el uso debido de los teléfonos celulares y ésta es la problemática que motiva que hoy yo presente este punto de acuerdo ante todos ustedes.

Advertimos que no hay reglamentos ni sanciones formales para el uso indebido de celulares y es de urgente discusión este tema. También vemos que es importante una legislación adecuada para el uso de este tipo de aparatos para combatir los delitos realizados con ellos.

Así, considerando que la Comisión Federal de Telecomunicaciones tiene una facultad regulatoria que le confiere el numeral 9-A de la Ley Federal de Telecomunicaciones, con esa atribución vengo hoy a pedir el siguiente punto de acuerdo para que se exija a las empresas que reporten toda activación y desactivación de líneas para regular la venta de telefonía celular y que dicho registro se remita a Cofetel, o sea a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para los efectos legales y regulatorios correspondientes.

Con objeto de establecer un control de la telefonía móvil, a través de la tecnología celular, vengo ante ustedes a someter a su consideración, de urgente y obvia resolución —por lo cual pido que me apoyen, por favor, para esto— el siguiente punto de acuerdo.

Que quedaría así: se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y con fundamento en sus atribuciones regulatorias, obligue a los concesionarios de empresas de telefonía móvil a llevar un registro de usuarios de comunicación móvil fidedigno y, que a su vez, dicho registro sea remitido a la Cofetel para los efectos legales correspondientes.

Es cuanto, compañeros. Muchas gracias. Solicito a la Mesa Directiva que inserte el punto de acuerdo en los términos de mi documento. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Cofetel que cree un registro nacional de terminales de telefonía celular, a cargo de la diputada Yadhira Ivette Tamaro Herrera, del Grupo Parlamentario del PAN

Con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta

soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Los teléfonos inalámbricos son populares y cada vez hay más personas que los utilizan, hoy en día hay más teléfonos celulares que fijos, si bien estos aparatos inalámbricos ofrecen un sin número de ventajas; en México hasta 2006 existían 56 millones de usuarios de teléfono celular, es decir, más del 50 por ciento de la población y diariamente miles de líneas son activadas.

Gracias a la reducción de tarifas y a la creciente popularidad en el servicio de mensajes cortos este mercado ha tenido un vertiginoso crecimiento y aún no llega a su etapa madura, también, a través de éstos se están dando una serie de ilícitos, tales como el secuestro o la extorsión, sin mencionar el mercado de celulares robados, cabe señalar que el delito de mayor gravedad es el caso de los secuestros que ante la incapacidad de rastreo de líneas telefónicas y un registro adecuado de éstas, comúnmente terminan en consecuencias fatales.

En el caso de las extorsiones o los fraudes, el hampa ha encontrado un método eficaz para cometer sus crímenes, a través de la copia o clonación de un teléfono celular, a partir de los números de identificación y el de número de serie electrónica, posteriormente, se realizan llamadas a negocios o domicilios de las posibles víctimas, en las cuales mediante engaños, obtienen información de su entorno socioeconómico, haciéndose pasar por empleado de alguna empresa o institución, que realiza sondeos de opinión, promociones, actualización de datos, oferta de servicios, entre otros. De esta forma se pueden hacer llamadas ilegales que son cobradas al teléfono celular al que se copio la información.

En México, el fenómeno de la telefonía móvil no se ha investigado a profundidad y sólo las empresas dedicadas a la venta de estos servicios han hecho estudios para el beneficio de su mercado, sin embargo han omitido reportar estadísticas sobre el uso delictivo del celular y las medidas que deben de tomarse para evitarlo.

De lo anterior se advierten que no hay reglamentos, ni sanciones formales para el uso indebido de celulares y es urgente una discusión sobre el tema; es de suma importancia exista una legislación adecuada para el uso de este tipo de aparatos de telefonía celular, a fin de combatir los delitos realizados por medio de teléfonos celulares.

Considerando que la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con las facultades regulatorias que le confiere la Ley Federal de Telecomunicaciones en el numeral 9-A, cuenta con atribuciones suficientes obligar a las empresas concesionarias de telefonía móvil a crear un registro fidedigno de usuarios de telefonía móvil en el que se exija a las empresas que reporten toda activación y desactivación de líneas y así regular la venta de telefonía celular, y que dicho registro se remita a la Cofetel para efectos legales y regulatorios correspondientes.

En tal virtud y con el objetivo de establecer un control de la Telefonía móvil a través de tecnología celular, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y con fundamento en sus atribuciones regulatorias obligue a los concesionarios de empresas de telefonía móvil a llevar un registro de usuarios de comunicación móvil fidedigno y que a su vez, dicho registro sea remitido a la Cofetel para los efectos correspondientes.

Transitorio

Único. El presente decreto surtirá efectos al siguiente día de su aprobación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de septiembre de 2007.— Diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Yadhira Yvette Tamayo. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. Se ha registrado para hablar en pro de ella el diputado Juan Francisco Rivera Bedoya.

El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya: Con su permiso, señor Presidente. Como presidente de la Comisión de Seguridad quiero secundar la propuesta de mi compañera, la señorita diputada que acaba de hacer uso de la palabra, por la importancia que tiene la propuesta.

Se nos ha informado que son cerca de 70 millones de teléfonos celulares que se manejan en el país sin ningún control. En las últimas investigaciones del crimen organizado se han detectado en bandas organizadas hasta 200, 300 teléfonos que no tienen un control.

Para la debida organización y control del uso de estos teléfonos, que a veces cambian nada más con el chip y no tienen un registro, es importante que se tome muy en cuenta esta propuesta que considero fundamental para integrarla a los programas de seguridad nacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Rivera Bedoya. Al no estar inscrito ningún otro legislador para hablar respecto a la proposición, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera suficientemente discutida.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada. Comuníquese.

LEY DE COORDINACION FISCAL -
LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA
O USO DE VEHICULOS - LEY DEL IMPUESTO
ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Tiene la palabra el diputado Juan Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que esta soberanía se da por enterada de las observaciones del Ejecutivo federal al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales para fortalecer el federalismo fiscal y se propone discutirlo como lo señala el inciso c) del artículo 72 constitucional.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Gracias, Presidente. Para ahorrarme la lectura de algunas cosas y paren el reloj, en términos del artículo 113 le solicito que instruya a la Secretaría a efecto de que le dé lectura al artículo 72 de la Constitución, además los párrafos A, B y C; el artículo 89 de la Constitución y la fracción I.

Además, tomado de la página de la Presidencia un discurso o un razonamiento de Felipe Calderón, solicito también que se le dé lectura a lo que está resaltado en negritas, del punto de acuerdo que estoy presentando, que vienen contenidos en las páginas 3 y 4.

Le solicitaría por favor y para que paren el reloj y me recuperen el tiempo, toda vez que lo estoy planteando en estos términos, del artículo 113 para que sean leídos por escrito antes de iniciar mi intervención.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Solicito a la Secretaría que dé lectura al artículo 72 constitucional, incisos A, B y C, como lo ha solicitado el diputado Juan Guerra Ochoa. Y del artículo 89 constitucional, la fracción I.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Artículo 72. Todo proyecto de ley o decreto cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el reglamento de

debates sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.

Apartado A. Aprobado un proyecto en la cámara de su origen, pasará para su discusión a la otra. Si ésta la aprobaré se remitirá al Ejecutivo, quien, si no tuviera observaciones que hacer, lo publicará inmediatamente.

Apartado B. Se reputará aprobado por el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto con observaciones a la cámara de su origen, dentro de 10 días útiles, a no ser que corriendo este término hubiere el Congreso cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá de hacerse el primer día útil en que el Congreso esté reunido.

Apartado C. El proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto con sus observaciones a la cámara de su origen. Deberá ser discutido de nuevo por ésta, y si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, pasará otra vez a la cámara revisora. Si por ésta fuese sancionado por la misma mayoría, el proyecto será ley o decreto y volverá al Ejecutivo para su promulgación.

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

Fracción I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo a la esfera administrativa a su exacta observancia;

Del texto del documento del diputado: El Congreso determinó que fuera la federación la que aplicara directamente un impuesto especial a la gasolina y al diesel, consistente en un incremento mensual de dos centavos por litro y cuyos recursos se transferirían en su totalidad a los gobiernos de los estados, no a la federación.

En este contexto, un aumento a las gasolinas generaría un impacto aún mayor en los bolsillos de los mexicanos, especialmente de las familias con menores ingresos y debemos evitarlo.

Para evitar esta afectación, he decidido detener la entrada en vigor del aumento al precio a la gasolina en los términos solicitados por los legisladores, sin embargo, para mi gobierno es prioritario el respaldar la economía popular y evitar que se genere una escalada de precios que perjudique a la gente. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Continúe el orador con su intervención.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Sí, inicio, muchas gracias. Esto que se leyó está en la página oficial de la Presidencia, nada más resaltamos algunas cosas. Y lo quiero señalar porque hay ya antecedentes de que no es necesario que se envíe un escrito o se le notifique por escrito a la Cámara, para que, en el caso de estarse violando una ley, la Corte pueda intervenir y declarar la ilegalidad.

Ésta es una acción que ya emprendió esta Cámara. Más que acción, controversia. Fue un acuerdo de toda la Cámara frente a la violación de la ley que estaba haciendo el presidente Fox, con motivo de unos spots, o sea, no fue necesario que se le notificara oficialmente a la Cámara, sino por el hecho de existir, que se tomó y prosperó la controversia constitucional.

De manera que, les quiero decir que si esto está en una página oficial, este Congreso, para evitar que se siga con la inconstitucionalidad en la que estamos, donde ni se publicó en lo inmediato la ley, como lo mandata la Constitución, y donde a pesar de que no se giró un escrito a la Cámara, hay en una página. Que se tomen esas observaciones como lo que son, porque están en una página oficial.

De manera que la Cámara tendría dos opciones: o modifica el transitorio porque la observación es de tiempo, el transitorio que establecía que “todo entrará en vigencia en enero, excepto lo que se refiere a las gasolinas”, o lo modifica. O bien, si quiere superar esa observación y dejarlo igual, tendría que votarla por dos tercios.

Pero no puede ser la Cámara omisa al respecto. No puede la Cámara decir: “como no me mandó un escrito, aunque esté en una página oficial, yo no me doy por enterada”. Porque aquí la estamos enterando, con este punto de acuerdo. A la Cámara le estamos estableciendo que se dé por enterada y que actúe conforme a la Constitución y no que esté dejando que la Presidencia se salga de la Constitución y, por consiguiente, esta Cámara también esté en la inconstitucionalidad.

Les quiero decir una cosa más: le estamos haciendo un favor porque con las gasolinas, que nada más provocaron inflación, van a recaudar, según lo que viene en la Ley de Ingresos, que también sería otro acto inconstitucional, van a recaudar 8 mil millones de pesos.

Y resulta que nada más cuando se anunció esto, cuando Felipe Calderón anunció esto y dejaron de actualizarse las tarifas de las energías, del sistema energético: gasolinas, et cétera, esta actualización que se estaba dando en precio, resulta que ya perdió, por esta suspensión, 14 mil millones de pesos en este año...

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Permítame el orador. ¿Con qué objeto, diputado Rutilio Cruz?

El diputado Rutilio Cruz Escandón Cadenas (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Diputado Juan Guerra, ¿acepta usted una pregunta del diputado Rutilio Cruz?

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Sí, con muchísimo gusto.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Adelante, diputado.

El diputado Rutilio Cruz Escandón Cadenas (desde la curul): De acuerdo con lo que está explicando —diputado— quisiera saber su opinión. ¿Entonces el impuesto sobre la gasolina debe ser o no debe ser considerado formalmente en el Presupuesto, en la Ley de Ingresos y en la Ley de Egresos?

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Como en México las leyes no surten efecto hasta que no son publicadas por el Ejecutivo, no hay ninguna ley todavía que se presume como tal.

Hay un proceso de aprobación de un decreto de ambas Cámaras, pero para que sea considerada como ley, para que tenga plena vigencia, tendría que ser publicada.

De no ser publicado, no hay ninguna razón ni fundamentación para que se incorpore en la Ley de Ingresos, por una razón elemental, porque cualquiera puede especular que podría pasar cualquier cosa y nunca publicarse esa ley y no tendría por qué haberse introducido si no ha sido publicada y no está vigente como ley.

Es un absurdo realmente, es un absurdo éste en el que han caído, un absurdo ahora, que lo debatiremos luego de quererlo meter y yo les digo que esto es ilegal, esto es incons-

titudinal porque no hay leyes vigentes en este país que no hayan sido publicadas por el Ejecutivo, ése es el asunto. Entonces, no tenemos todavía una ley vigente.

Lo que tenemos es una violación de la Constitución, porque Felipe Calderón ni manda formalmente —y a la Cámara, aquí la estamos dando por enterada—, pero ni manda en concreto, sino que hace un conjunto de observaciones. Por otro lado, tampoco la publica de inmediato como lo establece la Constitución.

Entonces, para subsanar esta circunstancia, le digo a la Cámara: démonos por enterados de que ha sido observado. Tenemos dos opciones: o se supera con el voto de dos terceras partes, o se hacen las modificaciones que al caso se remiten de la entrada en vigencia, que es una observación de tiempo. Que eso es lo que debería hacerse si se quiere mantener.

Insisto, y si no quieren, la verdad es que ya lo inútil, lo demagógico del gasolinazo ya está más que probada. No son más que 8 mil millones. Ya se están perdiendo 14 mil millones. El aumento que se le está dando en la Ley de Ingresos de un dólar por barril es superior a la suma que se va a recaudar en el próximo año. Es decir, se recurrió a eso para provocar inflación. Si no suspendemos eso —que lo podemos hacer—, lo que va a ocurrir es que en enero van a tener otro asunto de crecimiento de la inflación.

Por eso le pido a la Presidencia, que le dé lectura la Secretaría al punto de acuerdo, en concreto, para que se ponga a consideración de este pleno.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Proceda la Secretaría a dar cuenta, únicamente de los resoluciones de la proposición presentada por el diputado Juan Guerra.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se da por enterada de las observaciones del Ejecutivo federal sobre el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales para fortalecer el federalismo fiscal y se propone discutirlo como señala el inciso c) del artículo 72 constitucional, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRD

Con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Es-

tados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, somete a consideración del pleno la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados se da por enterada de las observaciones del Ejecutivo federal al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. El 20 de junio de 2007 la Cámara de Diputados recibió la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal, presentada por el Ejecutivo federal en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Dicha iniciativa fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

2. En el proceso de dictamen se tomaron en consideración otras iniciativas turnadas a esta Comisión para su estudio, relacionadas con la materia. Entre las iniciativas dictaminadas se encuentra la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada, por el diputado Christian Martín Lujano Nicolás del Partido Acción Nacional, de fecha 3 de septiembre de 2007, a fin de gravar la venta final de gasolina y diesel y crear un fondo de compensación para las 10 entidades federativas con menor producto interno bruto per cápita no minero y no petrolero.

3. La Comisión de Hacienda y Crédito Público presentó el dictamen correspondiente en la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el 13 de septiembre de 2007. El dictamen fue aprobado por 313 votos a favor, 154 votos en contra y 2 abstenciones. Específicamente el proyecto de decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, abroga la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. En esta última ley se introduce un gravamen a la Gasolina Magna de 36 centavos adicionales por litro, a la Gasolina Premium UBA de 43.92 centavos por litro, así como al diesel de 29.88 centavos por litro, entre otras medidas.

En esa misma fecha la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposicio-

nes fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal fue turnada al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

4. El Senado de la República discutió y aprobó el proyecto de decreto contenido en la minuta citada por 77 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención, en su sesión plenaria del 14 de septiembre de 2007. El proyecto de decreto fue remitido al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

5. El Ejecutivo de la Unión recibió el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal el 18 septiembre de 2007, a las 12:09 horas, según consta en copia del acuse que obra en nuestro poder.

6. El 26 de septiembre de 2007, a las 9:00 horas, Felipe Calderón Hinojosa, titular del Poder Ejecutivo federal, anunció en ceremonia oficial celebrada en el salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos, observaciones al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal. En el acto señaló que un aumento a las gasolinas generaría un impacto negativo en los bolsillos de los mexicanos y particularmente de los más pobres, por lo que había decidido **detener la entrada en vigor del nuevo impuesto a las gasolinas**.

El texto de las observaciones presentadas por el Ejecutivo fue el siguiente:

“Señoras y señores secretarios.

Señores directores.

Señoras y señores.

Mexicanas y mexicanos:

El pasado 20 de junio el Ejecutivo a mi cargo envió al Congreso de la Unión una propuesta de reforma hacendaria por los que menos tienen.

La finalidad de la iniciativa propuesta es pagar la deuda social con quienes menos tienen, revertir las condiciones de desigualdad que se viven en el país y cerrar la brecha entre los pobres y los ricos.

Para ello es necesario hacer frente con decisión a las condiciones de pobreza extrema en que viven millones

de mexicanos, financiar la inversión en infraestructura que necesita el país y reducir la vulnerabilidad y dependencia de las finanzas públicas respecto de los ingresos petroleros.

Es decir, el objetivo de esta reforma, ahora aprobada por el Congreso de la Unión, es incrementar los recursos públicos para destinarlos a más y mejor inversión en servicios de salud y educación de calidad; en universidades, escuelas; en agua potable y alcantarillado, en caminos, puentes, obras de electrificación.

La reforma aprobada representa avances significativos que harán más justo y equitativo el Sistema Tributario Mexicano, a través del Impuesto Empresarial a Tasa Única, pagará más quien más tiene y comenzarán a pagar quienes pudiendo hacerlo hasta ahora no lo han hecho.

Esto hace realidad el principio constitucional de que quien tiene más pague más y que el que menos tiene pueda contar con mejores oportunidades para salir adelante gracias al esfuerzo de todos.

También se aprobaron medidas para que el Gobierno utilice mejor el dinero de los impuestos, que es dinero de todos los mexicanos, reduciendo los gastos del Gobierno para beneficiar con esos ahorros a las familias más pobres.

Otro objetivo importante de la reforma es fortalecer el federalismo a través de mejorar las finanzas de los gobiernos estatales, una demanda recurrente de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Fue por ello que propuse un esquema que dejaba en el ámbito y bajo la responsabilidad de cada entidad federativa la posibilidad que hasta ahora era exclusiva de la Federación de aplicar impuestos especiales a diversos bienes y servicios de acuerdo con la situación prevalente en cada estado.

Durante el proceso de discusión, los señores legisladores aprobaron en su mayoría las propuestas que pusimos a su consideración, y por lo que hace a los impuestos especiales sobre productos y servicios, **el Congreso determinó que fuera la Federación la que aplicara directamente un impuesto especial a la gasolina y al diesel consistente en un incremento mensual de dos centavos por litro y cuyos recursos se transferirían**

en su totalidad a los gobiernos de los estados, no a la Federación.

La discusión de esta medida se ha dado desafortunadamente en un entorno de ajuste de precios internacionales de diferentes productos, entre ellos el trigo, que afecta a la economía familiar.

En este contexto, un aumento a las gasolinas generaría un impacto aún mayor en los bolsillos de los mexicanos, especialmente de las familias con menores ingresos y debemos evitarlo. Por otra parte, los coordinadores parlamentarios del PRI y del PAN me han solicitado que posponga unos meses esta medida que, en las circunstancias actuales, afecta el nivel de vida de la gente.

Para evitar esta afectación, he decidido detener la entrada en vigor del aumento al precio de la gasolina en los términos solicitados por los legisladores.

En el mismo sentido, anuncio que el Gobierno Federal cancelará cualquier aumento a los precios de la gasolina Magna, del diesel, el gas LP, el gas licuado de petróleo; y las tarifas eléctricas ordinarias de consumo doméstico durante todo este año.

En otras palabras, no habrá aumentos a la gasolina ni al gas LP ni a la electricidad en los próximos meses con objeto de proteger la economía de las familias más pobres.

Yo exhorto a los sectores productivos, a todos los actores sociales, políticos y económicos y especialmente a los medios de comunicación a tomar medidas similares de respaldo a la economía popular y a no utilizar esta coyuntura para exacerbar los problemas a fin de servir a sus propios intereses.

Agradezco, por ejemplo, el compromiso de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio de mantener el pan de mesa en un precio máximo de un peso en todo el país.

El Gobierno Federal redoblará su esfuerzo por abastecer a los grupos más marginados con productos básicos de alta calidad y bajo precio a través del sistema de tiendas Diconsa, distribuidas en todo el territorio nacional.

Debo señalar que las medidas que hoy anuncio tienen un elevado costo para las finanzas públicas.

Hoy, por ejemplo, por falta de inversión en el sector energético estamos importando una buena parte de la gasolina, del diesel y del gas LP que consumimos los mexicanos.

Esto quiere decir que Pemex vende la gasolina y el gas a los consumidores a un precio más bajo del que lo tiene que comprar en el extranjero.

Esto es una problemática compleja a la que tendremos que hacerle frente muy pronto y que impide que estas medidas puedan ser permanentes.

Sin embargo, para mi Gobierno es prioritario el respaldar la economía popular y evitar que se genere una escalada de precios que perjudique a la gente.

Que quede claro, el Gobierno no genera el aumento de precios ni está de acuerdo con el mismo.

Para nosotros es lamentable los cambios en los precios de los productos agrícolas que se generan por un cambio de políticas provocadas más allá de nuestras fronteras.

Por esta razón mi Gobierno hace lo que hoy anuncio y hará todo lo que esté en sus manos para contener dichas alzas.

Mexicanas y mexicanos:

Reconozco la altura de miras y capacidad de acuerdo que mostraron las y los legisladores al aprobar la reforma hacendaria que, sin duda, será en beneficio de todos los mexicanos, especialmente de los más desfavorecidos.

Mi Gobierno dará cuenta puntual y transparente del uso de los recursos obtenidos por esta vía.

En los próximos días habré de reunirme con los gobernadores y con los legisladores para encontrar la mejor solución a la realidad que enfrentan los estados de la República.

Vamos a impulsar las medidas necesarias para proteger la economía de los que menos tienen.

También lo haré con todos los sectores: con productores del campo, con industriales, comerciantes o prestadores de servicios, con sindicatos y uniones de trabajadores y con los partidos políticos a fin de encontrar soluciones de fondo que permitan fortalecer la economía popular.

Reitero mi invitación a quienes han tenido mayores oportunidades en la vida a que pongamos de nuestra parte de manera equitativa y solidaria para transformar a México en una sociedad más justa y menos desigual.

Tengo un compromiso claro y firme con las familias mexicanas y con su economía, tanto la reforma hacendaria como las medidas adoptadas por mi Gobierno, el día de hoy son un paso adelante en la construcción de una sociedad más justa y equitativa y representan también un avance para reducir la lastimosa brecha de desigualdad que tenemos en México.

Que quede claro, el reto más importante del Gobierno de la República es generar las condiciones que permitan abatir la miseria en la que viven millones de mexicanas y mexicanos.

Esto demanda el trabajo sistemático y coordinado de los gobiernos locales y del federal, de todas las mexicanas y todos los mexicanos y particularmente de quienes más pueden dar.

Es momento de trabajar unidos y de ser solidarios, sólo así construiremos juntos el México próspero y justo que queremos.

Muchas gracias.”¹

7. Este mensaje, con las observaciones al proyecto de decreto, fue transmitido por radio y televisión, en versión resumida, la noche del mismo 26 de septiembre de 2007, en cadena nacional.²

Consideraciones

1. El artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula el procedimiento legislativo para discutir y aprobar los proyectos de ley o decreto emitidos por el Congreso de la Unión, así como la participación del Ejecutivo Federal en el mencionado proceso legislativo. En éste se señala la facultad del Ejecutivo de hacer observaciones a los proyectos de ley o decreto que expida el Poder Legislativo:

Artículo 72. Todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose el Reglamento de Debates sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.

A. Aprobado un proyecto en la Cámara de su origen, pasará para su discusión a la otra. Si ésta lo aprobare, se remitirá al Ejecutivo, **quien, si no tuviere observaciones que hacer, lo publicará inmediatamente.**

B. Se reputará aprobado por el Poder Ejecutivo, todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen, dentro de diez días útiles; a no ser que, corriendo este término hubiere el Congreso cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día útil en que el Congreso esté reunido.

C. El proyecto de ley o decreto desechado en todo o en parte por el Ejecutivo, será devuelto, con sus observaciones, a la Cámara de su origen. Deberá ser discutido de nuevo por ésta, y si fuese confirmado por las dos terceras partes del número total de votos, pasará otra vez a la Cámara revisora. Si por ésta fuese sancionado por la misma mayoría, el proyecto será ley o decreto y volverá al Ejecutivo para su promulgación.

Las votaciones de ley o decreto, serán nominales.

D. ...

E. ...

F. En la interpretación, reforma o derogación de las leyes o decretos, se observarán los mismos trámites establecidos para su formación.

G. ...

H. ...

I. ...

J. El Ejecutivo de la Unión no puede hacer observaciones a las resoluciones del Congreso o de alguna de las Cámaras, cuando ejerzan funciones de cuerpo electoral o de jurado, lo mismo que cuando la Cámara de Diputados declare que debe acusarse a uno de los altos funcionarios de la Federación por delitos oficiales.

Tampoco podrá hacerlas al decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias que expida la Comisión Permanente.

Por otra, parte la fracción I del artículo 89 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga al Ejecutivo a publicar los proyectos de ley o decreto que expida el Legislativo:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I. Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

II. a XX. ...

2. El veto, como se le conoce en la doctrina jurídica, es la facultad del Ejecutivo de hacer observaciones a los proyectos de ley o decreto que expida el Congreso de la Unión. Es un acto de colaboración entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y un mecanismo a través del cual la Constitución evita que un Poder se sobreponga a otro, estableciendo así un sistema de pesos y contrapesos. Es decir, que si la función esencial del Poder Legislativo es la de expedir leyes, al Poder Ejecutivo se le confiere la facultad, mediante el ejercicio del veto, de neutralizar, temporalmente, todo acto legislativo que considere lesivo. A través del veto el Ejecutivo participa en el proceso legislativo.

3. El veto tiene por objeto producir que el Ejecutivo suspenda la entrada en vigor de un acto que, por ejemplo, de promulgarse, podría afectar la administración o economía del país. Es un acto que constituye una parte del proceso legislativo ordinario y concluye cuando el Ejecutivo Federal promulga o publica un proyecto de ley o decreto que le envía el Congreso de la Unión.

Dice Emilio O. Rabasa que el “veto es la facultad de impedir, no de legislar, y como una ley nueva trae la modificación de la existente, la acción del veto, al impedirla no hace sino mantener algo que ya está en la vida de la sociedad.”³ Es decir, tiene efectos suspensivos sobre el proceso legislativo.

4. Ahora bien, el inciso B del artículo 72 constitucional establece que se reputará aprobado por el Poder Ejecutivo, todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen, dentro de diez días útiles; a no ser que, co-

rriendo este término hubiere el Congreso cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día útil en que el Congreso esté reunido. Antes, en su inciso A, el artículo señala que una vez aprobado el proyecto de ley o decreto por el Congreso se remitirá al Ejecutivo, **quien, si no tuviere observaciones que hacer, lo publicará inmediatamente.**

5. Para nosotros es claro que la decisión del Felipe Calderón Hinojosa fue vetar el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal, en virtud de lo siguiente:

a. De conformidad con los incisos A y B del artículo 72 constitucional, el Ejecutivo sólo tenía dos facultades respecto del trámite que debería seguir el proyecto de decreto 1) **publicarlo inmediatamente si no tenía observaciones que hacer,** y 2) observarlo, propiciando una nueva discusión sobre el mismo, **opción que eligió al no publicarlo inmediatamente.**

b) El Ejecutivo suspendió el proceso legislativo y la entrada en vigor del proyecto de decreto que le fue enviado por el Congreso de la Unión.

c) La determinación la tomó dentro de los tiempos que señala el inciso B del artículo 72 constitucional, es decir, dentro de los diez días útiles que la doctrina ha considerado como hábiles. En efecto, si el titular de Poder Ejecutivo Federal recibió el proyecto de decreto el 18 de septiembre de 2007, tenía hasta el 2 de octubre del mismo año para hacer observaciones y devolverlo a la Cámara de su origen. Las observaciones fueron presentadas de manera irregular, durante la ceremonia celebrada en el salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos el 26 de septiembre de 2007, dentro del plazo constitucional para hacerlo.

d) No promulgó ni publicó **inmediatamente,** como lo dispone la fracción A del artículo 72 Constitucional el proyecto de decreto, ello confirma su determinación de vetarlo.

6. El Ejecutivo no podría aducir, sin apartarse del texto constitucional, que, al indicar en sus observaciones, que “he decidido detener la entrada en vigor del aumento al precio de las gasolinas”, aplicó al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal, el de-

nominado “veto de bolsillo”, porque esta figura no existe en la legislación mexicana.

Como lo señala Jorge Carpizo:

“El veto de bolsillo (*pocket veto*) es una figura conocida por el derecho constitucional norteamericano, y consiste en que si pasan los diez días fijados y presidente no presenta observaciones, el proyecto se convierte automáticamente en ley, a menos que la legislatura concluya su período o empiece una etapa de vacaciones dentro de este término, y el presidente omita la firma del proyecto ‘olvidándolo en el bolsillo’. Generalmente, se expresan las razones por las cuales se hace uso del veto de bolsillo. Así, de los 260 vetos de bolsillo que Roosevelt interpuso, en 258 casos se manifestaron las causas. Y de los 447 que se dieron de 1934 a 1963, sólo en cuatro se omitieron los argumentos.

En México no es posible la existencia del veto de bolsillo. El inciso B del artículo 72 es muy claro

Se reputará aprobado por el Poder Ejecutivo, todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen, dentro de diez días útiles; *a no ser que, corriendo este término hubiere el Congreso cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día útil en que el Congreso esté reunido.*(*las cursivas son nuestras*)”⁴

José María Serna de la Garza coincide con Jorge Carpizo en que el “veto de bolsillo” no es posible en México, porque éste daría un poder adicional a la institución presidencial dentro del proceso legislativo, no considerado en la Constitución.⁵

7. Dentro de las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo se encuentran las de control sobre los actos del Ejecutivo, que permiten la colaboración y equilibrio entre los Poderes de la Unión. Por este motivo, la Cámara de Diputados está obligada a pronunciarse sobre la determinación del Ejecutivo de detener la entrada en vigor del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal.

Por lo antes expuesto y de conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, el legislador suscrito somete a consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados, se da por enterada de las observaciones del Ejecutivo federal al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal, expedido por el Congreso de la Unión, y que le fue remitido para sus efectos constitucionales el 18 de septiembre de 2007.

Segundo. Como Cámara de origen y en términos del inciso C del artículo 72 constitucional, la Cámara de Diputados acuerda someter a discusión del Pleno las observaciones del Ejecutivo al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal, con objeto de confirmarlo por las dos terceras partes de los votos de los legisladores presentes.

Notas:

1 Disponible en www.multimedia.calderon.presidencia.gob.mx

2 Ibid.

3 Diccionario universal de términos parlamentarios, Miguel Ángel Porrúa, México, veto, pp.1062-1065.

4 Ver Capítulo VII, “Facultades del presidente en el procedimiento legislativo”, del libro de Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI Editores, México, 19966, pp. 82-98

5 Serna, José María, La reforma del Estado en América Latina: los casos de Brasil, Argentina y México, III, (serie Estudios Jurídicos, núm. 3), UNAM, México, 1998, pp. 281-292.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 octubre de 2007.— Diputado Juan N. Guerra Ochoa (rúbrica).»

Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la propo-

sición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Hay mayoría, diputado Presidente; pero no dos terceras partes.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se requieren las dos terceras partes para el procedimiento de urgente resolución, señores diputados. **Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

ESTADO DE TABASCO

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Tiene la palabra el diputado Moisés Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública, a que instruya una auditoría sobre los recursos que ha recibido el gobierno del estado de Tabasco, por parte de Pemex, desde la creación de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social.

El diputado Moisés Félix Dagdug Lützow: Con su venia, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SFP a instruir una auditoría sobre los recursos que ha recibido el gobierno de Tabasco por Pemex desde la creación de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social

El que suscribe, diputado federal Moisés Dagdug Lützow, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Desde los años setenta se han creado en Tabasco una serie de instituciones gubernamentales para encargarse del manejo de recursos que PEMEX ha autorizado para contener el descontento social provocado por los efectos negativos de la actividad petrolera en Tabasco.

Pemex canaliza recursos destinados al desarrollo social y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población asentada en las cercanías de las instalaciones petroleras, previa autorización de su Consejo de Administración. Estos recursos se entregan principalmente a gobiernos estatales y municipales y en menor medida a Asociaciones Civiles. En el caso de Tabasco, la instancia estatal que administra los recursos entregados al gobierno estatal es la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social (Cimades), la cual fue constituida el 28 de abril de 1995.

Cimades es un órgano público descentralizado del gobierno estatal cuyo propósito fundamental es conciliar las actividades de Pemex con el desarrollo social de Tabasco; realizar funciones de arbitraje en conflictos ambientales y reclamaciones hacia Pemex (como una segunda instancia), propicia la participación social y de los tres niveles de gobierno en la asignación de los recursos otorgados por Pemex.

Es decir, la Cimades es la instancia que se encarga de la aplicación de los recursos que Pemex otorga al gobierno del estado de Tabasco y que, según su estructura orgánica, debe contribuir a construir condiciones adecuadas para que la paraestatal pueda realizar sus actividades en la entidad sin enfrentarse a los reclamos sociales. Pero al mismo tiempo debe fungir como una segunda instancia para decidir sobre las reclamaciones de comunidades afectadas por las actividades petroleras. Al tener que conciliar dos funciones surgen confusiones y conflictos que han socavado no sólo la eficiencia de la institución sino también su credibilidad.

Igualmente, resulta preocupante el hecho de que el Consejo Directivo, que es el máximo órgano de decisión en la Cimades, esté presidido por el Gobernador en turno y que el resto de los miembros sean los titulares de varias secretarías que forman parte del Poder Ejecutivo estatal. Esta estructura proporciona al gobernador mucho margen de maniobra para la decisión del manejo, aplicación y evaluación de los recursos, convirtiendo al Gobierno del Estado en juez y parte del reparto de los beneficios petroleros en Tabasco. La falta de mecanismos adecuados de rendición de cuentas y contraloría social facilita, adicionalmente, el uso indebido de estos recursos porque dificulta fincar responsabilidades y fijar sanciones.

Se tienen datos de que Tabasco es la entidad que entre 1995 y 2006 recibió más de 2 mil 300 millones de pesos de apo-

yo social de Pemex (seguido por Campeche), así como el hecho de que es un Estado que no contó con una Ley Estatal de Transparencia y acceso a la información hasta el 28 de diciembre de 2006 hace del monitoreo de los recursos asignados a Tabasco por Pemex que sea un caso para revisar a fondo.

En ese sentido, a más de 10 años de haberse creado la Cimades es evidente la falta de información sobre los criterios de asignación y el destino de los recursos en el Estado de Tabasco. Cobijados por la falta de canales institucionales adecuados que permitan una verdadera rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos que esta institución estatal maneja, Cimades recrea el largo camino de instituciones que reciben recursos por parte de Pemex y lo destinan de manera discrecional sin dar explicaciones a la sociedad.

Hay que señalar que estos recursos han sido manejados por el gobierno estatal sin rendir cuentas sobre su uso a los tabasqueños. Esta situación junto con la insuficiente fiscalización de los recursos aportados por Pemex, por parte de la federación, hace reconocer usos discrecionales de los mismos. Cimades ha funcionado como detonadora de la descomposición social en Tabasco, ya que al administrar de manera facciosa grandes cantidades de efectivo y donativos en especie otorgados por la paraestatal ha permitido contener el descontento social, dando solo humillantes migajas a los directamente afectados.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al director de Pemex tenga a bien informar a esta soberanía el importe de los recursos que ha entregado a la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social.

Segundo. Se exhorta al Congreso de Tabasco a revisar el decreto que da origen a la creación del Cimades, en la que participen Petróleos Mexicanos, académicos y representantes de la sociedad civil tabasqueña para tener como resultado un modelo alternativo de administración de los recursos que otorga Pemex, que asegure más transparencia en el ejercicio de dichos recursos.

Tercero. Se exhorta al secretario de la Función Pública, para que conforme a sus facultades instruya lo conducente a objeto de que se realice una auditoria minuciosa de los recursos que ha recibido el Gobierno del Estado de Tabasco, desde la creación de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social, y en caso de encontrar malversación de fondos se finquen responsabilidades en contra de quien o quienes resulten responsables.

Diputado Moisés Dagdug Lützow (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente u obvia resolución.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Es mayoría calificada, mayoría por la afirmativa, es mayoría calificada, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se considera entonces de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición y se abre el registro de oradores.

Al no haber oradores inscritos, se considera suficientemente discutida la proposición. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada, comuníquese.

ESTADO DE SONORA

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras:

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Ernesto Navarro López, para presentar proposición sobre el conflicto laboral en la mina de Cananea, Sonora, suscrita por él mismo, por la diputada Rosario Ortiz, el diputado Antonio Almazán, y el propio que hará uso de la voz.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: Con su permiso, diputado Presidente. Ayer, una manifestación de mineros frente del palacio de Hermosillo, Sonora, demandó la intermediación del gobierno del estado en este conflicto laboral de los trabajadores mineros con al empresa Minera México.

Esta huelga de los mineros de Cananea, Sonora, inició hace más de 70 días. Tiene un reclamo fundamental que tiene que ver con la exigencia de mejores condiciones de seguridad y de higiene en el centro de trabajo.

Grupo México argumenta que dicha situación no existe, ya que sus empresas laboran en total seguridad y para eso ha contado con la protección de las autoridades laborales.

Una evidencia de la colusión entre Grupo México y las autoridades laborales fue el hecho de que el encargado del despacho laboral patronal, anunció que la huelga de Cananea, Taxco y Sombrerete serían declaradas inexistentes horas antes de que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje lo hiciera. Es decir, el abogado de la empresa da a conocer lo que después van a resolver las autoridades laborales.

En el caso de Cananea, ellos lograron un amparo definitivo el pasado 16 de agosto emitido por el jurado quinto de distrito en materia laboral. Desgraciadamente esta resolución no fue acatada, y Grupo México buscó dividir al movimiento e intentó continuar la operación normal de trabajo, hecho que ocasionó un enfrentamiento entre mineros sindicalizados y personal contratado por la empresa.

Antes, en Nacozari hubo otro enfrentamiento auspiciado por la empresa, en la cual murió el minero Reynaldo Hernández González. Hasta el momento no se han deslindado responsabilidades de este asesinato en Nacozari, y en Cananea se profundiza la tensión por el conflicto que se vive.

Es necesario recordar que Grupo México es responsable de la muerte de 65 mineros ocurrida el 19 de febrero de 2006 en las instalaciones de la mina de carbón Pasta de Conchos,

en San Juan de Sabinas, Coahuila, por no ofrecer las medidas mínimas de seguridad para laborar ahí y soslayar las denuncias que vaticinaban una tragedia como la que efectivamente ocurrió.

Hace unos días, un grupo de legisladores federales, entre ellos el diputado José Antonio Almazán, la diputada Rosario Ortiz y su servidor acudimos hasta Cananea para realizar un recorrido por las distintas áreas de producción, concentración y perforación, con la finalidad de conocer las condiciones imperantes de inseguridad que acontecen.

De acuerdo con los testimonios de los trabajadores, y a lo que observamos en el centro de trabajo, concluimos que la empresa no está cumpliendo su obligación. Incluso la salud de los trabajadores está en peligro. Ellos afirman que no se les han practicado análisis de sangre para detectar cuánto es el nivel de plomo que tienen en ella.

En este lugar se manejan sustancias muy peligrosas como el ácido sulfúrico, cobalto o plomo, y los trabajadores constantemente están expuestos a su inhalación o al contacto físico con ellas, incluyendo fuentes radioactivas.

Existen derramas permanentes de líquidos como aceite, agua y productos químicos. Hay también cables de electricidad expuestos sin el plástico protector que podrían ocasionar que alguien pudiera electrocutarse; estructuras dañadas y sin mantenimiento; recolectores de polvo obsoletos ya que han terminado su vida útil, así como poca higiene en los comedores, entre otras cosas más. En fin, numerosas condiciones propicias para que ocurra una tragedia.

Los mineros aducen que Grupo México se niega a realizar la reparación general de las estructuras y a solventar todos los desperfectos porque eso conllevaría a detener la producción 6 horas. Por cierto, bastante alta la producción de cobre y la empresa dice que dejarían de ganar 3.5 millones de dólares.

Tan sólo en el primer trimestre de este año Grupo México reportó ganancias por más de 11 mil millones de pesos, lo que representa un incremento de 48 por ciento respecto de ese mismo lapso el año pasado.

Tal y como lo aseguró en su momento el obispo de Saltillo, Raúl Vera López, quien vivió de cerca el siniestro de Pasta de Conchos, esas ganancias son a costa de la seguridad de los mineros de todo el país, que trabajan para la empresa de Germán Larrea.

Minera México produce, concentra 55 por ciento del cobre nacional...

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López: Voy a concluir, Presidente. Y en estos reclamos bastaría solamente con un día, de lo que se dice que pierde la empresa, para resolver el problema.

Ayer se agravó la atención en Cananea, por la Distribuidora de Gas de Occidente, la cual suministra todo el gas natural que se utiliza en la ciudad. Amenazó con cortar a todos los pobladores el suministro de gas, buscando que la gente les reclame a los mineros en este conflicto.

Y en función de estas consideraciones les hago la siguiente propuesta.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario de Trabajo y Previsión Social, a que en el marco de sus atribuciones y con estricto apego a la ley, atienda las demandas de los trabajadores de la mina de cobre Mexicana de Cananea, en Sonora, integrantes de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, e instruya que se verifique el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad e higiene en dicho centro de trabajo.

Segundo. Finalmente, exhorta a las partes involucradas en este conflicto a encontrar por la vía del diálogo una solución a este conflicto en un marco de respeto a los derechos individuales y colectivos, consagrados en el artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo, el contrato colectivo de trabajo vigente y las demás disposiciones que sean aplicables.

Pido en particular el respaldo de los diputados de Acción Nacional para que nos puedan respaldar en este punto de acuerdo urgente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la STPS a atender el conflicto laboral en la mina de cobre de Cananea, Sonora; y al gobernador de ese estado, a respetar el derecho de manifestación de los integrantes de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana,

a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, Rosario Ortiz Magallón, José Antonio Almazán González y Carlos Navarro López, diputados federales e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para denunciar las condiciones de inseguridad y falta de higiene que persisten en las minas propiedad del Grupo México, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 30 de julio los trabajadores de la mina de cobre Mexicana de Cananea, Sonora, pertenecientes a la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, emplazaron a huelga a la empresa Industrial Minera México, SA de CV, subsidiaria de Grupo México, propiedad de Germán Larrea Mota Velasco.

Su principal petición está basada en exigir mejores condiciones de seguridad e higiene tal como lo establece la Constitución Política del país, la Ley Federal del Trabajo y su propio contrato colectivo.

Sin embargo, Grupo México argumenta que dicha situación no existe, ya que sus empresas laboran en total seguridad.

Una evidencia de la colusión entre Grupo México y las autoridades laborales fue el hecho de que el encargado del despacho laboral patronal anunció que las huelgas en Cananea, Taxco y Sombrerete serían declaradas inexistentes horas antes de que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje lo hiciera.

En lo que respecta a los trabajadores de la mina en Cananea, ellos lograron un amparo definitivo el pasado 16 de agosto, emitido por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Laboral.

Desgraciadamente, esta resolución no fue acatada y Grupo México buscó dividir el movimiento e intentar continuar con la operación normal de trabajo, hecho que ocasionó un

enfrentamiento entre sindicalizados y personal contratado por la empresa que resultó en la muerte del minero Reynaldo Hernández González.

Hasta el momento no se han deslindado responsabilidades del asesinato, ni se ha dado castigo a los responsables.

Es necesario recordar que Grupo México es responsable de la muerte de 65 mineros ocurrida el 19 de febrero de 2006 en las instalaciones de la mina de carbón Pasta de Conchos, en San Juan de Sabinas, Coahuila, por no ofrecer las medidas mínimas de seguridad para laborar ahí y soslayar las denuncias que vaticinaban una tragedia como la que efectivamente ocurrió.

Por otra parte, en mi carácter de representante popular, originario de Sonora, fui invitado por los representantes de los mil 300 mineros que trabajan en la mina de cobre Mexicana de Cananea para que constatará las condiciones de inseguridad y falta de higiene que subsisten en este momento en aquel lugar.

Por tal motivo, un grupo de legisladores federales, entre ellos José Antonio Almazán González, Rosario Ortiz Magallón y un servidor, acudimos el viernes de la semana pasada hasta aquella ciudad para realizar un recorrido por las distintas áreas de producción, concentración y perforación, con la finalidad de conocer las condiciones imperantes de inseguridad que acontecen.

De acuerdo a los testimonios de los trabajadores y a lo que observamos en el centro de trabajo, concluimos que la empresa no está cumpliendo con su obligación. Incluso la salud de los trabajadores está en peligro, ellos afirman que no se les han practicado análisis de sangre para detectar cuánto es el nivel de plomo que tienen en ella. En este lugar se manejan sustancias muy peligrosas como el ácido sulfúrico, cobalto, plomo y los trabajadores constantemente están expuestos a su inhalación o al contacto físico con ellas, incluyendo fuentes radioactivas.

Existen derrames permanentes de líquidos como aceite, agua y productos químicos. Hay también cables de electricidad expuestos, sin el plástico protector, que podrían ocasionar que alguien pueda electrocutarse, estructuras dañadas y sin mantenimiento, recolectores de polvo obsoletos ya que ha terminado su vida útil, así como poca higiene en los comedores, entre otras cosas más. En fin, numerosas condiciones propicias para que ocurra una tragedia.

Los mineros aducen que Grupo México se niega a realizar la reparación general de las estructuras y a solventar todos los desperfectos, porque eso conllevaría a detener la producción, por cierto bastante alta, del cobre y ellos dejarían de ganar más dinero.

Tan sólo en el primer trimestre de este año Grupo México reportó ganancias por más de 11 mil millones de pesos, lo que representa un incremento del 48 por ciento respecto de ese mismo lapso el año pasado. Tal y como lo aseguró en su momento el obispo de Saltillo, Raúl Vera López, quien vivió de cerca el siniestro de Pasta de Conchos, esas ganancias son a costa de la seguridad de los mineros de todo el país que trabajan para la empresa de Germán Larrea.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al licenciado Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social, para que, en el marco de sus atribuciones y con estricto apego a la ley, atienda las demandas de los trabajadores de la mina de cobre Mexicana de Cananea, Sonora, integrantes de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, e instruya a que se verifique el cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de seguridad e higiene en dicho centro de trabajo.

Segundo. Así mismo, exhorta al gobierno constitucional del estado de Sonora a respetar las manifestaciones que, en ejercicio de las garantías individual que consagra nuestra Constitución, realicen los trabajadores a que alude el punto anterior.

Tercero. Finalmente, exhorta a las partes involucradas en este conflicto a encontrar por la vía del diálogo una solución a este conflicto en un marco de respeto a los derechos individuales y colectivos consagrados en el artículo 123 constitucional, la Ley Federal del Trabajo, el contrato colectivo de trabajo vigente y las demás disposiciones que sean aplicables.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2007. — Diputados: José Antonio Almazán González, Rosario Ortiz Magallón, Carlos Ernesto Navarro López (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Carlos Ernesto Navarro López. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No hay dos terceras partes, Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Si les parece, para que no haya duda, pedimos la votación nominal para certificar que efectivamente existan las dos terceras partes. Pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación para certificar el procedimiento de la asamblea.

Permítame, diputada Secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Carlos Ernesto?

El diputado Carlos Ernesto Navarro López (desde la curul): Para reclamar el mismo trato que se les ha dado a los puntos que antecedieron. Se solicitó la votación de urgente u obvia resolución, votamos visiblemente los legisladores que estamos en el salón y fueron dos terceras partes de urgente resolución.

En este punto, que es muy urgente, muy necesario para contribuir al diálogo, dos diputados están en contra y no hay dos terceras partes. Veo parcialidad en la Mesa Directiva y solicito el mismo trato.

Si van a someter a votación nominal éste, voy a pedir que en todos los anteriores pase lo mismo, porque no estamos aquí dos terceras partes del pleno, en esta sala, y se decreta que están las dos terceras partes porque son temas de interés de otros diputados.

Presidente, con todo respeto pido que no haya parcialidad, pido que se levante, en votación económica, como se hizo en los anteriores, y sean decretadas las dos terceras partes, como lo hicieron con los anteriores puntos.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Entiendo su preocupación, diputado. Le comento que la atribución para certificar la votación de la asamblea, exclusivamente, le corresponde a los secretarios de la Mesa Directiva.

Ante la declaración de la diputada Secretaria o de la Secretaría de la Mesa Directiva en cuanto a la votación, tendría que someterme exclusivamente a lo que ha dicho la diputada. En virtud de que ha habido algunos cuestionamientos por no tener la certeza de las dos terceras partes, es que estoy pidiendo que se abra el sistema para certificarlo.

En caso de que no estuvieran de acuerdo para que, por el sistema electrónico, se certificaran las dos terceras partes, nos tendríamos que someter a lo que ha expresado ya la Secretaría de la Mesa Directiva.

Vamos a repetir la votación de forma económica. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, no hay dos terceras partes.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: En caso de no considerarse, como lo ha expresado la Secretaría, de urgente resolución, **se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.** Adelante, diputado Navarro.

El diputado Carlos Ernesto Navarro López (desde la curul): Señor Presidente, le solicito a usted que quede asentada en el Diario de los Debates mi protesta, la inconformidad por la parcialidad, insisto, en la que se están abordando los temas.

Si tenemos un acuerdo parlamentario para que aquí desahogemos los puntos de acuerdo de urgente resolución y nadie ha solicitado, en tema de interés de Acción Nacional, por ejemplo, que se constaten las dos terceras partes, en un ánimo de acuerdos parlamentarios que se tienen, así lo estuvimos haciendo.

Pero evidentemente hay una parcialidad —en este caso la diputada Secretaria no actuó como actuó en los anteriores temas—; yo protesto, reclamo que entonces todos los puntos de urgente u obvia resolución, con que un diputado aquí lo demande, tengan que venir todos los diputados a votar, rompiendo los acuerdos que tenemos, por una visión parcial que busca, en dado caso, darles un trato a los diputados de Acción Nacional, diferente a los diputados de los otros partidos.

Asiento mi protesta y creo que eso no va a ayudar a resolver ningún punto de acuerdo en lo que sigue, de manera económica.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Cuando algún legislador lo solicite o haya duda respecto de la votación económica, con todo gusto se hará de manera nominal, diputado Juan Guerra.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): Gracias. Yo sí quiero, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, censurar la actitud de la Vicepresidencia en funciones de Presidencia.

Las maniobras no se hacen de la Presidencia, no se puede asumir la Presidencia para favorecer al grupo al que perteneces.

Eso podría haberlo solicitado, lo podría haber solicitado algún miembro de Acción Nacional —de la bancada— y romper el acuerdo que teníamos, pero lo que no se puede es esa parcialidad y maniobrar desde la Presidencia. La Presidencia no es para eso, si se quiere dar a respetar, aunque sólo sea Vicepresidente, hoy en funciones de Presidente.

De manera que, sí censuro acremente esa maniobra parcial a favor de Acción Nacional que se acaba de hacer. Porque no podemos —el pleno— estar sujetos a que cuando usted esté en funciones de Presidente se le ocurra para proteger a su grupo pedir votación, y cuando no, no. Para eso no se ejerce la Presidencia.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: A ver, diputado Juan Guerra. Se solicitó una votación económica, la Secretaría expresó que no había las dos terceras partes. Varios de sus legisladores protestaron por esta expresión de la Secretaría. Por eso solicité que, si estaban de acuerdo, se podría abrir el sistema electrónico para constatar las dos terceras partes.

Mi obligación inmediata era someterme a la expresión de la Secretaría. Y, en virtud de que la Secretaría determinó que no había esas dos terceras partes, se hizo únicamente en consideración de los legisladores de su bancada —diputado Juan Guerra— que así protestaron. La conducción de la sesión y de todos los asuntos seguirán siendo de manera institucional.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se le concede el uso de la palabra al diputado Ramón Almonte Borja, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que declare zona de desastre y contingencia climatológica a diversos municipios del estado de Guerrero, afectados por el paso de la tormenta tropical Henriette, y a que se destinen recursos del Fonden y del Faprac para su atención, suscrito por él mismo y por el diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Ramón Almonte Borja: Con su permiso, Presidente. Pudiera pensarse el hecho de que el punto de acuerdo que sometemos a la consideración de esta soberanía se encuentra desfasado, en atención a que fue presentado desde el 3 de septiembre, pero por las actividades de este pleno, hasta esta fecha nos dan la oportunidad de poder plantearlo a ustedes, señores diputados y señoras diputadas.

No está desfasado, en atención a que si bien es cierto que el pasado 29 de agosto de 2007 la tormenta tropical Henriette provocó muchos daños materiales en la infraestructura del gobierno y muchos daños en el patrimonio de muchas familias guerrerenses, de manera muy especial en 23 municipios.

Y si bien es cierto que la Secretaría de Gobernación declaró zona de desastre a tres municipios del estado de Guerrero —Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y San Marcos—, también es cierto que ese desastre no solamente estuvo limitado a esos tres municipios, sino que fue parte de los 23 que consideró el gobierno del estado.

 VERIFICACION DE QUORUM

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Permítame un segundo, diputado. Diputada Mónica Fernández ¿con qué objeto? Sonido a su curul.

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Gracias, Presidente. Perdón al compañero diputado por la interrupción, pero dado que es un tema tan importante y de interés creo que no solamente de todos los diputados sino de todos los mexicanos, le solicito amablemente si pudiera pedir la verificación del quórum, porque ya casi no hay nadie en la sesión.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Si están de acuerdo, que termine la intervención el diputado y entonces procedemos a la verificación del quórum. Continúe diputado, por favor.

 ESTADO DE GUERRERO

El diputado Ramón Almonte Borja: Gracias, Presidente. Señalaba el hecho de que, efectivamente, la Secretaría de Gobernación declaró zona de desastre solamente a tres municipios y no a los 23 considerados por el gobierno del estado.

Además, desde la contingencia provocada precisamente por la tormenta tropical Henriette, suscitada el día 29 de agosto de 2007, hasta esta fecha el Fonden y el Faprac no han mandado los recursos suficientes para restaurar los daños provocados por esa contingencia climatológica.

Luego entonces, no solamente basta que la Secretaría de Gobernación declare zona de desastre a determinados lugares de la república, sino que para aplicar o para eficientar precisamente en justicia, en bien de los mexicanos, se deben mandar con prontitud los recursos que requieran las entidades federativas y los municipios para restaurar esos daños.

El Fonden, el director general del Fonden argumenta que la falta del suministro de esos recursos es porque las dependencias federales no han emitido los dictámenes corres-

pondientes; sin embargo, el hecho de que los delegados federales en nuestra entidad federativa de Guerrero no hayan cumplido con atingencia y con oportunidad la obligación que deben cumplir, eso no es obstáculo para que el Fonden remita de manera inmediata los recursos que estamos requiriendo en Acapulco de Juárez, de manera fundamental.

Porque aquellos que han visitado el puerto en las últimas fechas saben que tres de las principales vialidades de nuestro puerto están totalmente destruidas y que muchos de los habitantes de ese municipio, de ese puerto de manera especial, no cuentan ni con lo suficiente para poder reponer sus bienes, sus enseres personales, sus enseres de familia.

Luego entonces, propongo a esta soberanía que apoyen a los guerrerenses. Les pido que votemos el presente acuerdo como de obvia o urgente resolución para el efecto de que el Fonden y el Faprac remitan los recursos suficientes para la restauración de los daños en Guerrero, de manera oportuna y de manera inmediata.

El punto de acuerdo lo sustento en los siguientes términos:

Primero. Se solicita se declare estado de emergencia y se declaren como zonas de desastre natural y de contingencia climatológica a 23 de los municipios del estado de Guerrero, y de manera especial al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo. Se exhorte al secretario de Gobernación y al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que de inmediato procedan a emitir la declaratoria de desastre referida, y ordenen la aplicación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y del Fondo para atender a la Población Rural afectada por las Contingencias Climatológicas (Faprac), de manera respectiva en el estado de Guerrero, a 23 de sus municipios, y de manera especial al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, los cuales fueron afectados por el desastre derivado del paso de la tormenta tropical Henriette; recursos éstos contenidos en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2007, derivados del Ramo 23, Anexo 10 y del Ramo 08, Anexo 07.

Tercero. Se exhorte a los titulares de las dependencias federales mencionadas a que consideren la inclusión de mayores recursos para atender las tareas de reconstrucción en sus correspondientes proyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, en atención a que los recursos que hemos destinado con este objeto han resultado

insuficientes para atender los reclamos de todas las entidades federativas en esta materia.

Por el tiempo, señor Presidente, solicito que el texto íntegro del punto de acuerdo propuesto se inserte en el Diario de los Debates. Muchas gracias. Que Dios los bendiga a todos.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob a declarar zona de desastre y contingencia climática diversos municipios de Guerrero afectados por el paso de la tormenta tropical Henriette, y a destinar recursos del Fonden y del FAPRACC para su atención, suscrita por los diputados Ramón Almonte Borja y Jesús Evodio Velázquez Aguirre, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos Ramón Almonte Borja y Jesús Evodio Velázquez Aguirre, diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos al Pleno de esta honorable Cámara de Diputados, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Con el objeto de que se exhorte respetuosamente al gobierno federal, para destinar recursos económicos del Fondo de Desastres Naturales, asimismo, al secretario de Gobernación Francisco Javier Ramírez Acuña y al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a emitir declaratoria de desastre y declaratoria de contingencia climatológica, respectivamente, de los 18 municipios del estado de Guerrero y de manera especial el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, que padecen graves afectaciones como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales y las consecuencias derivadas de las mismas consistentes en inundaciones y deslizamientos de tierra resultantes del paso de la tormenta tropical Henriette por la entidad federativa indicada.

Nos fundamos para hacerlo en las siguientes consideraciones de hechos y de derecho:

Primero. Que desde el miércoles 29 de agosto de 2007, la tormenta tropical Henriette, generó intensas precipitaciones pluviales en todo el estado de Guerrero y de

manera especial en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, provocando inundaciones y deslizamientos de tierra, que trajeron como consecuencia daños materiales a las vías generales de comunicación, así como a un sin número de viviendas y miles de hectáreas de cultivo, inclusive cobrando víctimas humanas, tan sólo en Acapulco de Juárez, Guerrero, 7 personas fallecieron a consecuencia de este desastre natural, entre ellas 5 menores de edad. Hubo desbordamiento de ríos, deslaves en todas las zonas de la entidad federativa, inundaciones que han devastado a muchas comunidades urbanas y rurales con un saldo destructivo de enormes dimensiones que afectan la infraestructura del gobierno y el patrimonio de muchas familias guerrerenses, daños que en este momento se encuentran siendo evaluadas por los gobiernos estatal, municipales y federal.

Segundo. Que la Ley General de Protección Civil en sus artículos 29 al 30 establece los fundamentos legales para que el gobierno federal emita declaraciones de desastre y emergencia. Teniendo como soporte lo anterior y las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), se deben definir los lineamientos de intervención y financiamiento a las regiones, zonas y comunidades afectadas por desastres naturales en los que se incluyen precisamente los provocados por tormentas tropicales. Este fondo cuenta con recursos del Ramo 23, identificados precisamente en el anexo 10 y aprobados por esta Cámara de Diputados en la Ley de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, a cuyo texto literal nos remitimos como si se insertase a la letra.

Tercero. Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, define en sus numerales 129, 133 y relativos, lo concerniente a la declaratoria de zonas de contingencia climatológica. Este soporte legal rige los criterios con los cuáles se deben aplicar las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), para dar respuesta inmediata a la problemática del sector rural de este país. El Fondo de referencia cuenta con recursos del Ramo 08, descritos en el anexo 7 y aprobados por esta Cámara de Diputados en la Ley de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2007, a cuyo texto literal nos remitimos como si se insertase a la letra.

Cuarto. Que en atención a la magnitud aún no cuantificada de los daños y las consecuentes repercusiones derivadas de los antecedentes narrados en estas considera-

ciones, solicitamos a los titulares de las dependencias citadas, para que consideren, en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia, destinen recursos suficientes para atender las tareas de reconstrucción y las necesidades de la población afectada de la Ley de Egresos 2007 y además, consideren la inclusión de recursos adicionales con el mismo propósito en el Presupuesto de Egresos de 2008.

Quinto. Por las consideraciones anteriores y en nuestra calidad de representantes populares en este honorable Congreso de la Unión, atento al estado de contingencia que se vive en 18 municipios del estado de Guerrero y de manera especial en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, hacemos eco de las necesidades más urgentes de la población guerrerense y nos permitimos solicitar que de manera inmediata y atinente se emitan las declaratorias de desastre y de contingencia climatológicas en los 18 municipios del estado de Guerrero y de manera especial el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, afectados por la tormenta tropical Henriette, para que obtengan los recursos y apoyos previstos en el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), de manera respectiva.

Sexto. La sola declaratoria de emergencia si bien pudiera resultar un reconocimiento a los daños ocasionados por la tormenta tropical Henriette, no resultaría suficiente para resarcir los daños ocasionados a cientos de familias en el estado de Guerrero y de manera especial en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, razón por la cuál se requiere que de manera inmediata y atinente, se destinen los recursos de los fondos a que se hace referencia.

En mérito de lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta soberanía en Pleno, con el carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se declare estado de emergencia y se declaren como zonas de desastre natural los 18 municipios del estado de Guerrero y de manera especial el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo. Se exhorte a los secretarios de Gobernación, ciudadano Francisco Javier Ramírez Acuña, y de la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimenta-

ción, Alberto Cárdenas Jiménez, para que de inmediato procedan a emitir la declaratoria de desastre referida y ordenen la aplicación de recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), de manera respectiva al estado de Guerrero, a sus 18 municipios y de manera especial al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, los cuáles fueron afectados por el desastre derivado del paso de la tormenta tropical Henriette, recursos estos contenidos en la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2007, derivados del Ramo 23, Anexo 10 y Ramo 08, anexo 07.

Tercero. Se exhorte a los titulares de las dependencias federales mencionadas, para que consideren la inclusión de mayores recursos para atender las tareas de reconstrucción en sus correspondientes proyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de septiembre de 2007.— Diputados: Ramón Almonte Borja (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Ramón Almonte Borja. Cúmplase su solicitud de integrar el texto completo en el Diario de los Debates. Y solicito a la Secretaría que consulte a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presiente, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se considera entonces de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. Se abre el registro de oradores.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Pedro Montalvo, para hablar a favor de la proposición. Si están de acuerdo, señores diputados, terminando la votación de esta proposición vamos a proceder a consultar, a verificar el

quórum, como lo mandata el artículo 27 de nuestro acuerdo parlamentario.

El diputado Pedro Montalvo Gómez: Con su permiso, Presidente. La intervención nuestra va en el sentido afirmativo sobre este tema porque, evidentemente, cuando hay una contingencia como las que ha vivido permanentemente, yo diría tiro por viaje, cada año en Veracruz, no tiene sentido que haya un fondo programado y presupuestado en este Congreso y que tenga tanto problema para que baje después de que ha sido escénico el hecho de la contundencia del embate climático, la necesidad urgente de llegar el recurso al más necesitado, a reparar infraestructura, a hacer cada vez más evidente que el Estado mexicano está pendiente del recurso para el ciudadano y que tarde tanto.

En primera, la posición nuestra es para que las declaratorias sean más rápidas. Sean más rápidas es de "ya".

Pero otro tema que también quiero proponer aquí, al honorable Congreso, es de que en esta ocasión que tenemos del presupuesto el recurso del Fonden no necesariamente vaya a pari passo el peso por peso que le piden al Estado para que finalmente llegue, que se presupueste y baje al 100 por ciento como un tema federal.

Acordémonos, finalmente, que de cada peso que este Estado mexicano tiene, 80 por ciento va centralizado a la república y el otro 20 al estado y al municipio. Y en un momento de desgracia no puede pedírsele el pari passo al Estado y mucho menos en la época que normalmente se da el asunto climatológico, porque ya va al cierre del ejercicio anual, me refiero a las precipitaciones pluviales que son los huracanes y que finalmente todo está convenido, está acreditado, está plenamente identificado en infraestructura y el gobierno del estado, el que sea, difícilmente pude acceder al peso por peso.

Por eso démonos la oportunidad, ahora que vamos a tener el presupuesto, para que los recursos del Fonden previamente identificados por las contingencias, previamente declaradas por las delegaciones federales, lo más rápido vaya al 100 por ciento verdaderamente a resarcir el daño al estado, a la infraestructura, al municipio, a la gente que requiere la mano de este gobierno y por eso insisto que tenemos esta oportunidad, bien vale la pena que nos demos el aplauso todos para este presupuesto que cerrará en próximos días. Es cuanto.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la proposición.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Suficientemente discutida. Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada. Comuníquese.

INGENIO AZUCARERO EL POTRERO

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa, para presentar punto de acuerdo por el que se solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación atraiga el juicio de amparo promovido el 17 de agosto por el sindicato de trabajadores de la empresa Ingenio El Potrero, SA, contra la Junta Especial No. 10 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Si me permite previamente la diputada. En términos del artículo 27 del acuerdo parlamentario, se pide a la Secretaría abrir el registro electrónico por 10 minutos para verificar el quórum. Mientras tanto, continuará el desarrollo de la sesión. Permítame, diputada Elsa Conde, nada más para instruir la apertura del sistema.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior y ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para la verificación del quórum.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Adelante, diputada Conde.

La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Agradezco al diputado Agustín Mollinedo Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, al diputado David Pulido Santiago, del Partido de la Revolución Democrática y a la diputada Irma Piñeyro, del Partido Nueva Alianza, sumarse a este punto de acuerdo de obvia o urgente resolución.

Expongo un caso ante ustedes, paradigmático. El conflicto que enfrenta el sindicato de trabajadores de Ingenio El Potrero, SA, con registro de la Secretaría del Trabajo y que en 1998 demandó a su empresa y al Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana por la titularidad del contrato colectivo, argumentando representar el interés de la mayoría de los trabajadores.

La demanda fue seguida del despido de más de 180 trabajadores, quienes lograron su reinstalación cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales el artículo 395 de la Ley Federal del Trabajo y el correspondiente del contrato mencionado.

Se ordenó entonces un recuento, en el que votaron en forma abierta mil 98 trabajadores, 249 en un acto de valentía lo hicieron a favor del sindicato actor y el resto a favor del sindicato demandado, no por convicción, sino por el temor a las represalias sufridas por sus compañeros, cuyos salarios fueron congelados en una categoría inferior y se les privó de sus derechos escalafonarios y de diversas prestaciones.

En 2004 el sindicato de la empresa presentó una nueva demanda, reiterando su reclamo original, y la autoridad ordenó otro recuento, en el que se debe garantizar que el voto de los trabajadores en el recuento sea secreto. En los términos de la resolución número 578 de la Organización Internacional del Trabajo, que expresa textualmente el derecho a la garantía del voto secreto y que, de acuerdo con el artículo 133 constitucional, tiene rango de ley suprema en nuestro país.

Pero el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo obliga a que los votos de los trabajadores sean públicos y abiertos. Así que la autoridad laboral ordenó el desahogo del segundo recuento mediante voto público y no secreto, con lo cual los derechos de los trabajadores se vieron nuevamente violentados.

¿Qué ordenamiento debe privar? No es nuestro papel juzgar sobre la constitucionalidad del artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo, pero sí lo es de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución.

Único. Que se solicite a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su conocimiento y resolución, que ejerza la facultad de atracción que le confiere la fracción I del artículo 182 de la Ley de Amparo, y atraiga el juicio de amparo presentado el pasado 17 de agosto por los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Ingenio El Potrero ante el Tribunal Colegiado del Primer Circuito, reclamando que la aplicación del artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo es inconstitucional.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCJN que atraiga el juicio de amparo promovido el pasado 17 de agosto por el sindicato de trabajadores del ingenio El Potrero, SA, contra la Junta Especial número 10 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a cargo de la diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alternativa

La que suscribe, Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, legisladora federal del Grupo Parlamentario Alternativa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 55 y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, para lo cual presenta las siguientes

Consideraciones

1. El Sindicato de Trabajadores de la empresa ingenio El Potrero, SA, agrupa a los trabajadores de dicha empresa,

como su nombre lo indica, y como señalan sus propios estatutos. Es un sindicato de empresa y cuenta con registro de la Secretaría del Trabajo.

2. El Sindicato de Trabajadores de la Industria azucarera y Similares de la República Mexicana, tiene firmado con la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica y por tanto con el ingenio El Potrero, SA, la titularidad de la administración del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana, vigente en esa industria, y, por tanto, en la empresa ingenio El Potrero, SA.

3. El Sindicato de Trabajadores de la empresa ingenio El Potrero, SA, mediante escrito de fecha 15 de junio de 1998, presentado el mismo día ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Secretaría Auxiliar de Conflictos Colectivos, instauró demanda en contra del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana y del ingenio El Potrero, SA, reclamando a la citada organización sindical que se declare judicialmente que el sindicato actor representa el interés de la mayoría de los trabajadores en esa empresa y por lo tanto es el administrador del Contrato Ley Azucarero.

4. La demanda de titularidad de contrato fue inmediatamente seguida del despido de más de 180 trabajadores los que, demandando a la empresa y a dicho sindicato, en forma individual lograron su reinstalación al declarar la Suprema Corte de Justicia de la Nación como inconstitucional el artículo 395 de la Ley Federal del Trabajo y el correspondiente del Contrato ley mencionado, en su resolución del juicio de **Amparo directo en revisión 1124/2000**.

5. Ambas partes ofrecieron en el juicio señalado, el recuento, con el objeto de que los trabajadores sindicalizados de la empresa demandada manifestasen su voluntad de pertenecer al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Ingenio el Potrero, SA. Este recuento se llevó a cabo el 19 de febrero del 2001. Votaron en forma **abierta**, 1 mil 98 trabajadores, de los cuales 249, en un acto de valentía, lo hicieron a favor del sindicato actor y 849 a favor del sindicato demandado, no por convicción sino por no ser perjudicados de la manera en que reiteradamente lo han venido siendo quienes se han negado a apoyar al Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana. Reinstalados dichos trabajadores, y toda vez que por haberse llevado a cabo el recuento de manera abierta fueron perfectamente ubicados quienes vota-

ron en contra, se les privó de derechos escalafonarios, de prestaciones como becas y premios de puntualidad y productividad. Al privarlos de su derecho escalafonario se les congeló el salario en una categoría inferior, toda vez que es el sindicato el que establece los ascensos, jubilaciones, retiros, entre otros.

6. Con fecha 11 de mayo del 2004, nuevamente el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Ingenio El Potrero, SA, presentó demanda ante la honorable Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Secretaría Auxiliar de Conflictos Colectivos en contra del ingenio El Potrero, SA, y del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana y su sección 23, reclamando del citado ingenio el reconocimiento de que el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Ingenio El Potrero, SA, es el único administrador del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana.

7. Con el propósito de que los trabajadores sindicalizados de la empresa demandada manifestasen su voluntad de pertenecer al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Ingenio el Potrero, SA, se ofreció un nuevo recuento, solicitando textualmente:

Esta prueba se relaciona con los hechos 2 a 5 de la demanda, y para su desahogo constitucional, esta Junta deberá garantizar que el voto de los trabajadores en el recuento sea secreto, en los términos de la resolución número 578 de la organización internacional del trabajo,...

Requiriendo asimismo que: Primero, se califique a los votantes y después, se emita el voto en forma secreta...

8. Mediante el auto de admisión de las pruebas, de fecha veintitrés de enero del dos mil siete, dictado en los autos del Juicio Especial Número IV-136/2006, de la Secretaría Auxiliar de Conflictos Colectivos de la Junta Especial número diez de la Federal de Conciliación y Arbitraje, se desecharon las pruebas ofrecidas, que tenían por objeto acreditar qué trabajadores podían votar en el recuento. Este auto fundó su negativa en la aplicación del artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo, y ordenó el desahogo del recuento de manera tal que los trabajadores tuvieron que votar públicamente y **no** en forma secreta.

9. Por lo anterior, el pasado 17 de agosto los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Ingenio El Potrero, SA, presentaron una demanda ante el honorable Tri-

bunal colegiado del primer circuito, reclamando que la aplicación del artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo es inconstitucional, solicitando se deje insubsistente el laudo y acuerdo reclamados para que en su lugar se dicte otro acuerdo de admisión de la prueba en el que se ordene que, primero, se califique a los votantes y después, se emita el voto en forma secreta.

10. Como se ha manifestado anteriormente, en el ofrecimiento de pruebas del juicio que se ha señalado en el cuerpo de estas consideraciones, se solicitó de la Junta la garantía de que el voto de los trabajadores en el recuento fuese secreto, fundando los trabajadores su petición en los términos de la resolución número 578 de la Organización Internacional del Trabajo, que, de acuerdo con el artículo 133 constitucional, tiene rango de Ley Suprema en nuestro país y que textualmente dice:

578. En un caso en que el gobierno había ordenado la realización de una consulta del personal de una empresa afectada por una huelga para decidir si la huelga debía continuar o cesar, habiéndose confiado la organización de la votación a un organismo de carácter permanente e independiente y habiendo gozado los trabajadores de la garantía del voto secreto, el comité insistió sobre la conveniencia de consultar a las organizaciones representativas a fin de asegurar que el ejercicio del derecho de huelga no sea afectado en la práctica por influencia o presión de las autoridades.

11. No obstante, el artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo obliga que los votos de los trabajadores sean públicos y abiertos, por lo que siempre se sabe por quién votaron y, por tanto, si han o no de ser castigados, violentándose de esa forma su libertad de sindicación.

12. Es prudente en este punto señalar que, si bien es cierto la autoridad juzgadora realizó su trabajo y aplicó la ley Federal del Trabajo tal y como está obligada a hacerlo en virtud de su mandato y sus funciones jurisdiccionales, también es cierto que con ese acuerdo un número importante de trabajadores se vieron obligados votar presionados, sintiéndose amenazados con el castigo ejemplar que sufrían ya desde hacía seis años los primeros socios del sindicato quejoso.

Traigo este caso ante esta soberanía, en virtud de que el tema nos plantea, como legisladores y ciudadanos mexicanos responsables, es de la mayor trascendencia y de vital importancia: la libertad sindical, conquista de la Revolución

Mexicana de 1910 y consagrada el artículo 123, Apartado A, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Hay más de 32 millones de trabajadores asalariados en industrias, comercios o servicios. Todos ellos están sujetos a un régimen de asociación sindical que no respeta ni garantiza su libertad de sindicación, en virtud de los mecanismos indirectos de presión que no hemos sido capaces de combatir ni erradicar.

13. La justicia federal ha definido el concepto de **importancia trascendente**, como los que trascienden al interés superior de la nación que son aquellos que afectan, en último análisis, al interés mismo de la colectividad y otros que sólo afectan al interés público, sin que se estime que son de importancia trascendente. La tesis dice:

Séptima Época. Pleno. Fuente: Apéndice de 1985. Parte I. Tesis número 40. Página: 79.

Importancia trascendente para el interés nacional. distinción entre el interés público y el interés superior de la nación

Si bien pudiera afirmarse que en todos aquellos juicios ordinarios en que la federación es parte, existen en conflicto intereses de la nación, no todos los casos tienen importancia “trascendente” para los intereses de la misma, existiendo aquel tipo de negocios en que la federación es parte y no son afectados los intereses superiores de la nación, y aquellos otros en que el interés de la nación que se ve afectado es considerado de mayor importancia y que son los calificados por la ley como de “importancia trascendente para los intereses de la nación”. **Existen, pues, asuntos que trascienden al interés superior de la nación que son aquellos que afectan, en último análisis, al interés mismo de la colectividad y otros que sólo afectan al interés público, sin que se estime que son de importancia trascendente.**

Precedentes

Séptima Época, Primera Parte: Volúmen 49, página 20. Juicio ordinario federal 2/71. Loreto y Guadalupe, SA, 11 de enero de 1973. Unanimidad de 15 votos. Ponente: Rafael Rojina Villegas. Volumen 56, página 29. Juicio ordinario civil federal 1/70. Ignacio Castillo Samaniego contra la Federación. 10 de agosto de 1973. Unanimidad de 18 votos. Ponente: Mariano Ramírez Vázquez. Vol. 63, pág. 22. Juicio ordinario civil federal 1/69. Terrenos

y Turismos, S. A. contra la Federación. 17 de marzo de 1974. Unanimidad de 16 votos. Ponente: J. Ramón Palacios Vargas. Vol.69, pág.22. Juicio ordinario federal 1/74. Casino Alemán de México, A. C. contra la Federación. 19 de septiembre de 1974. Unanimidad de 17 votos. Ponente: Rafael Rojina Villegas. Vol. 72, pág. 20. Juicio ordinario federal 2/52. Procurador General de La República, como representante de la Federación, contra la sociedad “Ketelsen And Degetau” Quiebra y del encargado de la oficina del Registro Público de la Propiedad en Nueva Casas Grandes, Chihuahua. 16 de enero de 1975. Unanimidad de 16 votos. Ponente: Enrique Martínez Ulloa. Nota: En el último precedente la página del Volúmen 72 se publica con el número 19 en los diversos apéndices al Semanario Judicial de la Federación.

14. No es nuestro papel juzgar sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo, esa es materia del Poder Judicial, pero la relevancia y trascendencia del tema es tal, que considero de la mayor importancia que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien conozca y resuelva sobre este asunto. No me queda la menor duda de que estamos frente a un caso paradigmático. El pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene consecuencias jurídicas de la mayor importancia y un caso como el que se plantea, amerita la intervención directa del supremo poder juzgador del país.

Es interés superior de la nación restituir a los trabajadores en su libertad de asociación, en su derecho al voto secreto en las elecciones gremiales, y devolver a los asalariados de México, que constituyen el 60 por ciento de la población económicamente activa, la condición ciudadana plena en el ámbito de su vida gremial y es por ello que merece un asunto así que se dicte una tesis jurisprudencial del pleno de la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, que sienta un precedente de mayor peso en este asunto y que una sola ejecutoria de un Tribunal Colegiado no podría lograr.

Dada la importancia y trascendencia que tiene la materia sobre la que ha de decidir el Tribunal que conozca de este asunto, considero de superior importancia pedir a la honorable Cámara de Diputados, solicite la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que atraiga el presente juicio de amparo directo para su conocimiento y resolución.

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su conocimiento y resolución, ejerza la facultad de atracción que le confiere la fracción I del artículo 182 de la Ley de Amparo y atraiga el juicio de amparo presentado el pasado 17 de agosto, por los trabajadores del Sindicato de Trabajadores de la Empresa Ingenio El Potrero, SA, ante el honorable Tribunal colegiado del primer circuito, reclamando que la aplicación del artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo es inconstitucional.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2007.— Diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea si considera de urgente u obvia resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Hay dos terceras partes, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se considera de urgente u obvia resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición. Y se han inscrito para hablar en pro de ella el diputado Celso Pulido, del Grupo Parlamentario del PRD, y el diputado Agustín Mollinedo, de Acción Nacional. Por lo que se le concede el uso de la palabra, en primer término, al diputado Celso Pulido, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Celso David Pulido Santiago: Gracias. Con su permiso, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, pocas son las oportunidades y pocos los temas en los que encontramos oportunidad de reivindicarnos con nuestros representados. Éste es uno de ellos.

Compañera Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, en esta ocasión hago uso de la tribuna para manifestar mi total apoyo a favor del punto de acuerdo que acaba usted de dar

a conocer al pleno de esta soberanía, en los términos presentados, por una poderosa razón: soy veracruzano y mi estado es el primer productor de caña de azúcar, y por lo mismo, el estado con la mayor cantidad de ingenios en el país.

Conozco bien la problemática obrera y la problemática del hombre trabajador del campo, especialmente la de los productores de caña, así como la de los trabajadores de los ingenios. Muchos de ellos no sólo padecen las malas políticas para el campo, sino también las injustas resoluciones que se dictan en los tribunales encargados de impartir justicia en las problemáticas obrero-patronales.

Por ello, compañeras diputadas y compañeros diputados, les exhorto a votar a favor de este punto de acuerdo para que, entre otras razones, conste a los trabajadores de Ingenio El Potrero, la solidaridad de la LX Legislatura, no sólo con su problemática, sino también con la causa y la lucha, que sin duda, es la de muchos trabajadores de los ingenios de nuestro país.

De igual manera, me uno al exhorto y solicitud del punto de acuerdo para hacer un llamado respetuoso a la honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que en uso de la facultad que le confiere el artículo 182 de la Ley de Amparo, realice lo conducente y se imparta justicia a este ejemplar grupo de trabajadores del ingenio antes mencionado.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Celso Pulido. Se le concede ahora el uso de la palabra al diputado Agustín Mollinedo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Agustín Mollinedo Hernández: Con su permiso, señor Presidente. Vengo en nombre de mi bancada, el Partido Acción Nacional, a unirme al punto de acuerdo de urgente u obvia resolución que pone a consideración la diputada Elsa Conde Rodríguez.

Soy nativo del municipio de Atoyac, donde existe y está establecido el ingenio El Potrero, pero además de ser cañero, soy nieto de un fundador del Sindicato Azucarero, que hoy día preside un líder corrupto, como es Enrique Ramos, que ha perseguido a todos los trabajadores.

En el ingenio El Potrero fue precisamente donde se inició el movimiento de los sindicatos independientes azucareros.

¿Y por qué hasta la fecha no ha sido ese sindicato independiente establecido? Porque desgraciadamente todos y cada uno de los trabajadores han sido perseguidos, y cuando ha habido recuentos, los han hecho abiertamente, con amenazas y coaccionando muchos votos, aplicando la necesidad de todos los trabajadores.

Por eso exhortamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que, por favor, y con el voto de todos nuestros compañeros aquí presentes, en la Cámara de Diputados, se dé una inmediata resolución al punto de acuerdo de nuestra compañera. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Al no haber más oradores inscritos se considera suficientemente discutida la proposición. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada, comuníquese.

AUTOPISTAS CONCESIONADAS

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Tiene el uso de la palabra el diputado Gustavo Mendivil Amparán, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas a que autorice a Capufe expedir a residentes las laminillas que les permitan el paso preferente en la carretera federal 15.

El diputado Gustavo Ildelfonso Mendivil Amparán: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, no voy a leer mi punto de acuerdo. Y le solicito a la Presidencia que por encontrarse publicado en Gaceta, ordene que se inserte en el Diario de los Debates íntegro.

Voy a más bien a tratar de explicar a mis compañeros diputados y compañeras diputadas y, al mismo tiempo, demandar su apoyo para un hecho que estamos viviendo en Sonora y que difícilmente, difícilmente se repite en alguna otra parte del país.

Les voy a platicar la historia de la carretera de Sonora. La carretera de Sonora, la carretera federal número 15, así conocida, México-Nogales, hace algunos años fue ampliada a 4 carriles. Fue ampliada a 4 carriles y una vez concluida la obra, ésta se concesionó y se le pusieron casetas de cobro. ¿Qué significa esto? Significa que la carretera, otrora libre, se convierte en carretera de cuota sin llenar las especificaciones de una autopista.

Vengo de una región del estado, al sur del mismo, en el que los municipios colindantes se comunican exclusivamente por la carretera. No hay otra alternativa, no hay otro camino alterno para comunicar. Voy a mencionar a dos de los municipios más importantes, el municipio de Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora, con el municipio de Navojoa, cabecera de mi distrito. Y los habitantes de uno y otro municipio, para comunicarnos, tenemos que pagar cuota.

Se instituyó la posibilidad de tener tarjeta de residente, pero el Fideicomiso de Apoyo al Rescate Carretero, los integrantes del Comité Técnico de este Fideicomiso decidieron ser ellos quienes decidan quién tiene la categoría de residente o no. Desde aquí, desde la Ciudad de México, estos señores deciden si yo soy residente de mi municipio o no, para poder transitar por una carretera otrora libre.

Yo entiendo, como seguramente ustedes entenderán, que una autopista concesionada se construye ex profeso y que es válido que se cobre una cuota, porque esta carretera viene a dar mayor seguridad, comodidad, etcétera.

Estamos hablando, en este caso, de la carretera federal número 15. Y quiero decirles que lo más agravante del caso es que en un tramo no mayor de 100 kilómetros existen 3 casetas de cobro, 3 puentes de peaje: al sur de Navojoa a 25 kilómetros, al norte de Navojoa a 35 kilómetros, y adelantito de Ciudad Obregón, cada uno con tarifas cercanas a los 60 pesos.

Los habitantes del sur de Sonora, los habitantes básicamente del municipio de Cajeme y Navojoa, y los municipios en derredor, han demandando insistentemente desde hace 10 años, al menos, la desaparición de una caseta: el

puente de peaje identificado como número 149, establecido en Fundición, para poder provocar ese tránsito libre entre estos dos municipios. Esto es lo que venimos a demandar.

Venimos a demandar la desaparición de la caseta de Fundición. Los habitantes del sur de Sonora no aguantan más y les han advertido a los integrantes del Comité Técnico del Farac que, si no toma las medidas del caso, habrán de hacerse justicia por su propia mano. Esto es, habrán de impedir el cruce por los municipios.

Porque sucede, señoras y señores, que la carretera cruza por el centro de los municipios, allá en la carretera cobra Farac, pero por los municipios pasan deteriorando los pavimentos de las ciudades y no les queda un solo peso de los ingresos de las casetas. Así pues, si indigna de por sí el cobro de peajes, con mayor razón cuando se trata de una carretera que nació libre y que se hizo prisionera de las casetas que puso y opera Capufe.

Pido el apoyo de ustedes para exhortar a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Rescate Carretero (Farac), para que en la próxima sesión ordene la remoción, la supresión, la desaparición de la caseta del puente de peaje número 149, en Fundición.

Por el apoyo de ustedes, para que se haga justicia a los habitantes del sur de Sonora, muchísimas gracias. En votación de urgente u obvia resolución. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas a autorizar a Capufe para expedir a residentes las laminillas que les permitan el paso preferente en la carretera federal 15, a cargo del diputado Gustavo Ildelfonso Mendivil Amparán, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal Gustavo Mendivil Amparan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución General de la República, en relación con los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite poner a consideración de esta soberanía popular proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. A finales de la década de los ochenta, en el periodo de gobierno del estado de Sonora comprendido de 1985 a 1991, con el esfuerzo de los sectores productivos, el de los gobiernos municipales (que contribuyeron sacrificando participaciones), del gobierno del estado y del federal, la carretera federal 15, en su tramo Estación Don-Nogales, fue ampliada a cuatro carriles, obra sin duda celebrada por todos los sonorenses por los naturales beneficios que acarrearía al estado.

II. Durante el siguiente periodo de gobierno (1991-1997), el Ejecutivo del estado obtuvo para éste la concesión de la carretera federal 15, en su tramo Estación Don-Nogales, instalando sobre ella cuatro casetas o puentes de peaje, ubicadas, a saber, dos en el municipio de Navojoa, una aproximadamente a 25 kilómetros al sur de esta ciudad, en el punto conocido como La Jaula, y la otra a 35 kilómetros al norte de la misma población en el punto denominado Fundición; una tercera caseta de cobro se estableció a X kilómetros al norte de ciudad Obregón, en el punto conocido como Esperanza, y la cuarta a poco más de veinte kilómetros al norte de Hermosillo. Como puede verse, la distancia entre las casetas ubicadas en territorio del municipio de Navojoa no supera los 60 kilómetros, y la distancia que media entre la caseta al sur de Navojoa y la del norte de Ciudad Obregón apenas alcanza los cien kilómetros.

III. Adicionalmente, en el mismo periodo se construyeron dos libramientos: uno que permite evitar pasar por las ciudades de Empalme y Guaymas, y el otro que rodea la ciudad de Magdalena de Kino, sobre cada uno de ellos se colocó un puente de peaje.

IV. Vale hacer notar, para quienes desconocen la geografía sonorenses, que la carretera federal 15, de la que estamos hablando, está trazada sobre un amplio valle, por lo que su ampliación no supuso la solución a ningún problema orográfico que hiciera especialmente peligrosa la carretera. Igualmente, debe quedar asentado que la carretera no tiene especificaciones de autopista dado que no cuenta siquiera con acotamientos, encontrándose evaluada apenas sobre los trescientos puntos, en las escalas que maneja la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Finalmente debemos precisar que no existe ninguna vía alterna que comunique los mismos puntos que enlaza esta carretera.

V. Para la operación de la recién concesionada carretera, el gobierno del estado creó un fideicomiso, a través del cual

se administraban los recursos que la misma generaba. Este fideicomiso implementó un mecanismo para reconocer a los residentes de los municipios más afectados por la instalación de las casetas de cobro, e incluso hizo compromisos de inversión con los gobiernos de esos municipios, a efecto de apagar los brotes de inconformidad que se manifestaron ante la medida.

VI. Seguramente la necesidad de hacer más obra de la que los recursos ordinarios y los que la carretera le producía, llevó al gobierno del estado a la contratación de créditos con la banca privada, ofreciendo en garantía de pago el flujo de dinero que generaban las seis plazas de cobro instaladas a lo largo del tramo carretero, en la forma que ya se describió.

VII. Ante la debacle financiera que produjo la crisis de 1994, la deuda del estado de Sonora, tal como ocurriera con otros gobiernos y con los particulares, se vio disparada a niveles espectaculares, por lo que, aprovechando que parte de esa deuda estaba respaldada por los ingresos que se captaban en los seis puntos de cobro, fue incorporada al esquema de rescate que implementó el gobierno federal para las autopistas concesionadas a particulares que, igual se habían visto afectados por la crisis, de tal manera que la carretera federal 15, tramo Estación Don-Nogales, se entregó a los activos del FARAC (Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas) y su operación a Capufe (Camino y Puentes Federales).

VIII. Los sonorenses, ajenos la gran mayoría a esos movimientos, siguieron reclamando, primero al estado, luego a Capufe, el trato preferente al cruzar por los puentes de peaje así como el cumplimiento de diversos compromisos de inversión a favor de los municipios más afectados, especialmente el de Navojoa, que –como ya se dijo– quedó entre dos de estas casetas, destacando como algo fundamental en sus demandas la desaparición de una de ellas: la que se encuentra al norte y que Capufe identifica como puente de peaje número 149 Fundición, ya que la interacción con el vecino municipio de Cajeme (Ciudad Obregón) es intensa y de diversa naturaleza: económica, social, educativa, etcétera. Y, como ya se dijo, no existe ninguna vía alterna para comunicar ambos municipios.

IX. Los municipios de Navojoa y los ubicados al oriente y poniente del mismo (Álamos, Etchojoa y Huatabampo, Sonora) con una población, entre todos, de más de doscientos cincuenta mil, sufren las consecuencias económicas que les imponen con una caseta o puente de peaje en cada uno de

sus accesos norte y sur, sin vías alternas, ya que el costo de 58 pesos por cada cruce y, en ambas, necesariamente lo resiente el comerciante y prestador de servicios, en detrimento de una población ubicada en la zona más empobrecida del estado.

X. Después de poco más de diez años los habitantes del sur del estado de Sonora, particularmente los del valle del Mayo y del Yaqui sólo han variado en su lucha el nivel de enojo con que reclaman no importa a qué autoridad y que amenaza ya con desbordarse, especialmente por las de escasas a nulas respuestas que el operador actual, Capufe, ha dado a sus demandas, limitado como está, a su vez, por las decisiones de un Comité Técnico del FARAC, que ni siquiera tiene asiento para el director, titular de Capufe, lo que lógicamente le impide darse cuenta a cabalidad de las distintas condiciones que privan en el tramo carretero, menos del nivel de encono social que ha provocado su fría actitud ante los reclamos, por demás justos de los sonorenses, particularmente los del sur del estado, de los valles del Mayo y del Yaqui.

XI. No es necesaria mucha pericia jurídica para concluir con la abierta inconstitucionalidad que supone la existencia de tales casetas de cobro colocadas sobre la que, en cualquier otro estado de la república constituye la vía libre alterna a las autopistas, o sea, la carretera federal, y que, como agravante mayor, el municipio de Navojoa soporta en número de dos. No obstante ello, sin tener precisa la fecha, a principios del año anterior (2006) los integrantes del Comité Técnico de FARAC acordaron que sólo ellos aprobarían la expedición de laminillas a residentes de los municipios afectados por las autopistas, materia del rescate. Por ende, tal disposición la hicieron aplicable para los ciudadanos literalmente cercados por casetas de cobro establecidas sobre la carretera federal 15 que, a estas alturas de la narración, ha quedado claro, no es una autopista ni participa de las mismas características o especificaciones de las que rescató el gobierno federal.

XII. La disposición anterior exacerbó los ánimos de los sonorenses, que habiendo tramitado la laminilla de paso preferencial, tenían esperando por ella hasta doce meses, hasta que, sólo para los residentes de Navojoa, en abril pasado se liberaron cerca de cuatro mil laminillas, empero la determinación de que sólo los miembros del Comité Técnico están facultados para autorizar la expedición, se mantiene, con el consecuente malestar por el tiempo que hay que esperar para que les reconozcan la condición de residentes de su propio municipio.

XIII. El pasado 24 de agosto, el titular de Capufe en el país sostuvo una reunión en la ciudad de Navojoa, en la que participaron los presidentes municipales de las regiones del Yaqui y Mayo, lo mismo que representantes de los sectores sociales y productivos, coincidiendo todos en la siguiente demanda: Exigir a los integrantes del Comité Técnico de FARAC para que en su próxima reunión de septiembre incluyan en la agenda el tema de las laminillas de los residentes de ambas regiones y, al efecto acuerde autorizar a Capufe para que, tal como lo estuvo haciendo durante el 2005, expida sin dilación laminillas que le soliciten los residentes, igualmente programarse para que en un plazo no mayor a los seis meses remover la plaza de cobro número 149, de Fundición.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General del los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente solicito a esta soberanía que, previa calificación del presente asunto como de urgente y obvia resolución, aprobar en esta misma sesión el siguiente

Punto de Acuerdo

Se exhorta a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas para que en su próxima sesión se incluya en la agenda y se apruebe la autorización a Caminos y Puentes Federales (Capufe) para que, en su carácter de operador de la carretera federal 15 expida directamente a los residentes las laminillas que les autoriza el paso preferente por las plazas de cobro colocadas sobre la referida carretera federal, en el tramo Estación Don-Nogales, particularmente las identificadas con los números 148, 149 y 150.

Asimismo, se exhorta a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para el Recate de Autopistas Concesionadas (FARAC), para que, en un plazo no mayor a seis meses, remueva la plaza de cobro número 149, Fundición.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Gustavo Mendivil Amparán. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta a la asamblea...

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: A ver, permítame, diputado Secretario. Con qué objeto, diputado Félix Holguín. Sonido a su curul.

El diputado Armando Jesús Félix Holguín (desde la curul): Señor Presidente, únicamente para pedir al diputado Gustavo Mendívil, si me acepta, como apoyándolo en su punto de acuerdo, sumarme con él.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Diputado Mendívil, ¿está usted de acuerdo en que suscriba también el diputado Félix Holguín su proposición?

El diputado Gustavo Ildefonso Mendívil Amparán: Sí, por supuesto, el diputado Félix Holguín, ex presidente municipal de Cajeme entiende perfectamente este planteamiento. Claro que sí. Agradecemos su apoyo y el de todos los compañeros diputados.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Muchas gracias, diputado. Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se considera, entonces, de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición.

Al no haber oradores inscritos, se considera suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada. Comuníquese.

ESTADO DE QUINTANA ROO

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, para presentar puntos de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que, a través de la Semarnat y de las dependencias pertinentes, intervenga en la recuperación y prevención de efectos secundarios en las zonas forestales dañadas por el huracán Dean, en el estado de Quintana Roo, suscrito por los diputados Sara Latife Ruiz Chávez y Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui.

El diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui: Honorable legislatura, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento la proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes consideraciones.

Quintana Roo es un estado que hace unos cuantos días fue nuevamente abatido, por el huracán Dean, y muy en particular en comunidades rurales de la zona sur de Quintana Roo.

Quintana Roo es cierto que es la primera fuerza económica en materia de turismo de nuestro país, pero también tiene la actividad forestal, que es la segunda en importancia en el estado, y además Quintana Roo tiene ejidos reconocidos a nivel nacional, certificados por el buen manejo que le dan a los bosques, transmitiendo esta cultura de buen manejo a las nuevas generaciones.

En Quintana Roo hace unos cuantos días el huracán Dean devastó los bosques de Quintana Roo. Un huracán de categoría 5, que a su paso destruyó toda la flora y la fauna de casi 1 millón 300 mil hectáreas. Todavía tenemos los daños a la vista y tenemos mucho trabajo por hacer en Quintana Roo, sobre todo por el daño ecológico.

Pero además, estamos expuestos nuevamente a los problemas de los incendios forestales. Asimismo, a reactivar de una manera inmediata y compartida con los órdenes de gobierno la actividad forestal, porque la gente de los ejidos forestales se está muriendo de hambre, porque no tiene for-

ma de poder sacar tantos árboles que están acostados en la tierra, por falta de recursos y por falta de actividades inmediatas que permitan la recuperación económica de esta gente, que tanto lo necesita.

Este punto de acuerdo lo solicité hace aproximadamente mes y medio, y hasta ahora tengo la oportunidad de subir a exponerlo. Algo tenemos que hacer para que los puntos de acuerdo que sean de urgente resolución y que sean para beneficio de nuestros ciudadanos tengan una mayor oportunidad de subirse a esta tribuna de una manera más expedita, más inmediata.

Por ello presento este punto de acuerdo para apoyar la actividad forestal, y sobre todo la actividad del medio ambiente en el estado de Quintana Roo.

Primero. Solicitar al Ejecutivo federal, a través de las secretarías correspondientes, que se liberen los recursos faltantes de los fondos nacionales de desastres naturales para atender de inmediato la recuperación de selvas y manglares, y para rescatar y recuperar la vida silvestre del estado de Quintana Roo.

Segundo. Que la Semarnat y la Comisión Nacional Forestal (Conafor) activen de inmediato los programas y recursos económicos necesarios para apoyar la reforestación, la prevención de incendios forestales y la asistencia técnica a productores.

Tercero. Que se anticipen este año cuando menos 50 por ciento de los recursos orientados a los productores de plantaciones forestales debido a que las reglas de operación actuales no lo permiten, y que se orienten a actividades de recuperación de los recursos forestales.

Cuarto. Que las instancias pertinentes consideren y prevean recursos económicos suficientes para el Presupuesto de Egresos de 2008 para hacer frente a una posible segunda contingencia forestal.

Solicito, con todo respeto, que sea turnado el presente documento a la Comisión de Medio Ambiente, a la Comisión de Presupuesto, a la Comisión de Desarrollo Económico, a la Comisión de Asuntos Forestales, y que se envíe de manera inmediata al Diario de Debates.

Quiero pedirles, compañeras y compañeros, su voto a favor de este punto de acuerdo que es verdaderamente de urgente resolución, en función de que en esta actividad forestal

viven alrededor de 15 mil quintanarroenses. Por su atención, muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a intervenir, mediante la Semarnat y demás dependencias competentes, en la recuperación y prevención de efectos secundarios en las zonas forestales dañadas por el huracán Dean en Quintana Roo, suscrita por los diputados Sara Latife Ruiz Chávez y Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del PRI

En representación de las comunidades rurales más afectadas por los embates del huracán Dean en el estado de Quintana Roo, ocurrido en días pasados, y con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los suscritos nos permitimos presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. Desde el 17 de agosto de 2007, varias entidades federativas de nuestro país se vieron afectadas por el paso del huracán Dean, sobre todo, en municipios y comunidades enclavados en zonas rurales.

2. El Sistema Nacional de Protección Civil pronostica más de ocho huracanes en nuestras costas del Caribe mexicano y del Golfo de México durante los meses de septiembre hasta noviembre, y prevé que estados lejanos a las costas, como Hidalgo y Puebla, sufran sus secuelas, como está ocurriendo en Chiapas, con el paso de Félix, que afortunadamente no dañó más a nuestro país.

3. Considerando solamente los estados de Veracruz y Quintana Roo, las autoridades federales estiman que los destrozos causados por el huracán Dean en infraestructura carretera, viviendas, agricultura y turismo, alcanzarán mil millones de pesos en cada estado. La misma situación ocurre en municipios de las demás entidades federativas.

4. En Quintana Roo, no sólo las ciudades de Chetumal, Bacalar y Mahahual sufrieron daños. Más de 250 comunidades de los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto se vieron severamente afectadas. Los daños se traducen en más de 72 mil personas damnificadas; destrucción de 917 mil 935 hectáreas de selva mediana; 270 mil 109 hectáreas de selva baja y fragmentada, así como 76 mil 564 hectáreas de manglar –orga-

nismo altamente indispensable para la conservación de nuestros mares-, y 122 mil 973 hectáreas de sabana; el 70 por ciento de la extensión forestal dedicada a la captación de goma natural de mascar de exportación quedó destruida, afectando a más de 2 mil familias mayas.

5. Es evidente la vulnerabilidad del campo frente a fenómenos meteorológicos, y en el caso del huracán Dean se ha trastocado el equilibrio de nuestra naturaleza y las fuentes de empleos de miles de familias dedicados a la explotación sustentable de maderas preciosas, la apicultura, el cultivo de granos, la pesca y el turismo ecológico. Se requiere la intervención gubernamental en la inversión de una infraestructura agrícola más eficiente y segura, ante fenómenos climáticos.

6. Lo verdaderamente preocupante, compañeras y compañeros diputados, radica en la existencia de una acumulación significativa de material combustible, que en caso de incendios forestales evitaría el rápido desplazamiento de personas para combatirlo y su propagación sería de grandes proporciones y desastrosas consecuencias.

Por ello se debe impedir esa acumulación de material combustible y permitir que las comunidades rurales puedan hacer uso de la selva caída, y aprovechar los recursos madereros con la mayor brevedad.

La recuperación y reforestación natural de zonas destruidas llevará años y la población afectada no puede esperar. Por ello, se requiere de la pronta intervención de las autoridades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para apoyar la reforestación, sobre todo de los manglares caídos, que representan la fuente del equilibrio natural de humedades y toda zona costera.

Por lo anterior, me permito someter ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita al titular del Ejecutivo federal que, a través de la Secretaría de Gobernación, se liberen los recursos necesarios del Fondo Nacional de Desastres Naturales para atender de inmediato la pronta reforestación.

Segundo. Que la Semarnat, junto con la Comisión Nacional Forestal activen de inmediato programas conducentes a la prevención de incendios forestales y de asistencia técnica

a productores agropecuarios, así como de reforestación de selvas y manglares, considerando que el estado de Quintana Roo posee extensas áreas protegidas.

Tercero. Que las instancias pertinentes, consideren y prevean los recursos económicos suficientes en el Presupuesto de Egresos de 2008 para hacer frente a una segunda contingencia forestal, los incendios. El problema se plantea con tiempo suficiente, compañeros diputados, no podemos esperar que nos alcancen los desastres.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, México Distrito Federal, a 11 de septiembre de 2007.— Diputados: Aracely Escalante Jasso, Alberto Amador Leal, Arturo Martínez Rocha, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Víctor Manuel Méndez Lanz, Wenceslao Herrera Coyac, Joel Guerrero Juárez, Mario Mendoza Cortés, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, José Edmundo Ramírez Martínez, Luis Ricardo Aldana Prieto, Gerardo Sosa Castlán, Roberto Badillo Martínez, María Oralia Vega Ortiz, Nemesio Domínguez Domínguez, Gerardo Lagunes Gallina, María del Carmen Pinete Vargas, Pedro Montalvo Gómez, José Luis Blanco Pajón, Elizabeth Morales García, Emilio Gamboa Patrón, Adolfo Mota Hernández, Carlos Rojas Gutiérrez, Daniel Pérez Valdés, Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez (rúbricas).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Confirma el diputado Eduardo Elías Espinosa que está solicitado de urgente resolución. Por tanto, consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No hay dos terceras partes, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: **Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

CALIDAD DEL AGUA

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras:

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ector Ramírez Barba, para presentar punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades correspondientes a que tomen las medidas necesarias para garantizar la potabilidad y calidad adecuada del agua que se distribuye para consumo humano, suscrito por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, señor Presidente. La enteritis y otras enfermedades diarreicas ocupan el segundo lugar entre las 20 principales causas de enfermedad nacional desde 1985 y las enfermedades infecciosas intestinales desde el año 2000.

En 2006 fallecieron solamente 3 mil 655 mexicanos, 37 por ciento de ellos menores de 5 años, por esta enfermedad. Durante este año se han presentado 3.4 millones de enfermedades infecciosas intestinales. El agua limpia sin contaminantes contribuyó primordialmente al control del brote de cólera que recordamos todos y que inició en 1991, logrando así que el último caso de cólera se presentara en el año 2001.

Sin embargo, compañeros diputados, se ha registrado un incremento de 22.6 por ciento en el número de brotes de enfermedad diarreica y 31.5 por ciento en el brote de hepatitis. A nivel nacional, a partir de 2005 y 2006, en este mismo periodo se ha registrado un incremento considerable del aislamiento del vibrio cólera y del “vibrio parahaemofílico” en muestras de agua y alimentos.

Los brotes y las defunciones registrados ocurren con mayor frecuencia en poblaciones marginadas en área rural o urbana que carecen de agua de calidad para consumo humano.

En todos los estudios de brote de enfermedad diarreica aguda, la principal fuente de transmisión fue el consumo de agua contaminada, donde el cloro residual se encontraba fuera de norma.

México tiene una población de 103 millones de habitantes. Sólo 89 millones cuentan con agua entubada y 89 por ciento de éstos deben recibir agua con cloración efectiva. De los 11 millones que carecen del servicio de agua entubada, 69 por ciento se encuentra en zonas rurales y los restantes en zonas marginadas de las ciudades. Asimismo, 8 millo-

nes de habitantes utilizan agua directamente de norias o pozos someros, río, lago, arroyo. Casi 2 millones de habitantes reciben agua de pipa.

Dado que las enfermedades infecciosas intestinales ocupan un lugar importante en la enfermedad en el país, principalmente en la población más susceptible, como los menores de cinco años, la Secretaría de Salud en coordinación con la Comisión Nacional del Agua se ocupa de la vigilancia de la calidad para el uso y consumo humano, a fin de contribuir a la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias.

La desinfección del agua tiene el propósito de asegurar que el consumidor reciba agua salubre, mediante la destrucción e inactivación de la gran mayoría de los agentes que producen la enfermedad, manteniendo una barrera protectora sobre ellos cuando se introducen en el sistema de distribución, suprime el posible crecimiento de las bacterias y de esta forma protege a los mexicanos de las enfermedades diarreicas.

Hay una norma oficial mexicana. Corresponde a la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, las comisiones nacionales de agua y saneamiento y con la Comisión Nacional del Agua, vigilar el cumplimiento de la norma.

Aunado a lo anterior, México por sus características geográficas es un país susceptible al embate de fenómenos naturales, principalmente las lluvias y huracanes. A través del tiempo, y debido al calentamiento global, la frecuencia de este tipo de meteoros se ha ido incrementando entre el 2005 y el 2006.

Los huracanes y las lluvias traen, entre otras consecuencias, inundaciones y afectaciones a las redes de agua potable cuyo mantenimiento e instalación en general no es adecuado, debiendo tomar medidas preventivas y correctivas como la cloración de los depósitos de agua, compra e instalación de bombas potabilizadoras de agua, y distribución de desinfectantes como cloro y plata coloidal casa por casa, para evitar que las consecuencias de los fenómenos naturales deriven en emergencias sanitarias generando brotes que pongan en riesgo la salud de la población y la muerte, como ya ocurrió, de más de 3 mil 600 mexicanos.

Por lo antes expuesto y derivado de los recientes brotes de enfermedades diarreicas, de origen bacteriano y viral, aso-

ciadas a la calidad de agua de consumo humano, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único. De urgente u obvia resolución, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y municipales, a la Comisión Nacional del Agua, a las Comisiones Estatales y Municipales del Agua, a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de las entidades federativas a tomar medidas necesarias en sus respectivos ámbitos de competencia y fortalecer la coordinación intersectorial de los diferentes órganos de gobierno para garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para consumo humano, con el propósito de garantizar que la misma tenga calidad adecuada, es decir que cumpla con los límites permisibles en cuanto a sus características microbiológicas, todo ello para evitar y prevenir la transmisión de enfermedades gastrointestinales como el cólera, la hepatitis A y el rotavirus, entre otras.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federales, a las estatales y a las municipales correspondientes a tomar las medidas necesarias a fin de garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para consumo humano y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

Los diputados Ector Jaime Ramírez Barba, José Antonio Muñoz Serrano, Margarita Arenas Guzmán, Jorge Quintero Bello y Ángel Humberto García Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f), 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Las enteritis y otras enfermedades diarreicas ocupan el segundo lugar entre las 20 principales causas de enfermedad nacional desde 1985, y las enfermedades infecciosas intestinales desde 2000.

En 2006 ocuparon el decimoséptimo lugar entre las primeras 20 causas de mortalidad general, traduciéndose en 3 mil 655 defunciones, de las que 37 por ciento se presentó en menores de cinco años. Durante 2007 se han presentado 3.4 millones de enfermedades infecciosas intestinales.

El agua limpia sin contaminantes contribuyó primordialmente al control del brote de cólera que inició en 1991, logrando así que el último caso de cólera se presentara en 2001. Sin embargo, se ha registrado un incremento de 22.6 por ciento en el número de brotes de enfermedad diarreica, y de 31.5 por ciento en el número de brotes de hepatitis A, a escala nacional entre 2005 y 2006, y en el mismo periodo se ha registrado un incremento considerable en el aislamiento de *Vibrio cholerae* y de *Vibrio parahaemolyticus* en muestras de agua y alimentos.

Los brotes y las defunciones registrados ocurren con mayor frecuencia en poblaciones marginadas, en áreas rurales o urbanas que carecen de agua de calidad para consumo humano.

En todos los estudios de brote de enfermedad diarreica aguda, la principal fuente de transmisión fue el consumo de agua contaminada, donde el cloro residual se encontraba fuera de norma.

México tiene una población de 103.26 millones de habitantes, y sólo 89.22 millones cuentan con agua entubada, y 89 por ciento de éstos debe recibir agua con cloración efectiva. De los 11 millones que carecen de servicio de agua entubada, 69 por ciento se encuentra en zonas rurales; y los restantes, en zonas marginadas de las ciudades. Asimismo, 8.31 millones de habitantes utilizan agua directamente de norias o pozos someros, ríos, lagos o arroyos, 1.75 millones de habitantes reciben agua de pipa y de 0.74 millones no está especificado.

Dado que las enfermedades infecciosas gastrointestinales ocupan un lugar importante de morbilidad en el país, principalmente en la población más susceptible, como los menores de cinco años, la Secretaría de Salud, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, se ocupa de la vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humanos, a fin de contribuir en la prevención de enfermedades infecciosas y parasitarias.

La desinfección del agua tiene el propósito de asegurar que el consumidor reciba agua salubre, mediante la destrucción o inactivación de la gran mayoría de agentes patógenos,

manteniendo una barrera protectora que actúa sobre ellos cuando se introducen en el sistema de distribución, suprime el posible crecimiento microbiológico y, de esta forma, protege de posibles enfermedades a la población.

La vigilancia de la calidad bacteriológica del agua se realiza mediante **la determinación de cloro residual libre**. El cloro es un indicador fundamental, cuya presencia en la línea de distribución señala de manera inequívoca la eficiencia de la desinfección.

De acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, “**Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público**”, la vigilancia de la calidad del agua debe incluir mediciones de cloro residual libre en red de distribución, señalando el número de muestras mínimas que deben realizarse de acuerdo con la población abastecida. Con esa vigilancia se asegura cubrir cada localidad, desde las poblaciones con menos de 2 mil 500 habitantes como las de más de 500 mil, de manera que se incrementen las determinaciones y su frecuencia cuanto mayor es la población abastecida.

La normatividad relativa al agua destinada a uso y consumo humanos que se suministra a la población es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, y aplicable a todos los organismos operadores de los sistemas de abastecimiento público.

Corresponde a la Secretaría de Salud, en coordinación con los gobiernos estatales, los municipales y del Distrito Federal, las Comisiones Estatales de Agua y Saneamiento y la Comisión Nacional del Agua, vigilar el cumplimiento de la norma en sus respectivos ámbitos de competencia.

Aunado a lo anterior, México, por sus características geográficas, es un país susceptible al embate de los fenómenos naturales, principalmente lluvias intensas y huracanes. A través del tiempo y debido al calentamiento global, la frecuencia de este tipo de meteoros se ha ido incrementando: durante 2005, 2006 y lo que va de 2007 se han atendido 148, 151 y 109 emergencias, respectivamente.

Los huracanes y las lluvias intensas traen consigo, entre otras consecuencias, inundaciones y afectaciones en las redes de agua potable cuyo mantenimiento e instalación en general no son adecuados, debiendo tomar medidas preventivas y correctivas, como cloración de depósitos de agua, compra e instalación de plantas potabilizadoras de

agua y distribución de desinfectantes como cloro y plata coloidal casa por casa para evitar que las consecuencias de los fenómenos naturales deriven en emergencias sanitarias generando brotes que pongan en riesgo la salud de la población.

Por lo expuesto, y derivado de los recientes brotes de enfermedades diarreicas de origen bacteriano y viral asociadas a la calidad de agua de consumo humano, me permito poner a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. De urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y a los municipales, a la Comisión Nacional del Agua, a las Comisiones Estatales y a las Municipales del Agua, a la Secretaría de Salud federal y a las Secretarías de Salud de las entidades federativas a tomar las medidas necesarias en sus respectivos ámbitos de competencia, y fortalecer la coordinación intersectorial de los diferentes órganos de gobierno, para garantizar la potabilidad del agua que se distribuye para consumo humano, con el propósito de garantizar que ésta tenga calidad adecuada, es decir, que cumpla los límites permisibles en cuanto a sus características microbiológicas, todo ello para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales, como el cólera, la hepatitis “A” y el rotavirus entre otras.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de septiembre de 2007.— Diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano, Margarita Arenas Guzmán, Jorge Quintero Bello, Ángel Humberto García Reyes, Yolanda Mercedes Garmendia Hernández.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Ector Ramírez Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo .

Diputado Presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa, es mayoría calificada.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se considera de urgente resolución. En consecuencia, está a discusión la proposición y se ha inscrito de manera previa para hablar en pro de ella, el diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Humberto Dávila Esquivel: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la Organización de las Naciones Unidas ha ubicado a nuestro país en los últimos lugares de calidad del agua, ocupando México el lugar 106 de 120 países evaluados.

En varios estados de la República Mexicana casi toda el agua se va a los arroyos. Situación que deriva en la contaminación a la naturaleza y enfermedades entre la población.

El agua sucia que sale del uso doméstico, de industrias, escuelas y hospitales, se vierte en el río Tula; de ahí pasa al río Panuco y finalmente desemboca en el Golfo de México.

La contaminación que se genera en las grandes urbes y en especial en el Distrito Federal y su área metropolitana, afecta directamente a varios estados de la república, entre ellos San Luis Potosí, Hidalgo, Tamaulipas y a las aguas del Golfo de México.

De esta manera estamos contaminando las fuentes de abastecimiento de otras poblaciones, ya que contaminado el líquido con que riegan los cultivos, en consecuencia, tanto ellos como nosotros ingerimos a menudo frutas y verduras contaminadas por nuestros propios desechos.

Como bien se refiere en el punto de acuerdo, existe una norma oficial expedida por la Secretaría de Salud, pero ésta resulta insuficiente ante el escenario que se nos presenta.

Por poner un ejemplo, estudios del Instituto de Ecología de la UNAM han evidenciado que en el agua que se bebe en las zonas urbanas y conurbadas es común encontrar una bacteria asociada con las úlceras de estómago y duodenales, así como cáncer gástrico.

La prevalencia de esta enfermedad alcanza a 90 por ciento de los adultos mexicanos, lo que nos da una pauta de la necesidad urgente de coordinar acciones concretas entre las

dependencias respectivas en los diferentes órganos de gobierno para reducir los riesgos de infección.

Un tratamiento eficiente del agua implica que este recurso llegue a los puntos de consumo sin bacterias coliformes, no importando cuán contaminada haya estado el agua desde su extracción.

Por eso es preciso este exhorto y más considerando que actualmente el gobierno federal está tres veces y medio por debajo de las necesidades de inversión para el saneamiento del agua.

Actualmente se requieren alrededor de 30 mil millones de pesos anuales para trabajar en el problema de escasez del agua, problema que afecta a 12 millones de mexicanos y 33 mil comunidades.

Asimismo, consideramos imperante y urgente que se vigilen constantemente los niveles de cloro del agua a todo lo largo de las redes de distribución, con énfasis especial en las zonas donde se detectan roturas de las mismas.

En este sentido, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza estamos conscientes de esta realidad y por ello nos sumamos a esta solicitud de articular acciones conjuntas que garanticen a la población un suministro de agua en las condiciones que se necesitan y se merecen. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Al no haber más oradores inscritos se considera suficientemente discutida la proposición. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la misma.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada. Comuníquese.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se informa a la asamblea que la diputada Presidenta ha dejado pendiente el siguiente trámite y se retoma el mismo, de la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una auditoría sobre los recursos destinados a los programas sociales de la Sedesol correspondientes al ejercicio fiscal de 2006.

Esta proposición ya fue presentada en tribuna, ya se consultó a la asamblea si se consideraba de urgente resolución y no habiéndose registrado oradores para su discusión, sólo resta que se consulte a la asamblea si se aprueba. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse dicha proposición.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo .

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada. Comuníquese.

REVISION CARRETERA

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar punto de acuerdo para que el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional atienda el exhorto formulado por la Cámara de Diputados, a fin de modernizar los puntos de revisión carretera.

El diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros: Con su permiso, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que el titular de la Sedena atienda el exhorto formulado por la Cámara de Diputados para modernizar los puntos de revisión carreteros

Gerardo Octavio Vargas Landeros, diputado federal por el segundo distrito de Ahome, Los Mochis, Sinaloa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

El problema de la inseguridad que vive nuestro país ha llevado a las autoridades a implantar diversos programas tendientes a combatir la delincuencia en todos sus ámbitos y modalidades. Uno de ellos son los puntos de revisión carreteros (Precos) en el que la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante retenes ubicados a lo largo de las carreteras federales, realiza operativos para detectar personas que pretendan ingresar o salir ilegalmente del territorio nacional así como interceptar el tráfico de sustancias y bienes tales como narcóticos, armas u otros objetos cuya posesión, transportación y comercialización están prohibidos.

Desde hace más de una década, los Precos han buscado elevar los niveles de seguridad de las personas para que su tránsito se aleje de cualquier hecho o acto ilícito. Sin embargo, la preocupación que hoy presento por segunda ocasión a esta Alta Tribuna deriva de una exigencia que comparte la sociedad en su conjunto y sus diversas actividades, como son comerciantes, productores hortofrutícolas, transportistas de carga y usuarios del transporte público de saje.

Este reclamo social ya ha sido cuestionado en diversas ocasiones tanto por autoridades estatales, empresarios y transportistas así como por esta Cámara de Diputados, sin que a la fecha se haya atendido o, por lo menos, enviado alguna respuesta a las peticiones y quejas que derivan del mal funcionamiento los Precos.

El que suscribe la presente proposición con punto de acuerdo en sesión celebrada el 13 de marzo de 2007 subió a tribuna a exponer el caso de la carretera Internacional número 15 México-Nogales, en la que los Precos operados por personal del Ejército Mexicano no cuenta con las instalaciones ni el equipo adecuado para realizar las inspecciones y el manejo cuidadoso de los productos que se exportan bajos las normas de calidad que exige nuestro principal socio comercial en el extranjero.

En dicha sesión fue aprobado por unanimidad y con carácter de urgente y obvia resolución el exhorto al titular del Poder Ejecutivo federal para que implantara acciones con el fin de modernizar los Precos, sumándose a mi petición más de 20 diputados federales de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara de Diputados.

Por lo anterior, consideramos trascendental hacer un nuevo exhorto al secretario de la Defensa Nacional para que informe por escrito a esta soberanía las razones por las cuales la dependencia a su cargo no ha podido atender las múltiples quejas y recomendaciones tanto de esta honorable Cámara de Diputados como de las autoridades estatales y los particulares afectados.

Es importante mencionar que en días pasados el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional acudió a esta soberanía para solicitar un incremento en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2008, por más de 2 mil 500 millones de pesos, es decir una variación real en comparación con el presupuesto asignado este año de 4.2 por ciento, sin que su propuesta describa que acciones se realizarán para la modernización inmediata de los puntos de revisión carreteros.

Finalmente, quiero dejar claro que no estamos en contra de que nuestras Fuerzas Armadas cuenten con mayores recursos para el próximo ejercicio fiscal, ya que, efectivamente, son indispensables para mejorar su infraestructura material y humana; sin embargo, exigimos que se atienda este problema que afecta a miles de mexicanos que transitan por la red de carreteras de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al secretario de la Defensa Nacional para que, de manera inmediata, atienda la solicitud hecha por el Pleno de la honorable Cámara de Diputados desde el pasado 13 de marzo de 2007, informando por escrito a esta soberanía sobre las acciones realizadas para la modernización de los puntos de revisión carreteros.

Segundo. Se solicita respetuosamente al secretario de la Defensa Nacional que incorpore en su Programa Operativo 2008 mecanismos para la modernización de los puntos de revisión carreteros que incluyan tecnología de punta que permita hacer eficientes y optimizar las acciones que viene

realizando el Ejército Mexicano sin afectar los derechos humanos de la población.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de octubre de 2007.— Diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El diputado Armando Jesús Félix Holguín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: ¿Con qué objeto, diputado Félix Holguín?

El diputado Armando Jesús Félix Holguín (desde la curul): Señor Presidente, para pedirle al señor diputado Vargas Landeros si me permite sumarme a ese punto de acuerdo, porque se me hace muy importante, ya que vienen las vacaciones decembrinas y viene la gente que vive fuera de nuestro país. Es importante darle todas esas facilidades en los Precos, y la gente batalla muchísimo, y como sonorenses quisiera sumarme también a ese punto de acuerdo, si él está de acuerdo.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Diputado Vargas ¿acepta usted la solicitud?

El diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros (desde la curul): Sí.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Concedida, diputado Félix Holguín. Consulte la Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Hay dos terceras partes, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se considera de urgente resolución y, en consecuencia, está a discusión la proposición. Al no haber...

El diputado Roberto Badillo Martínez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Perdón, diputado Badillo, ¿quiere usted hacer uso de la palabra a favor de la proposición?

El diputado Roberto Badillo Martínez (desde la curul): Para lo siguiente, señor Presidente: únicamente para aclararle al diputado que el señor secretario de la Defensa Nacional no vino a pedir aquí aumento del presupuesto. Yo soy de la Comisión de Defensa y estoy seguro de lo que estoy diciendo.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Muchas gracias por la aclaración, diputado Badillo. ¿Algún legislador que quiera hablar a favor o en contra de la proposición?

Al no haber oradores inscritos, se considera suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Aprobada. Comuníquese.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Esta Presidencia informa que se acaban de recibir cinco oficios de la Cámara de Senadores, relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presidentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se dio cuenta con propuesta con punto de acuerdo presentado por la senadora Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 se contemplen recursos presupuesta les suficientes para que la Secretaría de Relaciones Exteriores pueda dar efectiva protección a los derechos de los migrantes a través de los programas de protección consular.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), vicepresidente.»

«Quien suscribe, senadora Claudia Corichi García integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, con base en los siguientes

Considerandos

La enorme y continua migración de mexicanos hacia otros países, especialmente hacia los Estados Unidos de América, es un hecho de la realidad nacional que nadie puede dudar.

Quienes deciden salir del país en busca de mejores oportunidades de vida y empleo, se encuentran con situaciones que ponen en riesgo su seguridad, su integridad física y sus vidas. Finalmente, quienes logran cruzar la frontera y establecerse en Estados Unidos encuentran fuertes obstáculos para desenvolverse y ocupar puestos de trabajo seguros y estables.

Otra problemática que enfrentarán los migrantes, es que el próximo año será un año electoral en los Estados Unidos y aunado a la previsible recesión económica que se vaticina por la crisis hipotecaria, ambos temas siempre repercuten en el trato y la violación de derechos humanos de nuestros paisanos radicados en aquel país.

Esta realidad debe provocar una constante adecuación de las estructuras institucionales y programas a efecto de que los derechos de los migrantes sean respetados, debiendo ser ese respeto a sus derechos una parte fundamental en la manera en que debe conducirse la política exterior del Estado mexicano.

La protección consular se encuentra determinada en diversos ordenamientos normativos, tanto de derecho internacional como de derecho interno.

Dicha protección consular puede consistir entre otras: Brindar asistencia consular, asegurar el respeto a los derechos de los migrantes, evitar injusticias o arbitrariedades por parte de autoridades extranjeras, evitar la persecución o discriminación por motivos de su origen nacional o cualquier otra causa.

Asimismo, en términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, corresponde a los jefes de oficinas consulares:

I. Proteger, en sus respectivas circunscripciones consulares, los intereses de México y los derechos de sus nacionales, de conformidad con el derecho internacional y mantener informada a la secretaría de la condición en que se encuentran los nacionales mexicanos, particularmente en los casos en que proceda una protección especial.

II. Fomentar, en sus respectivas circunscripciones consulares, el intercambio comercial y el turismo con México e informar periódicamente a la secretaría al respecto.

III. Ejercer, cuando corresponda, funciones de juez del Registro Civil.

IV. Ejercer funciones notariales en los actos y contratos celebrados en el extranjero que deban ser ejecutados en territorio mexicano, en los términos señalados por el Reglamento. Su fe pública será equivalente en toda la república, a la que tienen los actos de los notarios en el Distrito Federal; desahogar las diligencias que les encomienden las autoridades judiciales de la república.

V. Prestar el apoyo y la cooperación que demande la misión diplomática de la que dependan.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se establece como estrategia para proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior, el fortalecimiento de la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mexicana.

En general, las actividades de protección y asistencia consular por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores se inscriben en cuatro programas:

- Programa de protección a mexicanos en el exterior que tiene por objeto entre otros; la repatriación de enfermos y menores, el traslado de restos a territorio nacional, la localización de personas y la asesoría legal en materia civil, penal y laboral.
- Programa de asesorías legales externas, que tiene por objeto la contratación de abogados especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense que proporcionan asesoría legal o bien asuman la representación gratuita de los connacionales y o coadyuven en el desarrollo de sus procesos legales.
- Programa de asistencia jurídica a mexicanos sentenciados a pena capital, a través del cuál el gobierno de México busca evitar que los mexicanos acusados por la comisión de delitos de extrema gravedad sean ejecutados o reciban dicha condena.
- Programa de consulado móvil, el cual tiene la finalidad de llevar los servicios consulares a los connacionales que no pueden acudir a las instalaciones del consulado.

De este modo, y con base en lo expuesto, resulta evidente el importante papel que los programas de protección consular juegan en la protección de los derechos de los migrantes. Sin embargo la capacidad operativa de dichos programas resulta muchas veces insuficiente para la debida protección de nuestros connacionales migrantes, así como para su debida asistencia jurídica y para la correcta gestión de los asuntos que atañen a sus intereses, por lo cuál resulta necesario que la Secretaría de Relaciones Exteriores cuente con los recursos necesarios para la efectiva operación de dichos programas.

Por lo anteriormente mencionado, someto a su consideración, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 se contemplen recursos presupuestales suficientes para que la Secretaría de Relaciones Exteriores pueda dar efectiva protección a los derechos de los migrantes a través de los programas de protección consular, particularmente a través de los consulados en Estados Unidos de América.

Salón de plenos del Senado de la República, a 16 días de octubre de 2007.— Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha el senador Heladio Ramírez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que trate de manera preferente la asignación de recursos a los Fondos Nacional de Desastres Naturales, y para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, en concordancia con la magnitud de sus funciones y responsabilidades.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se remitiera a la Cámara de Diputados, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), vicepresidente.»

«Por acuerdo de esta soberanía, ha quedado constituida y hoy ha sido instalada, la Subcomisión de Desastres Naturales en el seno de la Comisión de Desarrollo Rural que me honro en presidir.

Es un hecho que expresa con claridad el alto nivel de conciencia y de previsión que anima a quienes integramos este Senado, acerca del calentamiento global.

Hoy ya no cabe duda alguna sobre este fenómeno y sus inminentes y serios efectos sobre el comportamiento climático que indudablemente afectan severamente la seguridad y el bienestar del hombre.

La evidencia científica es abrumadora e irrefutable y los hechos mismos que estamos presenciando en los tiempos que corren, nos anuncian un recrudecimiento de las anomalías climáticas, tales como la intensificación de las sequías y los incendios forestales en unas partes, y de las tormentas, precipitaciones pluviales y destructivas inundaciones en otras.

Para un país como el nuestro, ubicado en uno de los cuatro lugares del planeta más expuestos a la dureza de los fenómenos climáticos y telúricos, el calentamiento del planeta representa la inminencia de fenómenos catastróficos mayores que los que ya nos son habituales.

Ello nos obliga a prepararnos con más intensidad para enfrentar esas catástrofes anunciadas; a fortalecer las instituciones encargadas de prevenir y atender los efectos destructivos de esos eventos, y a movilizar la conciencia y la organización de nuestro pueblo en una cultura de la prevención y la solidaridad.

Al mismo tiempo, nos exige corregir errores y cubrir vacíos y omisiones todavía presentes en las respuestas que, frente a los desastres recientes, han mostrado las instituciones y programas vigentes.

Una de estas omisiones más notorias ha sido, sin duda, la atención justa y oportuna de los daños causados por los recientes huracanes que han pasado por nuestro país y por las poblaciones campesinas, golpeando la vida y la débil economía de las más pobres, dispersas y ubicadas en lugares remotos o de difícil acceso. Esta ha sido justamente la razón por la que nuestra Comisión de Desarrollo Rural propuso a esta soberanía la creación de la Subcomisión de Desastres Naturales.

Nuestra aspiración es perfeccionar y fortalecer los mecanismos de respuesta de la nación ante las grandes catástrofes sean causadas por la naturaleza o por la irresponsabilidad o inconciencia del hombre, de manera que la acción preventiva o reparadora del Estado sea siempre oportuna, apropiada, pero, sobre todo, regida por un criterio de justicia que privilegie la atención de los sectores más pobres y desvalidos, como lo manda la fracción quinta del artículo 14 de la Ley de Protección Civil.

La ciencia y la tecnología modernas son capaces, desde hace ya un buen tiempo, de predecir con antelación de horas y de días, y con gran precisión, el comportamiento del clima. Sabemos cuándo y por dónde vendrán los huracanes, y también la velocidad y la fuerza con que avanzan.

Es inexcusable que existiendo ese conocimiento, los responsables de la seguridad y el bienestar de la nación: el Estado en su conjunto, incluidos nosotros los legisladores, no seamos capaces de tomar las debidas precauciones y salvaguardas que eviten los daños de esas catástrofes anunciadas. No podemos ni debemos poner en segundo término a las instituciones e instancias a las que en los papeles de las leyes hemos asignado la responsabilidad de prevenir y reparar esos daños. Debemos hacer nuestras las urgencias que representan la vida, la salud y los bienes de los mexicanos amenazados por las catástrofes naturales, especialmente los más débiles y desprotegidos como son la gran mayoría de los campesinos e indígenas.

Por eso creo que es imperativo, desde el Poder Legislativo, crear las condiciones indispensables para que el Estado cuente con los recursos financieros y tecnológicos que hagan posible la minimización de los daños, la prevención y la respuesta pronta y oportuna en los casos de desastres de gran magnitud.

Con estos propósitos y por las razones señaladas, me permito señor Presidente proponer a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Solicitar, por conducto de la Junta de Coordinación Política de este honorable Senado de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación preste especial consideración a las asignaciones destinadas al Fondo para la Prevención de Desastres naturales y al Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas de manera que les sea posible fortalecer su capacidad operativa en concordancia con la magnitud de las tareas que les corresponden.

16 de octubre del 2007.— Senador Heladio Ramírez López (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Heladio Ramírez López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo por el que, en el marco del Día Mundial de la Alimentación, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados tratamiento presupuestal a Liconsa y Diconsa adecuado a sus responsabilidades sociales, y se requiera a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor que informen sobre las medidas gubernamentales que están tomando para contener el alza de precios de los productos básicos.

La Presidencia dispuso que el primer resolutivo de dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados y el segundo de ellos a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, mismo que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 4 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), vicepresidente.»

«En 1996, en el seno de la FAO, se celebró la primera Cumbre Mundial de la Alimentación, durante la cual prácticamente todos los países del mundo asumieron el compromiso de bajar en 15 años, por lo menos a la mitad, los 800 millones de hambrientos que habían entonces en el mundo. A 11 años de ese compromiso, el número de hambrientos no sólo no ha descendido, sino ha aumentado a 854 millones. Más de 6 millones de niños siguen muriendo anualmente por desnutrición, antes de cumplir los 5 años. En América latina 53 millones padecen hambre y, en varios países de África, la ausencia de alimentos se dibuja en el rostro de los niños, mujeres y hombres, que estiran la mano en espera de la solidaridad internacional.

Mientras tanto, la preocupación de habitantes, particularmente de países desarrollados, se centra en buscar productos para adelgazar, es decir, combatir la sobrealimentación, al mismo tiempo que en los Estados Unidos se gasta 41 mil millones de dólares para la atención y el cuidado de sus mascotas.

Ello refleja el signo de la desigualdad y la iniquidad que prevalecen en el mundo. La injusta distribución del ingreso genera cada día fuertes tensiones sociales, pues mientras

los ricos derrochan, los excluidos, los miserables de la calle, se disputan las sobras arrojadas a los botes de la basura.

El problema alimentario es el reflejo de las omisiones o errores del Estado, porque, debiendo ser una prioridad, al campo se le ha minimizado, reduciendo sus presupuestos. Si el campo entra en crisis, ésta tiene sus nefastas consecuencias en la alimentación de la población, particularmente en la más pobre.

¿Actualmente el problema es de producción de alimentos? ¡No! Esencialmente es un problema de distribución y de cambios inesperados en las estrategias gubernamentales. Es decir, es un problema político que soslaya los valores éticos.

No puede olvidarse que las causas profundas de este problema están en la pobreza, en la desigual distribución de la riqueza y los conocimientos, en el atropello de un modelo de desarrollo que saquea la naturaleza, arremete contra el medio ambiente, contamina las aguas, agota en los mares los alimentos para el hombre, al mismo tiempo que ha ido derrochando los recursos no renovables, atentando así contra el futuro de todos.

Las perspectivas en nuestro país no escapan a esta realidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares del 2006, elaborada por el INEGI, 44.7 millones de mexicanos viven en condiciones de “pobreza de patrimonio” y 14.4 millones se encuentran en situación de “pobreza alimentaria”, es decir, que sus ingresos no alcanzan siquiera para adquirir los alimentos indispensables. De estos últimos, dos de cada tres personas se ubican en las zonas rurales.

No sabemos a ciencia cierta si esta nueva moda de clasificar a los pobres, no esconde hambrientos entre los que ahora se llaman simplemente “pobres de capacidades” o “pobres de patrimonio”. Tampoco contamos con estadísticas confiables sobre la población afectada por regímenes nutricionales inadecuados, o que sufre carencias alimentarias por la mala calidad o el escaso contenido nutricional de los alimentos que consumen.

Ocurre esta hambruna, silenciosa, pero con enorme potencial de injusticia y explosividad social, en un país como México, el cual, –según lo señala la FAO–, como todos los demás países latinoamericanos, excepto Haití, tiene una oferta alimenticia que excede sus necesidades, pero que, por las distorsiones que ocasiona un mercado que, más que

a las necesidades alimentarias reales y concretas de sus pueblos, responde, y no nos sorprendemos por ello, a principios de acumulación y lucro. En promedio, señala la FAO, la región produce un tercio más de los alimentos que consume.

Lo que corrobora hoy esta información de ese organismo internacional, es la desmesurada escalada de precios que viene experimentando en estos días nuestro país, en los productos de consumo popular, especialmente en los alimentos esenciales.

Mientras a nivel mundial, los precios de los alimentos subieron en 22% entre diciembre de 2006 y septiembre de este año, en México, en el mismo periodo, el precio de la canasta básica subió de 844 pesos a más de 1722, es decir, más del 100%. Aun más, a partir del anuncio del alza en el precio de los combustibles, la especulación con los alimentos se ha multiplicado. La escalada de precios de los productos básicos hoy prácticamente no tiene control, pese a los discursos gubernamentales. Simplemente el bolillo subió 50%, el litro de leche 30%, la carne 25%, el huevo 20%, seguramente por el alza internacional de los precios del sorgo, el trigo y el maíz. Hay también alzas en educación, según lo señala el Banco de México.

Los mexicanos pobres, según los datos de la ONU, viven con apenas dos dólares al día y el valor real de los salarios no sólo no crece sino retrocede. En la práctica, para los pobres no hay derecho a la alimentación.

Por estas razones y consideraciones, señor Presidente, y como una contribución a la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación, a la Campaña Mundial contra el Hambre y a la mejor alimentación de nuestro pueblo, me permito presentar a esta honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Solicitar, a través de la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Senadores, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, que en el Presupuesto de Egresos del próximo año prevea un tratamiento presupuestario adecuado a sus responsabilidades sociales, tanto para Liconsa para que el precio de la leche se mantenga a bajos costos en beneficio de las clases populares, como para Diconsa, para que esta paraestatal pueda abastecer y surtir adecuadamente a las tiendas rurales que tienen que ver con el abasto de las familias campesinas, evitando así no sólo el encarecimiento de los

productos básicos que ofrece esa empresa del gobierno, sino la escasez que agrava el hambre.

Segundo. Requerir a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que informen a esta soberanía sobre las medidas que está tomando el gobierno de la República, para contener el alza de los precios de los productos básicos de la canasta familiar y, en su caso, cuáles son las medidas que prevé el gobierno para compensar los efectos de las alzas que ya se están produciendo, en la economía de las familias más pobres y vulnerables.

Senador Heladio Ramírez López (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a celebrar a la brevedad los convenios con las organizaciones de productores de caña del país, para incorporar a dichos productores a la seguridad social en los términos de la ley en la materia.

Segundo. El Senado de la República solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, se considere una partida presupuestal para la seguridad social de los productores de caña del país, en el marco del Programa Especial Concurrente, conforme se establece en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.”

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero. La Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que remita con la mayor brevedad a esta soberanía y a la Cámara de Diputados un informe en el que se detallen los siguientes aspectos:

- 1) Los recursos asignados y la situación financiera de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior, particularmente de las seis embajadas situadas en los países africanos;
- 2) Los países africanos en los que, desde la perspectiva de la Cancillería, sería viable y recomendable abrir una representación diplomática, y
- 3) Los recursos que serían necesarios para la apertura y operación de nuevas embajadas en el continente africano.

Segundo. La Cámara de Senadores exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Cámara de Diputados a trabajar conjuntamente en las próximas semanas a efecto de incorporar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 una partida presupuestal destinada a fortalecer la presencia de nuestro país en África a partir de la apertura de nuevas representaciones diplomáticas.

Atentamente

México, DF, a 16 de octubre de 2007.— Senador José González Morfín (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LEY DE AGUAS NACIONALES

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se recibió del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua a que expida las adecuaciones reglamentarias acordes con el decreto de reformas a la Ley de Aguas Nacionales.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua a expedir las adecuaciones reglamentarias acordes con el decreto de reformas de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Carlos Augusto Bracho González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de esta Cámara el presente punto de acuerdo.

Exposición de Motivos

Como es de nuestro conocimiento, el agua es un elemento indispensable para vivir en todo ser humano, por lo cual deberíamos tener una cultura acerca de su importancia, distribución y cuidado. Lamentablemente no es así, y con ella se desatan una serie de irregularidades y omisiones, que en un corto plazo nos llevará a un grave problema.

En México, existen acuíferos sobreexplotados, extrema desigualdad e iniquidad en el acceso y usufructo del agua, contaminación creciente de cuerpos de agua superficial y subterránea, concentración de las concesiones de uso y explotación, baja disposición para el consumo humano básico y entre otros escasa autoridad para ordenar su manejo y uso de acuerdo a criterios de carácter sustentable.

Recientemente, en diciembre de 2003, el Pleno de esta Cámara aprobó diversas reformas de la Ley de Aguas Nacionales, que entraron en vigor en marzo de 2004, con su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Tales reformas poseen como propósito central lograr elevar la eficacia y eficiencia con que se maneja y se usa el agua en México, a partir de establecer de modo estratégico instrumentos y mecanismos que permitan una gestión sustentable del agua.

Sin embargo, estas disposiciones normativas han sido hasta hoy letra muerta, con un argumento que esta instancia debería considerar como inadmisibles.

Resulta que las autoridades que se encargan de vigilar y aplicar el marco normativo federal han sido omisas o tal vez tardías en plantear un nuevo reglamento adecuado a la reformada Ley de Aguas Nacionales.

Sustentando esto con el artículo transitorio tercero del decreto de las reformas que señala que en un plazo no mayor de 12 meses a partir de su entrada en vigor se expedirían los reglamentos relativos a aquéllas.

Entre la aprobación de las reformas de la Ley de Aguas Nacionales y hoy han transcurrido más de 3 años, es decir más de mil 200 días. En este lapso, los propios transitorios de la ley reformada son ya caducos, por lo que la cuestión es que la Comisión Nacional del Agua promueva la elaboración y sanción del nuevo Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, de modo que permita cumplir lo que la misma ley le ordena.

La reforma plantea que para el ejercicio de su autoridad, la Comisión Nacional del Agua se apoyará en los consejos de cuenca, aunque en realidad el ejercicio de la autoridad de la Comisión Nacional del Agua sigue careciendo de un sostén social que le implique mayor capacidad para la resolución de los problemas hídricos. Así, los problemas sólo continúan administrándose, pero no resolviéndose, y la sociedad y los usuarios están al margen de las decisiones en materia de agua.

También se plantea en la reforma la estructura de los consejos de cuenca para que sea transformada por una más plural y colegiada, actualmente se sigue limitando a la representación social e interinstitucional.

Otra de las adecuaciones que se crea a la asamblea de usuarios es que se transforma a una entidad de consulta permanente del consejo de cuenca y el universo de los usuarios representados en una cuenca o acuífero. Hasta ahora, los consejos de cuenca siguen funcionando con representantes de los usuarios que carecen de representación, además de que éstos y la sociedad carecen de un medio institucional de interlocución permanente con la autoridad del agua.

Se crea una gerencia de operación de los consejos de cuenca, la posibilidad de que los asuntos del agua tengan mayor competencia social y que no sólo atañan a la burocracia

central, estriba en la posibilidad operativa que posean las figuras que descentralizan y trasladan mayores capacidades a la sociedad para realmente apoyar el ejercicio de la autoridad y promover un desarrollo sustentable. Esto sigue sin reflejarse objetivamente por la carencia de reglamento.

La esencia de las reformas de la Ley de Aguas Nacionales en materia de participación social e interinstitucional es construir acuerdos eficaces y eficientes entre gobiernos y sociedad para encarar una problemática que rebasa a ambos.

La escasa capacidad para frenar los procesos de deterioro de los cuerpos de agua y de los procesos que originan la propia disposición de ésta es para lo que se crean las figuras de consejos de cuenca y sus órganos de auxilio, como un instrumento que mediante la discusión, el diálogo y el acuerdo se lleven a cabo las medidas pertinentes que hagan posible conciliar los intereses que gravitan en torno al agua, que son muy considerables, ya que del agua depende no únicamente parte de la economía nacional sino la vida de nuestros pueblos.

Las reformas de la ley citada suponen que las capacidades institucionales; es decir, de conducción apegada a la ley y al bien común, se fortalecen en sumo grado:

- a) Los consejos de cuenca son una figura central en la capacidad del Ejecutivo para cumplir sus atribuciones.
- b) La representatividad social en los consejos de cuenca se amplifica y profundiza.
- c) La gestión y el manejo del agua se establecen como un asunto integral e integrador.
- d) La toma de decisiones en un asunto de crucial importancia para la sociedad se vuelve más social y transparente, y menos una cuestión de minorías burocráticas y discrecionales.

Se rezagó en más de tres años la adecuación del reglamento que haga operable los postulados que dan pie a lo establecido en la ley para bien del país y para bien, sobre todo de quienes más expuestos están a la escasez de agua.

Por lo expuesto, y por la importancia que el agua representa para todos, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Punto de acuerdo para girar un atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua para que expida las adecuaciones reglamentarias acordes con el decreto de reformas de la Ley de Aguas Nacionales.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2007.— Diputado Carlos Augusto Bracho González (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

REGISTRO FEDERAL DE ARMAS

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se recibió del diputado Gerardo Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI, punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional a que implante acciones para modernizar el procedimiento del Registro Federal de Armas.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sedena a implantar acciones para modernizar el procedimiento relativo al Registro Federal de Armas, a cargo del diputado Gerardo Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI

Gerardo Octavio Vargas Landeros, diputado federal por el segundo distrito de Ahome, Los Mochis, Sinaloa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

La inseguridad que se vive en nuestro país ha llevado a las autoridades a la creación de diversas instituciones, normas y convenios de colaboración tendentes a combatir la delincuencia en todos sus ámbitos y modalidades. Derivado de lo anterior, la Federación, los Estados y los municipios han celebrado diversas reuniones y signado múltiples conve-

nios de colaboración y coordinación para hacer eficiente el manejo de los recursos, en particular aquellos destinados para la infraestructura y el equipamiento de las corporaciones policiales.

Cada año la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y los gobiernos estatales, a través de los secretarios del ramo competentes firman convenios para hacerse de recursos y adquirir armamento y equipo cuyo fin es el mejoramiento de la actuación de los cuerpos policiales de sus estados y sus municipios; sin embargo, el trámite administrativo se vuelve engorroso y demasiado lento, no sólo en la etapa de asignación de recursos, sino también en la etapa de su ejercicio.

Un ejemplo claro lo vemos con lo que ocurre dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Primero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal envía los recursos a las entidades federativas; después, la secretaría o tesorería estatal valida el depósito y los turna a las instancias responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia, previa requisición y de conformidad con el calendario respectivo.

Por su parte, estas autoridades realizan la adquisición de las armas y cartuchos, siempre bajo la vigilancia de la Secretaría de la Defensa Nacional, la cual tiene un papel esencial para garantizar su inscripción en el Registro Federal de Armas.

La Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) es la instancia que autorizará la posesión y portación de armas en los términos y con las limitaciones establecidos en la ley que regula la materia.

Tanto la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos como su reglamento facultan a la Sedena para establecer, mediante disposiciones administrativas generales, los términos y condiciones relativos a la adquisición de armas y municiones que realicen las dependencias y entidades de los estados, el Distrito Federal y los municipios. Sin embargo dichas disposiciones generales son obsoletas y no permiten hacer una entrega pronta a las autoridades locales para que éstas, a su vez, cumplan cabalmente con su función de dotar de seguridad a la población.

Tenemos aquí una cuestión importante que debemos atender, máxime que la seguridad pública en los estados y en

los municipios se encuentra en crisis ante el embate de la delincuencia organizada y la superioridad de su armamento.

Independientemente de la cuestión presupuestal, que expondremos en otra ocasión a esta asamblea, creemos que la Sedena debe revisar y modernizar sus procesos de control y registro de armas nacional, así como descentralizar o delegar funciones y responsabilidades, no concentrar todo el trámite en una sola dirección general; o reestructurar ésta, ya que desde hace varios años ha sido rebasada operativamente.

La importancia de este asunto nos lleva a hacer un atento exhorto al secretario de la Defensa Nacional para que fortalezca y modernice la estructura de la dependencia a su cargo, en particular, a la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

En estos tiempos en que el terrorismo y la violencia están presentes, nadie puede negar la trascendencia que tiene para un país un buen proceso de control y registro del armamento; sin embargo, ello no choca con la modernización de los procesos de registro y la capacitación del personal operativo en el uso de las tecnologías de la información. Ambas acciones servirán para hacer eficiente la actuación de las de las Fuerzas Armadas y, en consecuencia, el respeto a las instituciones y a los derechos de los gobernados.

Para concluir quiero mencionar el caso de Sinaloa, un estado golpeado constantemente por el crimen organizado que necesita ser fortalecido no sólo con la profesionalización de sus policías municipales, sino también con la entrega pronta del armamento y las municiones por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Mientras discutimos este asunto, muchos delincuentes viajan con armas de alto poder sin que nadie los detenga y nuestros policías municipales y estatales salen a la calle con revólveres y escasas municiones para hacerles frente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al secretario de la Defensa Nacional a implantar, en ejercicio de sus atribuciones legales, acciones inmediatas para modernizar el procedimiento del Registro Federal de Armas.

Segundo. Se solicita respetuosamente al secretario de la Defensa Nacional que instruya al personal bajo su mando para que realice la entrega inmediata del armamento y las municiones que soliciten las instancias encargadas de la seguridad pública en los ámbitos estatal y municipal.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2007.— Diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Túrnese a la Comisión de la Defensa Nacional.

RASTROS CAPRINOS

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se recibió del diputado Antonio Medellín Varela, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incrementa, para el ejercicio fiscal de 2008, los recursos asignados al programa Procaprinos y para los rastros TIF, así como a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable para que elabore y publique las reglas de operación para el mismo programa.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incrementa en 2008 los recursos asignados al programa Procaprinos y a los rastros TIF; y de que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable elabore y publique las reglas de operación de dicho programa, a cargo del diputado Antonio Medellín Varela, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, diputado Antonio Medellín Varela, legislador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable soberanía proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la comisión responsable de elaborar el dictamen del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2008 a incrementar de manera sustancial los recursos asignados a los programas Procaprino y Rastros TIF y Registrados operados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa); que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo

Rural Sustentable emita las reglas de operación necesarias para la implantación del Procaprino; que se consideren como sujetos del programa de los rastros TIF caprinos los rastros registrados caprinos, conforme a las siguientes

Consideraciones

El sector de productores caprinos en el país es uno de los más relegados del sector agropecuario. La cría de la especie *Capra hircus*, mejor conocida por todos nosotros como “cabras” o “chivos”, se da en lugares áridos y semidesérticos, donde el clima y la vegetación no permiten el desarrollo de casi ninguna otra actividad ganadera.

Las personas que se dedican a criar ganado caprino generalmente se encuentran en condiciones económicas difíciles, ya que por ser una tierra poco generosa para otro tipo de actividad pecuaria o agrícola, la cría de cabras es una de las pocas que pueden realizarse en sus lugares de origen.

De conformidad con un punto de acuerdo que esta soberanía tuvo a bien aprobar en el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de esta legislatura, en 2007 se consideró por primera vez el sector caprino como una actividad específica distinta de los ovinos, lo cual es un avance considerable, ya que la situación y problemática de ambos es distinta en cada segmento; por tanto, requiere un manejo y una atención individual para cada uno de ellos.

Ante el escenario actual que presenta la actividad pecuaria en México, es necesario establecer un programa de desarrollo rural integral para el sector caprino que replique los instrumentos actualmente operando para otras especies producto, que genere nuevos instrumentos de vinculación estratégica entre los productores, sus organizaciones y los apoyos gubernamentales, y que establezca mecanismos de evaluación ad hoc para su desenvolvimiento.

Se destinaron en este Presupuesto para el fortalecimiento del sistema-producto caprino de la Sagarpa para el ejercicio fiscal de 2007 la cantidad de 50 millones de pesos, de los que al día de hoy, según cifras de la propia secretaría, se han ejercido 48 millones 905 mil 725 pesos.

Esa cifra, dada la situación de rezago que vive el sector, es a todas luces insuficiente para poder enfrentar de manera efectiva el rezago en materia de organización de productores, lo que deriva en una débil e informal cadena productiva primaria.

La mencionada partida presupuestal fue aplicada a través del Programa de Fomento Ganadero de ejecución nacional en la Alianza para el Campo. Lo anterior, en virtud de que a la fecha no han sido publicadas las reglas de operación para el programa Procaprino.

Otro de los problemas ante los cuales los productores se enfrentaron fue el de que, por la falta de reglas de operación sobre el Programa Rastros TIF Caprinos, no fue posible que fueran beneficiados con los apoyos específicos de ese rubro por alrededor de 28 millones de pesos considerados en el Presupuesto de Egresos de 2008. Esto hace necesario que sean incluidos en este rubro los **rastros caprinos registrados**, a fin de que sea posible acceder a los recursos destinados a ese renglón.

Por las consideraciones expuestas, pongo a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Que se otorgue la cantidad de 150 millones de pesos para el programa Procaprino, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Segundo. De igual manera, a la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, para que se elaboren y publiquen las reglas de operación del programa Procaprino.

Tercero. Se destine la cantidad de 100 millones de pesos al Programa Rastros TIF y Registrados.

Cuarto. Que sean considerados los rastros caprinos registrados para participar en el Programa Rastros TIF, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Diputado Antonio Medellín Varela (rúbrica).»

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

TRABAJOS LEGISLATIVOS

El diputado Carlos Ernesto Zatarain González (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Diputado Zatarain, ¿con qué objeto?

El diputado Carlos Ernesto Zatarain González (desde la curul): Únicamente hubo un diputado —diputado Carlos Zatarain—, hubo un diputado que pidió verificación del quórum, y quiero justificar a muchos de nuestros compañeros y compañeras, porque ahorita hay reuniones importantes de comisión.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene comparecencia con el secretario de la Semarnat. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desde las 11 de la mañana está sesionando.

Entonces, es importante justificar eso, 294 diputados, pero una gran mayoría está trabajando en comisiones. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras Efectivamente, diputado Zatarain, en el transcurso de la mañana se desarrollaron 24 reuniones de comisiones.

Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 18 de octubre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de Aguascalientes y Coahuila.

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Oficios de la Cámara de Senadores

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la ley Federal de Derechos.

Sesión solemne para inscribir en el Muro de Honor la leyenda “Constituyentes de Apatzingán”.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras (a las 15:13 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, jueves 18 de octubre, a las 11:00 horas a sesión ordinaria, y a sesión solemne, para inscribir en el Muro de Honor la leyenda “Constituyentes de Apatzingán”, a las 13:30 horas. Se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 7 horas 39 minutos, con receso de 19 horas 58 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 331 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 407 diputados.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 1.
- Propositiones con punto de acuerdo: 22.
- Acuerdos aprobados: 8.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 84
PAN-25, PRD-22, PRI-18, PVEM-4, Convergencia-6, PT-2, Nueva Alianza-4, Alternativa-3.

Se recibió:

- 1 oficio del Congreso del estado de Guerrero, con el que informa la aprobación del proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio de la Comisión de Marina, con el que comunica que considera atendida la proposición con punto de acuerdo en relación con el servicio de pilotaje o practicaje en territorio nacional, presentada en la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Congreso del estado de Coahuila, con el que remite acuerdo por el que expresa su respaldo para que, dentro de la reforma electoral, se contemple el cambio de los actuales consejeros del Instituto Federal Electoral;
- 1 oficio del Congreso del estado de Guerrero, relacionado con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008;
- 1 oficio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que comunica cambios en la integración de las Comisiones de: Fomento Cooperativo y Economía Social; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; Pesca; Especial de la Reforma del Estado; Participación Ciudadana; Juventud y Deporte; Especial sobre no discriminación, nuevos sujetos y nuevos derechos; Especial de los pueblos que viven en el bosque; Fortalecimiento al Federalismo; Especial para el estudio de las políticas para la migración interna; Ciencia y Tecnología; Especial para conocer las políticas y la procuración de justicia vinculada a los feminicidios del país; Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; Bicame-

ral de Seguridad Nacional; Especial de promoción del acceso digital a los mexicanos; Especial de seguimiento a los fondos aportados por los trabajadores mexicanos braceros; Justicia; Especial de defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos; Salud; Comité de Información, Gestoría y Quejas; Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género; Especial Cuenca-Lerma-Chapala-Santiago; y del Comité de Competitividad;

- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite solicitudes de permiso constitucional para que 26 ciudadanos puedan prestar servicios a gobiernos extranjeros; e informa que una ciudadana deja de prestar servicios a gobierno extranjero;
- 1 oficio de la Junta de Coordinación Política, con motivo del LIV aniversario del voto de la mujer;
- 7 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 4 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite el mismo número de puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008
- 1 oficio del gobierno de Nuevo León, relacionado con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008;
- 1 minuta con proyecto de ley;
- 2 iniciativas de senadores del PRD;
- 5 iniciativas del PAN;
- 6 iniciativas del PRD;
- 5 iniciativas del PRI;
- 1 iniciativa del PVEM;
- 1 iniciativa de Convergencia;
- 2 iniciativas de Alternativa.

Dictámenes primera lectura:

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la de la Comisión de Economía, que reforma el último párrafo del artículo 24 de la Ley de Concursos Mercantiles;
- 1 de la Comisión de Gobernación, que concede permiso a nueve ciudadanos puedan para prestar servicios en la Embajada de Australia en México y en la Embajada de Estados Unidos de América en México y sus consulados, en Ciudad Juárez, Chihuahua; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León, y Tijuana, Baja California;
- 1 de la Comisión de Gobernación, que concede permiso a dos ciudadanos para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de la República Francesa y de Finlandia, respectivamente.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilera Rico, José Luis (Convergencia). Coca Zero: 327
- Almazán González, José Antonio (PRD). Ley de Competencia Económica: 137
- Almonte Borja, Ramón (PRD). Estado de Guerrero: 363
- Alonso Razo, Humberto Wilfrido (PRD). 12 octubre 1492: 90
- Amaro Corona, Alberto (PRD). Ley General de Educación: 160
- Arriola, Mónica (Nueva Alianza). 12 octubre 1492: 86
- Arriola, Mónica (Nueva Alianza). Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: 173
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). Código de Justicia Militar: 176
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). LIV aniversario del derecho al voto de la mujer: 335
- Badillo Martínez, Roberto (PRI). Revisión carretera: 385
- Barreiro Pérez, Armando (PRD). Estado de Guerrero: 312
- Bracho González, Carlos Augusto (PAN). Ley de Aguas Nacionales: 391
- Cárdenas del Avellano, Enrique (PRI). Comisión Nacional del Agua: 305
- Cervantes Rodríguez, Aurora (PRD). Artículo 4 constitucional: 133
- Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe (Alternativa). Ingenio azucarero El Potrero: 368
- Contreras Coeto, José Luis (PAN). Estado de Puebla: 333
- Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías (PRI). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 102
- Curiel Preciado, Leobardo (PAN). Secretaría de Desarrollo Social: 311
- Dagdug Lützow, Moisés Félix (PRD). Estado de Tabasco: 357
- Dávila Esquivel, Humberto (Nueva Alianza). Calidad del agua: 382
- De León Tello, Jesús (PAN). Ley de Concursos Mercantiles: 291

- Díaz Garibay, Felipe (PAN). Ley General de Vida Silvestre: 155
- Duck Núñez, Édgar Mauricio (PAN). Estado de Veracruz: 343
- Escandón Cadenas, Rutilio Cruz (PRD). Ley de Coordinación Fiscal - Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos - Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 350
- Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías (PRI). Estado de Quintana Roo: 376
- Félix Olguín, Armando Jesús (PAN). Autopistas concesionadas: 376
- Félix Olguín, Armando Jesús (PAN). Revisión carretera: 384
- Fernández Balboa, Mónica (PRD). Trabajo legislativo: 319
- Fernández Balboa, Mónica (PRD). Verificación de quórum: 364
- García Noriega, María Guadalupe Josefina (PVEM). 12 octubre 1492: 88
- García Noriega, María Guadalupe Josefina (PVEM). LIV aniversario del derecho al voto de la mujer: 338
- González Salum, Miguel Ángel (PRI). Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo - Ley de la Comisión Reguladora de Energía - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 193
- Gudiño Ortiz, Francisco Javier (PAN). Lago de Chapala: 329
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Estado de Sonora: 363
- Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD). Ley de Coordinación Fiscal - Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos - Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: 349
- Guerrero García, Javier (PRI). Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos: 166
- Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio (PAN). Artículos 4 y 73 constitucionales: 97
- Limas Frescas, María Soledad (PAN). LIV aniversario del derecho al voto de la mujer: 341
- López Cisneros, José Martín (PAN). Estado de Nuevo León: 308
- López Cisneros, José Martín (PAN). Ley de Coordinación Fiscal: 183

- Luna Rodríguez, Silvia (Nueva Alianza). LIV aniversario del derecho al voto de la mujer: 334
- Matus Toledo, Holly (PRD). LIV aniversario del derecho al voto de la mujer: 340
- Medellín Varela, Antonio (PAN). Rastros caprinos: 394
- Mendívil Amparán, Gustavo Ildelfonso (PRI). Autopistas concesionadas: 372
- Merodio Reza, Lilia Guadalupe (PRI). Ley de Aguas Nacionales: 187
- Mollinedo Hernández, Agustín (PAN). Ingenio azucarero El Potrero: 372
- Montalvo Gómez, Pedro (PRI). Estado de Guerrero: 367
- Morales Sánchez, Efraín (PRD). Ley Federal del Trabajo: 106
- Murat, José (PRI). Ley de Concursos Mercantiles: 292
- Navarro López, Carlos Ernesto (PRD). Estado de Sonora: 359, 362
- Ordaz Jiménez, Ismael (PRI). 12 octubre 1492: 89
- Palafox Núñez, José Inés (PAN). Artículo 114 constitucional: 157
- Peña Sánchez, Miguel Ángel (PRD). Secretaría de Desarrollo Social: 309, 311
- Portilla Diéguez, Manuel (PVEM). Canal 22: 321
- Portilla Diéguez, Manuel (PVEM). Ley General de Educación: 170
- Priego Tapia, Gerardo (PAN). Ley General de Vida Silvestre: 149
- Pulido Santiago, Celso David (PRD). Ingenio azucarero El Potrero: 371
- Ramírez Barba, Ector Jaime (PAN). Calidad del agua: 379
- Ramírez Martínez, Edmundo (PRI). Fondo Especial de Apoyo para la Recuperación de Desastres para las Entidades Federativas: 317
- Ramírez Stabros, Jesús (PRI). Estado de Aguascalientes: 345
- Reyes López, Carlos Armando (PAN). Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 92
- Rivera Bedoya, Juan Francisco (PRI). Telefonía celular: 348
- Rodríguez Ahumada, Luis Fernando (PAN). Bandera Nacional: 328

- Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda (PRI). LIV aniversario del derecho al voto de la mujer: 339
- Romero Guzmán, Rosa Elia (PT). 12 octubre 1492: 86
- Romero Guzmán, Rosa Elia (PT). LIV aniversario del derecho al voto de la mujer: 336
- Salazar Madera, Mario (PAN). Lago de Chapala: 315
- San Martín Hernández, Juan Manuel (PRD). Artículos 4, 25, 26, 27 y 115 constitucionales: 140
- Sánchez Domínguez, Alejandro (PAN). 12 octubre 1492: 91
- Soriano Sánchez, Rosa Elva (PRD). Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres - Ley de Vivienda - Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil: 145
- Tagle Martínez, Martha Angélica (Convergencia). LIV aniversario del derecho al voto de la mujer: 337
- Tamayo Herrera, Yadhira Ivette (PAN). Telefonía celular: 346
- Torres Torres, Carlos (PAN). Estado de Baja California: 303
- Uscanga Cruz, Robinson (Convergencia). Pemex-Estado de Veracruz: 306
- Varela Lagunas, Tomás José Luis (Convergencia). 12 octubre 1492: 87
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI). Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 constitucional: 190
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI). Registro Federal de Armas: 392
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI). Revisión carretera: 383
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). Ley de Aeropuertos: 112
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). Pemex: 324
- Zatarain González, Carlos Ernesto (PRI). Trabajos legislativos: 395

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	173	6	13	8	0	7	207
PRD	106	3	8	7	0	3	127
PRI	81	5	8	9	0	3	106
PVEM	15	1	1	0	0	0	17
CONV	14	0	2	0	0	1	17
PT	5	3	3	0	0	0	11
NA	7	0	1	0	0	1	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	407	18	36	24	0	15	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL		22 Borrego Estrada Felipe	PERMISO MESA DIRECTIVA
1 Acosta Dávila Constantino	CÉDULA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia	PERMISO
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	OFICIAL COMISIÓN		MESA DIRECTIVA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	26 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	27 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	28 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	29 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	OFICIAL COMISIÓN	30 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
10 Arizmendi Uribe Efraín	OFICIAL COMISIÓN	31 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	PERMISO	32 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	33 Castro Romero Ma. Sofía Del Perpetuo	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	OFICIAL COMISIÓN	36 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	INASISTENCIA	37 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	OFICIAL COMISIÓN	43 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA

44 De León Tello Jesús	ASISTENCIA	101 Leura González Agustín	ASISTENCIA
45 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	102 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA
46 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	103 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA
47 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	104 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
48 Delgado Ocoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	105 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
49 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	106 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
50 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	107 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
51 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	108 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
52 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	109 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
53 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	110 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
54 Díaz de León Torres Leticia	PERMISO	111 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
55 Domínguez Servián Francisco	ASISTENCIA	113 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
56 Duck Núñez Edgar Mauricio	CÉDULA	114 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
57 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	115 Malcos Amaro María Ofelia Gloria	ASISTENCIA
58 Enríquez Martínez Luis Rodolfo	ASISTENCIA	116 Maldonado González David	ASISTENCIA
59 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	117 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
60 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	118 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
61 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	119 Martínez Valero Dora Alicia	INASISTENCIA
62 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	120 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
63 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	121 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
64 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	122 Medina Rodríguez Delber	CÉDULA
65 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
66 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	124 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
67 Flores Grande Arturo	PERMISO	125 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	126 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	127 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
69 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	128 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
70 Franco Cazarez Ricardo	OFICIAL COMISIÓN	129 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
71 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	130 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
72 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	131 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
73 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	132 Mora Cuevas Marisol	INASISTENCIA
74 García Reyes Ángel Humberto	OFICIAL COMISIÓN	133 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
75 García Reyes Beatriz Eugenia	PERMISO	134 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	OFICIAL COMISIÓN
76 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocío del Carmen	CÉDULA
77 Garmendía Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
78 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
79 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
80 González Martínez María Gabriela	INASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
81 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	141 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
82 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Elena de las	ASISTENCIA
83 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
84 González Sánchez Ma. Dolores	INASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
85 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	145 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
86 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	146 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
87 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	147 Ortiz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
88 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	148 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
89 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	149 Padilla Orozco Raúl Alejandro	PERMISO
90 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
91 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	150 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
92 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	151 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
93 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	152 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
94 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	CÉDULA	153 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
95 Landerero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	154 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
96 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	155 Perroni Merino Gloria María	ASISTENCIA
97 Lara Compeán David	ASISTENCIA	156 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
98 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	157 Plascencia Alonso Francisco Javier	OFICIAL COMISIÓN
99 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	158 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
100 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	159 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA

160 Quintero Bello Jorge	OFICIAL COMISIÓN	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
161 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA		
162 Ramírez Pech Edgar Martín	OFICIAL COMISIÓN	1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
163 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA	2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
164 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA	3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
165 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA	4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
166 Rincón Vargas Mirna Cecilia	CÉDULA	5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
167 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA	6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
168 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA	7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
169 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA	8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
170 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA	9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
171 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA	10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
172 Rodríguez Uresti Enrique	OFICIAL COMISIÓN	11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
173 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA	12 Arellano Pulido Miguel Ángel	INASISTENCIA
174 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA	13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
175 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA	14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
176 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA	15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
177 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA	16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
178 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA	17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh	PERMISO
179 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
180 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA	18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
181 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA	19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
182 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA	20 Campos Aburto Amador	PERMISO
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA	21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA	22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
186 Sánchez Trujillo José Víctor	PERMISO	23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
187 Sandoval Munguia Juan Manuel	ASISTENCIA	25 Contreras Julián Maricela	CÉDULA
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA	26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA	27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
190 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA	28 Dagdug Lützw Moisés Félix	ASISTENCIA
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA	29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA	30 De los Santos Molina Joaquín	OFICIAL COMISIÓN
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA	31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA	32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA	33 Díaz Contreras Adriana	INASISTENCIA
196 Valenzuela García María Gloria	INASISTENCIA	34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
197 Valladolid Rodríguez Antonio	OFICIAL COMISIÓN	35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA	36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA	37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA	38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA	39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
202 Verástegui Ostos César Augusto	INASISTENCIA	40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA	41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA	42 Garzón Contreras Neftalí	OFICIAL COMISIÓN
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA	43 González Garza Javier	ASISTENCIA
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA	44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA	45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
		46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
		47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
		48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
		49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
		50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
		51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
		52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
		53 Landero López Pedro	INASISTENCIA
		54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
		55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA
		56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA

Asistencias: 173

Asistencias por cédula: 6

Asistencias comisión oficial: 13

Permiso Mesa Directiva: 8

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 7

Total diputados: 207

31 Díaz Athié Antonio de Jesús	ASISTENCIA	86 Quiñones Canales Lourdes	ASISTENCIA
32 Díaz Solorzano Elmar Darinel	ASISTENCIA	87 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA
33 Domínguez Domínguez Nemesio	PERMISO	88 Ramírez Stabros Jesús	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
34 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA	89 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	ASISTENCIA
35 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	90 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
36 Escalante Jasso Aracely	ASISTENCIA	91 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA
37 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	ASISTENCIA	92 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA
38 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	93 Ruíz Chávez Sara Latife	CÉDULA
39 Flores Sandoval Patricio	INASISTENCIA	94 Salas López Ramón	ASISTENCIA
40 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA	95 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
41 Garza Garza Horacio Emigdio	ASISTENCIA	96 Sandoval Paredes Sergio	PERMISO
42 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	97 Serrano Escobar Enrique	ASISTENCIA
43 Gloria Requena Tomás	ASISTENCIA	98 Sosa Castellán Gerardo	OFICIAL COMISIÓN
44 Gómez Lugo Elda	OFICIAL COMISIÓN	99 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
45 González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA	100 Valencia De los Santos Víctor	OFICIAL COMISIÓN
46 González García Sergio	ASISTENCIA	101 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
47 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	102 Vega Ortíz María Oralia	OFICIAL COMISIÓN
48 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	103 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
49 Guerrero García Javier	ASISTENCIA	104 Villa Villa Isael	ASISTENCIA
50 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA	105 Villanueva Abraján Patricia	ASISTENCIA
51 Herrera Ale Juana Leticia	PERMISO	106 Zatarain González Carlos Ernesto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		
52 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA	Asistencias: 81	
53 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 5	
54 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 8	
55 Lescieur Talavera Jorge Mario	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 9	
56 López Balbuena Guillermina	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
57 Madrid Tovilla Arely	PERMISO	Inasistencias: 3	
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 106	
58 Martínez Rocha Arturo	INASISTENCIA		
59 Martínez Rodríguez Lorena	OFICIAL COMISIÓN		
60 Méndez Lanz Víctor Manuel	ASISTENCIA		
61 Mendívil Amparán Gustavo Ildefonso	ASISTENCIA		
62 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA		
63 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl	ASISTENCIA		
64 Montalvo Gómez Pedro	ASISTENCIA		
65 Morales García Elizabeth	ASISTENCIA		
66 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA		
67 Muñoz Serna Rogelio	CÉDULA		
68 Murat José	ASISTENCIA		
69 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA		
70 Ojeda Camacho Gilberto	ASISTENCIA		
71 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA		
72 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA		
73 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA		
74 Orihuela Bárcenas José Ascensión	ASISTENCIA		
75 Orihuela Trejo José Amado	ASISTENCIA		
76 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA		
77 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA		
78 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA		
79 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz	ASISTENCIA		
80 Palma César Víctor Samuel	OFICIAL COMISIÓN		
81 Parás González Juan Manuel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
82 Patrón Montalvo Jesús Manuel	ASISTENCIA		
83 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	ASISTENCIA		
84 Pérez Valdés Daniel	ASISTENCIA		
85 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
2 Chozas y Chozas Olga Patricia	ASISTENCIA
3 Cobo Terrazas Diego	ASISTENCIA
4 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
5 Estrada González Faustino Javier	ASISTENCIA
6 García Noriega Ma. Guadalupe Josefina	ASISTENCIA
7 González Martínez Jorge Emilio	ASISTENCIA
8 Lavara Mejía Gloria	CÉDULA
9 López Adame Antonio Xavier	ASISTENCIA
10 López Ramírez Sergio Augusto	ASISTENCIA
11 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA
12 Portilla Dieguez Manuel Salvador	ASISTENCIA
13 Puente Salas Carlos Alberto	ASISTENCIA
14 Ramírez Cerda Ana María	OFICIAL COMISIÓN
15 Salgado Amador Manuel Salvador	ASISTENCIA
16 Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
17 Velasco Rodríguez Verónica	ASISTENCIA

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	ASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	OFICIAL COMISIÓN
4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	INASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	OFICIAL COMISIÓN
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	ASISTENCIA
17 Velasco Oliva Jesús Cuahtémoc	ASISTENCIA

Asistencias: 14

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 2

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	CÉDULA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	OFICIAL COMISIÓN
5 Garay Ulloa Silvano	CÉDULA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	OFICIAL COMISIÓN
8 Peregrino García Abundio	OFICIAL COMISIÓN
9 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
10 Solís Parga Rodolfo	CÉDULA
11 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 3

Asistencias comisión oficial: 3

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 11

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.	ASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	INASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	OFICIAL COMISIÓN
7 Luna Becerril Blanca	ASISTENCIA
8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 1

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	ASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 García Méndez Armando	ASISTENCIA
4 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA
5 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA

Asistencias: 5

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
-------------------------------	------------

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Barradas Miravete Gregorio
- 2 González Martínez María Gabriela
- 3 González Sánchez Ma. Dolores
- 4 Martínez Valero Dora Alicia
- 5 Mora Cuevas Marisol
- 6 Valenzuela García María Gloria Guadalupe
- 7 Verástegui Ostos César Augusto

Faltas por grupo: 7

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Arellano Pulido Miguel Ángel
- 2 Díaz Contreras Adriana
- 3 Landero López Pedro

Faltas por grupo: 3

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aispuro Torres José Rosas
- 2 Flores Sandoval Patricio
- 3 Martínez Rocha Arturo

Faltas por grupo: 3

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Uscanga Cruz Robinson

Faltas por grupo: 1

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Castillo Nájera Ariel

Faltas por grupo: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Díaz de León Torres, Leticia	Ausente
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Díaz García, José Antonio	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz Garibay, Felipe	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Domínguez Servién, Francisco	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Enríquez Flores, Armando	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Enríquez Martínez, Luis Rodolfo	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Ausente	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Espinosa Piña, José Luis	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Ausente	62 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Figueroa Ortega, David	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Grande, Arturo	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
22 Borrego Estrada, Felipe	Ausente	71 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 García González, Carlos Alberto	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	73 García Müller, Martha Margarita	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	74 García Reyes, Ángel Humberto	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Vivían, Raúl	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Ausente
29 Carrasco Altamirano, Dóloro Humberto	Ausente	78 Gómez Leyva, Silvio	Favor
30 Castaño Contreras, Cristián	Favor	79 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
31 Castro de la Rosa, Osiel	Ausente	80 González Martínez, María Gabriela	Ausente
32 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	81 González Morán, Martín Oscar	Favor
33 Castro Romero, María Sofía	Favor	82 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
34 Ceja Romero, Ramón	Favor	83 González Ruiz, Felipe	Favor
35 Chávez García, Daniel	Ausente	84 González Sánchez, María Dolores	Ausente
36 Collado Lara, Beatriz	Favor	85 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
37 Contreras Coeto, José Luis	Favor	86 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
38 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	87 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
39 Cuen Garibi, Marcela	Favor	88 Hernández Núñez, Elia	Favor
40 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	89 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
41 Dávila Fernández, Adriana	Favor	90 Iragorri Durán, Enrique	Favor
42 Dávila García, Francisco	Favor	91 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
43 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	92 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
44 De León Tello, Jesús	Favor	93 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
45 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	94 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
46 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	95 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
47 Del Valle Toca, Antonio	Favor	96 Landeros González, Ramón	Ausente
48 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	97 Lara Comepán, David	Favor
49 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor	98 Larios Córdova, Héctor	Favor
		99 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor
		100 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor

101 Leura González, Agustín	Favor	161 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor
102 Lezama Aradillas, René	Favor	162 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
103 Limas Frescas, María Soledad	Favor	163 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
104 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	164 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
105 López Cisneros, José Martín	Ausente	165 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
106 López Reyna, Omeheira	Favor	166 Reyes López, Carlos Armando	Favor
107 López Silva, Rubí Laura	Favor	167 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
108 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	168 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
109 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	169 Rivero Rivero, Rolando	Favor
110 Maawad Robert, Luis Xavier	Ausente	170 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
111 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	171 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
112 Madrazo Limón, Carlos	Favor	172 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
113 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	173 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
114 Malagón Ríos, Martín	Favor	174 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
115 Malcos Amaro, María Ofelia	Favor	175 Román Isidoro, Demetrio	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Favor	178 Rueda Gómez, Francisco	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salas Contreras, Marcos	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Ausente
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Ausente
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Ausente
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 158	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 49	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Perroni Merino, Gloria	Favor		
156 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
157 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Ausente		
158 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
159 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
160 Quintero Bello, Jorge	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Abstención	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Abstención	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Favor
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Ausente
7 Altamirano Toledo, Carlos	Abstención	65 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Ausente	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Abstención
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Abstención
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Abstención	71 Matus Toledo, Holly	Abstención
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Abstención
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	73 Mendoza Arellano, David	Abstención
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Abstención	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Abstención	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Ausente	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Favor
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Abstención	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Abstención	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Abstención	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Ausente
32 Del Toro, Mario Enrique	Abstención	90 Pedraza Chávez, Isidro	Abstención
33 Díaz Contreras, Adriana	Ausente	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Abstención
35 Espejel Lazcano, Jaime	Ausente	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Abstención	97 Rasgado Corsi, Gloria	Abstención
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Abstención	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Abstención
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Abstención	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Abstención	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Abstención	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Abstención
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Abstención	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Abstención	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Abstención
57 López Barriga, Erick	Ausente	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Abstención	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Ausente

119 Ulloa Pérez, Emilio	Ausente
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Abstención
124 Villicaña García, Rafael	Favor
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Abstención
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Ausente
127 Zepeda Hernández, Martín	Favor

Favor: 53
 Contra: 0
 Abstención: 32
 Quorum: 0
 Ausentes: 42
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
2 Aguilar, Diego	Ausente
3 Aguilar Solís, Samuel	Ausente
4 Aispuro Torres, José Rosas	Ausente
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor
12 Barajas del Toro, Salvador	Favor
13 Barba Hernández, Alfredo	Favor
14 Beltrán Montes, Israel	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Ausente
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Ausente
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Favor
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Ausente
25 Cerrillo Garnica, José Luis	Favor
26 Cervantes Andrade, Raúl	Ausente
27 Chaurand Arzate, Carlos	Favor
28 Colín Guadarrama, María Mercedes	Favor
29 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Favor
30 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Favor
31 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
32 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Ausente
33 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente
34 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor
35 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
36 Escalante Jasso, Aracely	Favor
37 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor
38 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente

39 Flores Sandoval, Patricio	Ausente
40 Gamboa Patrón, Emilio	Favor
41 Garza Garza, Horacio Emigdio	Ausente
42 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
43 Gloria Requena, Tomás	Ausente
44 Gómez Lugo, Elda	Ausente
45 González Calderón, Martha Hilda	Ausente
46 González García, Sergio	Favor
47 González Salum, Miguel Ángel	Ausente
48 González Zarur, Mariano	Favor
49 Guerrero García, Javier	Ausente
50 Guerrero Juárez, Joel	Favor
51 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
52 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
53 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
54 Lagunes Gallina, Gerardo	Ausente
55 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
56 López Balbuena, Guillermina	Favor
57 Madrid Tovilla, Areli	Ausente
58 Martínez Rodríguez, Lorena	Ausente
59 Martínez Rocha, Arturo	Ausente
60 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
61 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
62 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
63 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
64 Montalvo Gómez, Pedro	Favor
65 Morales García, Elizabeth	Ausente
66 Mota Hernández, Adolfo	Ausente
67 Muñoz Serna, Rogelio	Ausente
68 Murat, José	Favor
69 Ochoa González, Arnoldo	Ausente
70 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor
71 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
72 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Favor
73 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
74 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
75 Orihuela Trejo, José Amado	Favor
76 Ortiz del Carpio, Víctor	Favor
77 Ortiz Proal, Mauricio	Favor
78 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
79 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Ausente
80 Palma César, Víctor Samuel	Ausente
81 Parás González, Juan Manuel	Ausente
82 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
83 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Ausente
84 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
85 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
86 Quiñones Canales, Lourdes	Favor
87 Ramírez Martínez, José Edmundo	Favor
88 Ramírez Stabros, Jesús	Favor
89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Favor
90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Favor
94 Salas López, Ramón	Favor
95 Sánchez Hernández, Eduardo	Ausente
96 Sandoval Paredes, Sergio	Ausente
97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Ausente

Favor: 61
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 45
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Favor
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Ausente
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
5 Estrada González, Faustino Javier	Favor
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Favor
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Ausente
7 Esteva Salinas, Alberto	Favor
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Abstención
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Abstención
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1